



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 6 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1.1.- **9L/DI-0003** Sobre declaración de la lucha contra las violencias machistas cuestión de Estado.

3.- COMPARECENCIAS

3.8.- **9L/C-0113** Del Gobierno, –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre objetivos y medidas del Programa de Desarrollo Rural, 2014-2020.

3.9.- **9L/C-0031** Del Gobierno, consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre acciones para la diversificación turística.

3.10.- **9L/C-0104** Del Gobierno, consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre residencialización de las zonas turísticas.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0001** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.

4.2.- **9L/PNL-0005** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario, sobre paralización de la aplicación del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.3.- **9L/PNL-0009** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre protocolo de actuación entre instancias a fin de facilitar, agilizar y priorizar el traslado de personas fallecidas en otra isla.

4.4.- **9L/PNL-0017** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la pacificación de los países en conflicto.

4.5.- **9L/PNL-0020** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las víctimas de violencia de género.

Sumario

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

- 9L/DI-0003 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. Página..... 5

La señora presidenta lee la declaración institucional sobre violencia de género.

- 9L/C-0113 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, 2014-2020. Página..... 6

Para su exposición, toma la palabra el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) interviene para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero retoma la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-0031 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA. Página... 14

Para explicar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para informar acerca de la materia planteada.

Muestran el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto) y las señoras Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Arnaiz Martínez (GP Podemos), Cabrera Noda (GP Socialista Canario), Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

- 9L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESIDENCIALIZACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS. Página... 23

Expone la iniciativa el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) informa acerca del tema planteado.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Delgado Luzardo (GP Podemos) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y los señores Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Jorge Blanco (GP Popular).

Toma la palabra de nuevo la señora consejera para referirse a las cuestiones planteadas.

- 9L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA. Página... 31

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Popular presenta una enmienda y para defenderla interviene el señor Moreno Bravo.

El señor Matos Expósito, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor Moreno Bravo hace uso de la palabra tras la intervención del señor Márquez Fandiño por alusiones. Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

· 9L/PNL-0005 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 113/2015, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 37

La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumentan el objetivo de la iniciativa presentada conjuntamente.

A la proposición no de ley los GP Popular y Podemos presentan sendas enmiendas y, para defenderlas, toman la palabra, respectivamente, las señoras Pérez Batista y Delgado Luzardo. El señor Ruano León toma la palabra tras la intervención de la señora Pérez Batista por alusiones, lo que suscita una nueva intervención de la señora Pérez Batista.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley se vota y se aprueba.

· 9L/PNL-0009 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE INSTANCIAS A FIN DE FACILITAR, AGILIZAR Y PRIORIZAR EL TRASLADO DE PERSONAS FALLECIDAS EN OTRA ISLA.

Página... 43

Para explicar el objeto de la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

A la proposición no de ley los GP Mixto y Podemos presentan sendas enmiendas y, para defenderlas, toman la palabra, respectivamente, el señor Curbelo Curbelo y la señora Del Río Sánchez.

El señor Cabrera González, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que acepta la del GP Mixto y no la del GP Podemos.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

Durante su intervención la señora González González plantea una enmienda in voce. El señor Cabrera González hace uso de la palabra para indicar que acepta la enmienda.

El texto de la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda del GP Mixto y la enmienda in voce del GP Nueva Canarias (NC), se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0017 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PACIFICACIÓN DE LOS PAÍSES EN CONFLICTO.

Página... 48

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) toma la palabra para fundamentar la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Podemos y Popular presentan sendas enmiendas y, para defenderlas, toman la palabra, respectivamente, la señora Santana Perera y la señora Navarro de Paz.

En su turno para fijar posición acerca de las enmiendas, la señora Cruz Oval indica que no las admite.

La señora Navarro de Paz vuelve a intervenir para replicar.

Exponen el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se vota y se aprueba.

· 9L/PNL-0020 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página... 53

Explica el propósito de la iniciativa la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

A la proposición no de ley los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), Podemos y Nueva Canarias (NC) presentan sendas enmiendas y, para defenderlas, toman la palabra, respectivamente, las señoras González Taño, Del Río Sánchez y González González.

La señora Rodríguez Herrera, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que acepta las de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Nueva Canarias (NC), y propone una enmienda transaccional a la del GP Podemos, que acepta la señora Del Río Sánchez.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Hernández Labrador (GP Popular).

Se somete a votación el texto de la proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas y se aprueba por unanimidad.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos).



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.)

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Buenos días.

Hemos llamado a sus señorías para dar comienzo. Veo que son las nueve y diez, con diez minutos de retraso sobre el horario que habíamos estipulado... *(Rumores en la sala)*.

Si son tan amables y prestan atención, se lo agradezco. Muchas gracias. Digo que vamos a dar comienzo al pleno con diez minutos de retraso... *(Rumores en la sala)*. Lo que ruego, señorías, si somos puntuales se lo agradezco, porque tenemos un orden del día bastante amplio.

El comienzo de los plenos siempre es a las nueve, acordado por Junta de Portavoces *(ante un comentario que se suscita en la sala)*. Ayer esta presidenta, cuando levantó la sesión dijo que mañana comenzábamos a las nueve de la mañana, y es lo que hemos acordado en Junta de Portavoces desde el principio. Las sesiones ordinarias empiezan a las doce de la mañana del martes y se reanudan a las nueve de la mañana del día siguiente. Es lo que hemos acordado y lo que estamos haciendo.

• **9L/DI-0003 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, iniciamos el orden del día del pleno de hoy con la declaración institucional contra la violencia de género acordada por todos los grupos parlamentarios, que procedo a leer *(La señora presidenta se pone en pie)*.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados y en el Senado en diciembre de 2004. Supuso un antes y un después para las víctimas, ya que desde el primer párrafo de la exposición de motivos se reconoce que estamos ante el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, de respeto y de capacidad de decisión.

Resulta difícil asimilar que casi ochocientas mujeres hayan muerto en España a manos de sus parejas o exparejas desde el 2003 y pasada una década desde la entrada en vigor de la ley orgánica. Conviene reflexionar acerca de la evolución de esta lacra social, ya que, aunque estadísticamente las cifras de víctimas mortales van decayendo, no podemos ver con optimismo que hasta el presente mes de septiembre ya se han cobrado la vida de más de treinta mujeres. Ello sin contar los cinco casos que se encuentran aún en estado de investigación.

A lo largo de estos años ha aumentado la conciencia social y el apoyo familiar a las víctimas; sin embargo, a pesar del avance, el hecho de que la violencia machista perdure en nuestros días resulta deleznable.

Paralelamente, el maltratador avanza en el maltrato a su víctima, utilizando a las niñas y a los niños como arma, como instrumento de chantaje. Solo en 2015, ocho menores han sido asesinados por sus padres y otros veinticuatro se han quedado sin madre.

Por otro lado, la nueva sanción punitiva del matrimonio forzado, así como la revisión del tipo penal que se refiere a la trata de seres humanos con el fin de evitar que estos sean utilizados como objetos, clandestina y lucrativamente –casos de esclavitud y explotación sexual–, así como los cambios abordados con la reciente reforma del Código Penal por la Ley Orgánica 1/2005, de 30 de marzo, a lo que se une la tipificación expresa del delito de mutilación genital en nuestro Código Penal con la reforma dada por Ley Orgánica 11/2003, son mecanismos necesarios para enfrentarse a la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, esta Cámara, primero, apela a las instituciones, agentes públicos y sociales para que se impliquen y demuestren un compromiso profundo que se traduzca en medidas legislativas y ejecutivas de protección y de prevención hasta erradicar esta lacra en el marco de un acuerdo global.

Esta Cámara considera que las medidas de prevención deben pasar por la concienciación desde la más temprana infancia, con programas específicos de educación transversal en materia de igualdad de género, educación afectivo-sexual y la sustitución de la violencia por el diálogo para la resolución de los conflictos, así como la revisión de los patrones de conducta y los hábitos sociales, especialmente de aquellos que están calando entre adolescentes y jóvenes.

Esta Cámara demanda seguir profundizando en la formación y en la especialización de todos los operadores jurídicos, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como de los sectores involucrados profesionalmente en las labores contra la violencia machista, de modo que se perfeccionen los mecanismos de sensibilización y detección de especial vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género.

Esta Cámara reclama de forma incesante la protección de las víctimas en los casos de matrimonio forzado, de esclavitud sexual y de mutilación genital, llevándose a cabo las reformas pertinentes en el ordenamiento jurídico.

Esta Cámara, por último, insta a que se cumplan en todos sus términos la Ley 1/2010, Canaria de Igualdad, y las directrices establecidas en la Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020.

El Parlamento de Canarias estará siempre al lado de quienes defiendan el derecho a la vida, a la integridad física y moral de las mujeres, y agradece la labor de las organizaciones de mujeres que han contribuido decisivamente a convertir este delito en un problema de Estado.

Todos, todas, debemos luchar para que sobre los maltratadores caiga todo el peso de la ley, la justicia y el rechazo social.

Señorías, ruego pongámonos en pie para guardar un minuto de silencio por todas las víctimas de esta lacra social.

(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Muchas gracias.

• **9L/C-0113 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, 2014-2020.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día acordado.

Comenzamos esta mañana con la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre objetivos y medidas del Programa de Desarrollo Rural, 2014-2020.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señor consejero, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 –PDR de Canarias– tiene como finalidad contribuir a la Estrategia Europa 2020, fomentando el desarrollo de un sector agrícola más equilibrado desde la óptica territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima, más resistente a los cambios climáticos, más competitivo y más innovador en los territorios insulares. Programa clave para el ámbito rural de Canarias, puesto que se financiarán actuaciones con arreglo a las prioridades de desarrollo rural de la Unión, haciendo especial hincapié en la mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultores, el fomento de las tecnologías agrícolas innovadoras, claves para acceder a un mercado competitivo, la gestión forestal sostenible así como la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y con la silvicultura. Sabemos, desde nuestro grupo parlamentario, que el señor consejero y su equipo van a escuchar a todos y cada uno de los sectores que se pueden ver beneficiados de este ambicioso plan. Que se va a sentar y se tiene que sentar con los cabildos y con los ayuntamientos canarios a través de la Comisión de Desarrollo Rural que la Federación Canaria de Municipios tiene constituida y que es conocedora de primera mano de la verdadera realidad municipal canaria.

De todas las medidas que plantea este programa de desarrollo rural, es difícil destacar alguna de ellas por la trascendencia de todas para el mantenimiento de las zonas rurales y de su economía. Desde nuestro grupo les reiteramos al consejero y al Gobierno canario la importancia y la relevancia de esta herramienta para nuestras zonas rurales y para toda Canarias.

En nuestra isla de El Hierro, en el presente ejercicio, se ha desarrollado una serie de acciones dentro de este plan que han servido enormemente para dinamizar la economía local como son el acondicionamiento de espacios públicos en el municipio de Frontera y la construcción o el inicio de sendos mercadillos municipales en Valverde y en El Pinar. Confiamos en este programa y confiamos en que este Gobierno continúe ejecutando estas y otras acciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

En nombre del Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

En primer lugar, agradecer la solicitud de la comparecencia que hace el Grupo Nacionalista porque me va a dar lugar a poder informar, *grosso modo* –ya tendremos oportunidades en comisión de ir más al

detalle, específicas–, de las líneas del PDR 2014-2020. Este Programa de Desarrollo Rural es uno de los instrumentos más importantes con los que cuenta esta consejería de aquí al 2020. Para el progreso y la mejora de un sector primario, desgraciadamente, no es lo bueno, no es lo positivo, no es lo innovador o no es lo competitivo que nos gustaría, y tampoco tiene el peso en esta comunidad autónoma que queremos darle a partir de ahora.

La dotación, como ustedes saben, viene del Fondo Feader, fondos que tienen como finalidad contribuir, como ya se ha dicho aquí, a la Estrategia de Europa 2020, referente a fomentar un desarrollo mucho más sostenible dentro de la Unión y son, este PDR, complemento de la política agraria común, de la política pesquera y de la política de cohesión. La asignación de estos fondos, a grandes rasgos, y ya se dijo aquí, del sector agrícola, un sector agrícola más equilibrado desde el punto de vista territorial y medioambiental, más respetuoso con nuestro clima, más resistente a todos los cambios y más competitivo y más innovador a nuestros territorios rurales. Estos son los objetivos que se ha marcado esta consejería para este nuevo PDR de 2014-2020.

El pasado 25 de agosto la Comisión Europea aprobó el PDR 2014-2020 para Canarias después de un duro trabajo conjunto, y yo quiero resaltarlo, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y la Comisión Europea. Han sido muchas consultas y esto ha desembocado en cambios y adaptaciones para conseguir el mejor documento posible.

El trabajo que se ha hecho ha partido de un análisis exhaustivo de las debilidades y fortalezas que tiene nuestro sector primario en Canarias; un análisis que muestra el potencial de un sector que ha conseguido sobrevivir a la crisis y que ahora tiene que empezar a crecer. La complejidad del documento, debida a las características diferenciadas y particulares de cada una de las islas, hizo que se intensificaran los contactos y el trabajo con la Comisión Europea para conseguir un documento que es el que tenemos hoy. Y quiero destacar que, una vez aprobado, el propio comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, elogió el esfuerzo realizado por la consejería y todos sus técnicos para conseguir el programa final que se adapta, se intenta adaptar, a la realidad canaria y se intentó adaptar a la realidad de cada una de nuestras islas.

El PDR 2014-2020 cuenta con una inversión pública de un poco más de 185 millones de euros, de los cuales 157 millones y medio corresponden a los fondos europeos y 27,8 millones corresponderán a cofinanciación estatal. De las actuaciones y las medidas de desarrollo local que se pongan en marcha se podrán beneficiar en las zonas rurales casi 356 000 personas. Además, creemos que proporcionará la creación de empleo en el sector y las mejoras de condiciones de trabajos de nuestros productores.

El PDR creemos que es mucho más que las líneas de financiación que se sacan de forma directa. Es, por ejemplo, el apoyo a actuaciones de todas las administraciones públicas para preservar el entorno rural, y aquí ya se ha hablado, principalmente de nuestros ayuntamientos en las zonas rurales. También consiste en preservar el medioambiente, por eso tiene acciones relacionadas directamente con el asesoramiento y la formación, las energías renovables y el aprovechamiento de los residuos.

A veces pensamos que instrumentos como estos son importantes por las subvenciones directas, pero déjenme que les diga que, sin embargo, creemos que son tan importantes o más importantes por el desarrollo integral que contemplan para las zonas rurales y por la implicación que tienen con todas las administraciones.

El PDR tiene seis objetivos claros, y se los voy a enumerar:

Fomentar la transferencia del conocimiento y la innovación en la agricultura y en la silvicultura en las zonas rurales. Creemos que la formación es primordial en estos planes de legislación. La formación y la innovación para poder ser más competitivos es algo que tenemos que fomentar (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*). Tenemos el instrumento para llevarlo a cabo y, si usamos bien las herramientas, sumando a las dos universidades y a los centros de Formación Profesional específicos en el sector primario, creo que tenemos la capacidad de, en los próximos años, tener un sector más preparado y que así pueda ser más competitivo. Las TIC –las tecnologías de la información y la comunicación– son una vía importantísima dentro de este objetivo uno del PDR, como dije, para ser más eficientes, para ser más responsables y para ser más competitivos.

El segundo objetivo es incrementar viabilidad de las explotaciones, la competitividad del sector agrícola, el fomento de las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal del medio sostenible. Con esto vamos a dar prioridad al relevo generacional de los jóvenes. Esta línea va principalmente enfocada a los jóvenes. Paradójicamente, tenemos en Canarias una de las poblaciones más jóvenes de todas las comunidades autónomas a nivel general, pero en el sector primario y el sector agrícola tenemos una de las poblaciones más envejecidas, con lo cual se dan de baja por jubilación en nuestro sector muchas más personas, desgraciadamente, de las que ingresamos en él. Con lo cual, esta medida, una de las

medidas principales para medir el PDR, va a ser fomentar, con ayudas directas que llegan hasta el 100 % de la financiación en sus primeros años, a los jóvenes que quieran introducirse en el sector primario, y, aparte de eso, que puedan ver en este sector una profesión de futuro con unas rentas adecuadas y unas rentas mejores de las que podemos tener ahora.

La tercera línea es fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y la comercialización de los productos agrícolas, el bienestar animal y la gestión de los residuos en el sector agrícola. A través de esta medida se fomentará la participación de los agricultores en los mercados locales, en las cadenas de suministros y poder incluirlos en la transformación para darle valor añadido a lo que cultivan y así hacer que las rentas del sector primario puedan aumentar y se puedan ver beneficiadas, sin que esto suponga, en ningún caso, que el precio que paga al final el consumidor pueda aumentar.

La cuarta medida es restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Creemos que hay que potenciar los métodos de gestión que benefician al medioambiente, y de ahí que el programa cuente, como dije antes, con una fuerte apuesta por mejorar la gestión hídrica y, por supuesto, la gestión del suelo.

La quinta medida: la eficiencia de los recursos y el fomento en el paso de una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático. Para ello, en el programa se incluye una serie de medidas de inversión destinadas a mejorar la eficiencia energética, el desarrollo de las energías renovables, además de, como ya contempla el objetivo anterior, el uso más racional del agua, algo muy importante en un territorio como el canario.

Y la sexta medida: la inclusión social y el desarrollo local de las zonas rurales. Los grupos de acción local tendrán, una vez más, protagonismo y podrán poner en marcha la estrategia de desarrollo que quieran diseñar. Como decía anteriormente, de esta acción de los grupos de acción local se podrían beneficiar más de 356 000 habitantes que viven en las zonas rurales de las islas Canarias. Somos conscientes de que hay que optimizar la forma en que los fondos se gestionen por parte de estos grupos y sabemos de la necesidad de buscar fórmulas para hacer el gasto más efectivo. Le aseguro que ya estamos trabajando en ello.

Como saben y como les dije, se aprobó a finales de agosto el PDR. Nos hemos puesto a trabajar y les anuncio que vamos a sacar anticipadamente muchísimas de las líneas. En las primeras líneas que ya estamos trabajando y que en pocas fechas sacaremos la orden, son las que nos parecen prioritarias: la de modernización, la de aumento del valor añadido y la de los jóvenes. Nos parecen líneas prioritarias para sacarlas lo antes posible, pero también les digo que todas las demás líneas del PDR estamos en disposición de sacarlas anticipadamente de aquí a final de año, con lo cual, una vez vayamos sacando las órdenes, pueden ir ejecutándose las obras de modernización y pueden ir presentándose los proyectos para ir ejecutándose.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Quintero.
Por el Grupo Mixto, por tres minutos, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidente. Señor consejero, señorías.

Valoro muy positivamente que haya un consejero de una isla menor, pero especialmente de esta área, y digo de este área, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Ya tuvo El Hierro un consejero, consejero de Industria, si no recuerdo mal, Partido Popular. Ahora le toca al Partido Socialista, al PSOE en ese trámite de conformaciones definitivamente de gobierno, a ver si es posible que sea uno de La Gomera.

Y digo que me alegra enormemente, señor consejero, porque usted conoce perfectamente la realidad del sector y además tiene experiencia. Conoce cuál es la realidad del abandono del campo y sus efectos, la pérdida de paisaje, la repercusión que tiene en el turismo, la falta de limpieza, riesgos de incendios, en fin, y creo que este programa le va a dar una oportunidad magnífica porque sabe que en el campo existe fundamentalmente agricultura de autosubsistencia, falla la comercialización, recursos insuficientes, costes de doble insularidad. Pero, en fin, yo estoy completamente seguro de que va a trabajar para la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, especialmente en el empleo. Y, tal y como ha señalado, me congratulo de que haya anunciado que va a dar prioridad a los jóvenes, es decir, a la medida seis. Es verdad que hay una población envejecida, pirámide de población invertida en las islas occidentales, pero especialmente en El Hierro, en La Gomera, en Tenerife, en La Palma, pero especialmente en estas dos últimas. Y me alegra enormemente que se preste atención a los jóvenes por dos razones. Primero porque, si no les prestamos atención, está ocurriendo un fenómeno de trasvase poblacional del campo a la ciudad. Esto lo vemos en las capitales de islas, de todas las islas. Y, por tanto, ese riesgo de migración existe y me alegra mucho que se centre la atención allí. Nosotros desde La Gomera presentaremos proyectos y, además, en el

diálogo institucional que se va a plantear entre las instituciones públicas, ayuntamientos y cabildos, estoy seguro que aparecerán de todas las islas del archipiélago.

Es necesaria, señor consejero, la cooperación para superar los trámites burocráticos. Hay veces que alguien quiere montar una ganadería en una determinada isla y es un problema. Y lo propio ocurre con otras actividades que se quieren implantar en el medio rural. Por tanto, simplifiquemos los procedimientos, preste especial atención a las islas menores, que son las que tienen en estos momentos más dificultades en ese sentido, y cuente con el apoyo de la Agrupación Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Pedro Rodríguez, por tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Señor presidente, señorías, miembros del Gobierno, señor consejero, muy buenos días a todos.

Desde luego que mi estreno en esta tribuna y hablando en esta comparecencia sobre el Programa de Desarrollo Rural, entendiendo los errores que se cometieron en el periodo 2007-2013, pero lo bueno, también, que ha sido y lo positivo que ha sido para Canarias, creo que es un buen comienzo en este Parlamento.

Simplemente, en estos pocos minutos, hacerle tres consideraciones. La primera, que es fundamental, es la cofinanciación. La cofinanciación yo espero, señor consejero, nosotros, desde nuestro grupo, nos alegramos de que el Gobierno, de que el presidente del Gobierno haya elegido a una persona sensible como usted, lo conocemos, dispuesto al diálogo y a la cooperación en temas de agricultura. Por tanto, espero que tenga también el apoyo –porque de nuestro grupo lo tendrá– del Gobierno y en ese Consejo de Gobierno en el que se traten los presupuestos generales de esta comunidad autónoma, pues, que cuente con ese porcentaje, con el 8,7 % que le corresponde a Canarias, que supone unos 2,43 millones al año y que a cambio recibe de cofinanciación cerca de unos 25 millones de euros.

En segundo lugar, es fundamental la agilidad en la gestión. Creo que, desgraciadamente, hay que aprender de los errores del anterior periodo y el sector primario está deseando, sobre todo, que se ejecuten medidas, como la medida cuatro, de inversiones en activos fijos, que son, en definitiva, las subvenciones a las explotaciones agrarias, que, por otro lado, es la medida que más porcentaje –un 48 %– tiene del programa, con unos 89 millones para los siete años.

La tercera consideración que nosotros queremos hacerle también es sobre la aplicación de la medida diecinueve, del Eje Leader, sobre todo porque es un programa que ha tenido una fuerte incidencia en todas las islas, donde tanto privados como administraciones se han beneficiado de esas importantes ayudas. Desde luego, ha ayudado tanto al sector, pero también a los municipios canarios rurales, de eso le puedo decir algo, porque, como sabe, soy también alcalde de un municipio rural, y con 9,5 millones de euros que se ha reducido esa partida, yo creo que no va a ser posible –creo, y espero que ahora me lo conteste– mantener esos siete grupos de acción en todas las islas, que creo que es fundamental para el desarrollo rural de cada isla.

Así que, por tanto, señor consejero, nos gustaría saber si usted va a hacer los esfuerzos presupuestarios necesarios para mantener, como mínimo, un grupo de acción local en cada isla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Con el PDR, dentro de todos esos objetivos fundamentales para el desarrollo rural de las comarcas agrarias en Canarias, quiero destacar dos puntos principalmente, que es el de potenciar la organización de la cadena alimentaria, donde se incluya la transformación y la comercialización de los productos agrarios. Un eje fundamental, creemos, dentro del desarrollo de la agricultura en Canarias.

Lo que queremos también evidenciar es que durante los últimos veinte años ha habido mucho abandono de la tierra agrícola. Casi dos tercios de la tierra agrícola se han abandonado, con lo cual algo no estaremos haciendo bien en las políticas de desarrollo rural para que esto suceda. Población –ya lo comentaba el señor consejero– envejecida: los jóvenes no encuentran ningún atractivo para dedicarse a la agricultura. Es algo que tenemos que revertir y tenemos que buscar esas vías para que realmente esa incorporación y esa mano de obra, esa creación de empleo en la agricultura, sea efectiva.

El asociacionismo, otro eje fundamental para la comercialización, fundamental para el desarrollo del agro canario. No tenemos, no está plasmado dentro de la estructura agraria el asociacionismo de forma real; tenemos muchos registros de asociaciones y de cooperativismo, pero realmente con una actividad escasa y en muchos casos nula, con lo cual algo también que tenemos que revertir.

Permítanme que yo vuelva otra vez a dirigirme a la comercialización, el principal problema que entendemos que tenemos en la producción agraria de Canarias, y especialmente en aquella agricultura sostenible, en aquella agricultura de pequeños y medianos agricultores y ganaderos, aquellos que están trabajando en las zonas normalmente de medianías en cada isla con sus singularidades, con productos que van destinados al mercado local, con escasa rentabilidad, o porque son superficies pequeñas, con la tecnología reducida, porque, además, la propia orografía impide que haya un desarrollo tecnológico evidente en estas explotaciones y, como consecuencia de todo ello, el abandono de estas tierras agrícolas y, por tanto, de suelo agrícola que después está destinado a otros fines urbanizables.

Quiero hacer incidencia en las producciones tradicionales, en aquellas producciones que dan un valor añadido a Canarias no solamente porque la forma de cultivo ha conformado el paisaje de Canarias, sino porque los usos y las tradiciones también forman parte de nuestro acervo etnográfico y cultural. Y, además, porque Canarias tiene una biodiversidad agrícola única, muy rica, que tenemos que potenciar. Es un valor añadido. Quiero hacer de un botón un ejemplo: el hecho de que en cualquier lineal de un supermercado podemos encontrarnos lentejas donde podemos ver el etiquetado “lenteja tipo Lanzarote”. Si seguimos viendo el envase y leemos el etiquetado podemos ver que el origen es de Canadá. Eso, simplemente, que nos haga reflexionar el valor añadido que le estamos dando a nuestros productos.

Tengo muy poco tiempo y muchas cosas que decir, pero sí quiero resumir, para no terminar de decir que, si queremos fomentar realmente las producciones locales y las pequeñas empresas agroalimentarias, tenemos que apoyarlas, no se pueden apoyar otras políticas que primen la entrada de productos alimentarios que compiten con los nuestros, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Por el Grupo Popular, señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Señor presidente, señor consejero, señorías, buenos días a todos.

Permítanme iniciar mi intervención felicitando al consejero –he tenido oportunidad de hacerlo en privado, pero quiero hacerlo públicamente en sede parlamentaria– y desearle el mejor de los éxitos en esta andadura que usted comienza al frente de una consejería que tiene problemas del pasado por resolver, y complicados, y que también, pues, seguro que como es una consejería dinámica habrá muchos problemas a lo largo de la legislatura. Por lo tanto, mucha suerte en su gestión.

Se ha hablado del Programa de Desarrollo Rural. Los que me han precedido en el uso de la palabra han expresado claramente pues las bondades de este programa, lo importante que es para el sector primario, la herramienta fundamental que va a significar para sacar adelante los proyectos que usted ha marcado en su consejería y yo no tengo por menos que estar de acuerdo con ello. Un programa que emana de los recursos del segundo pilar como consecuencia de unas buenas negociaciones de la PAC; un programa que ha sido consensuado con el Gobierno, igual que las distintas comunidades autónomas en las distintas sectoriales, que, como decía el consejero, ha recibido felicitaciones para los técnicos de la consejería, a las cuales nos sumamos, y que desde luego, pues, todos sabemos la ficha financiera, sus distintos ejes, qué vamos a conseguir con él, y yo quiero centrar mi intervención en una cuestión que considero fundamental para este programa –ya algún compañero ha hecho alguna alusión al tema– y es en la eficacia en la convocatoria y en la resolución de las mismas.

Señor consejero, usted sabe que, una vez convoquemos, tenemos que ver aquellas personas que quieren ser beneficiarias de esas ayudas, que hay que baremarlas, que hay que notificarles, que una vez notificadas que tengan aceptación, que se tienen que iniciar las obras, que hay que supervisarlas... y todo eso es un recorrido laborioso y largo que quizás en el periodo de tiempo de un año, en el ejercicio presupuestario, esté bastante ajustado.

Por lo tanto, yo creo que ahí debe hacer usted hincapié en sus equipos, tener una organización perfecta y para eso se hace fundamental –y usted lo sabe– la organización, la coordinación con los agentes fundamentales que son las agencias de extensión agraria en todas y cada una de las islas, para informar, para ayudar al agricultor, e incluso para ayudarles en lo que es la tramitación de esta documentación. Esa figura fundamental de las agencias de extensión agraria, yo no sé si usted lo hará, le recomendaría una reunión con ellas para ponerles en conocimiento de cómo es el nuevo plan y cuáles son aquellas características que la diferencian del anterior, porque yo creo que es fundamental.

Ya se me está agotando el tiempo y me gustaría hacer una pequeña –digamos– mención a una parte de los subsectores, concretamente al ganadero, que como saben, ayer se nombró la Ley de medidas urgentes, hay muchas instalaciones alegales, y que por esa condición no pueden acogerse a estas ayudas. Yo creo que paralelo a sacar el programa adelante tenemos que trabajar para ayudar a nuestro sector ganadero.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Aguiar.

Por el Grupo Socialista, la señora Ventura Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Señorías, señor presidente, buenos días.

Desde el Grupo Socialista sabemos que el actual PDR de Canarias es un instrumento para aplicar y para mejorar el sector primario, pero desde luego debemos mantener esa idea clara y fija hasta el final del periodo de aplicación del PDR. Acaba de terminar el periodo 2007-2013 y todos sabemos las dificultades y los inconvenientes que ha tenido y la dificultad para conseguir los objetivos que hoy volvemos a plantearnos con este nuevo PDR.

Los datos son claros: un periodo de ejecución de cinco años –2015-2020–, 185 millones de euros que necesita el sector como si fuera la mejor lluvia del invierno. En este caso, además, comenta el consejero que se prevé incidir sobre una población de 356 000 habitantes. Nosotros creemos que el PDR debe incidir en los dos millones de habitantes de la comunidad autónoma, porque debe incidir en el comercio, en el turismo, en el empleo (*rumores en la sala*), de forma que sea realmente un revulsivo (*rumores en la sala*) para la comunidad autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone.

Señorías, por favor, se oye un murmullo de fondo, y es muy difícil concentrarse.

Gracias.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente.

Decía que pretendemos que el PDR incida, en los dos millones de población de la comunidad autónoma, porque somos reserva de la biosfera, todas las islas tienen una parte importante de su territorio –La Gomera incluso es reserva de la biosfera todo el territorio de la isla– en la que se establece, en sintonía con el PDR, marcadamente el desarrollo de la población sobre el territorio, conservando el territorio, el desarrollo rural, económico y social de la población, manteniendo el medioambiente y el propio territorio. Eso mismo establece el PDR en sus seis ejes, y si pretendemos crear empleo y además apoyar a las administraciones locales para que cumplan con esos objetivos en su ámbito poblacional, debemos trabajar de forma eficiente, de forma coordinada.

Desde el Grupo Socialista entendemos que el apoyo a las administraciones, que establece el PDR, es importante, pero desde luego no pueden solaparse las competencias que tienen las administraciones en los distintos niveles. La Consejería de Agricultura, la de Medio Ambiente, los cabildos o los ayuntamientos deben utilizar estos recursos para actuaciones nuevas, diferentes, que realmente lleguen al sector y no de alguna forma reforzarlas o confundirlas con las que ya vienen ejercitando.

Es fundamental además tener en cuenta la realidad de cada isla, el papel de los cabildos y el trabajo con las agrupaciones de desarrollo rural, y además el trabajo de acompañamiento directo a los productores, a los agricultores y a los ganaderos. No es solo la distribución de los recursos sino el acompañamiento, porque, desde luego, un joven que quiere dedicarse a la agricultura si no ve rentabilidad, si ese no se convierte en su modo de vida, difícilmente lo convenceremos de que, aunque haya unos fondos europeos que se llaman PDR, le sirvan para motivarlo y trabajar. Tiene que hacer una inversión y tiene que comercializar unos productos, por tanto, esos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez.

Por el grupo solicitante, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente.

Señor consejero, como usted ha reiterado, nuestro sector primario ocupa un lugar clave para la economía canaria.

La pasada legislatura tuve el honor de representar a los vecinos de La Frontera y de formar parte, como antes dije, de la comisión a la que antes hicimos referencia, a la Comisión de Desarrollo Rural de la Fecam. Y detectamos ahí algunas dificultades para la ejecución de este PDR. Esperemos que con la ayuda

del Gobierno canario y principalmente con la consejería que usted preside, se facilite a todos los sectores el aprovechamiento de todos estos recursos y que no se pierda ni un céntimo.

Como usted también ha dicho, la formación debe ser también un condicionante clave dentro de este plan y de este instrumento para el descenso del empleo y la inserción de nuestros jóvenes en el campo y que sigan la labor de sus padres y de sus abuelos.

Este PDR tiene una labor importante también para la mejora y la conservación de todos nuestros paisajes porque nuestra agricultura, como ya hemos afirmado, es nuestra imagen y una de las señas de identidad para los canarios y para todos los que nos visitan.

Me congratula que el señor consejero nos haya comunicado y haya afirmado cómo en breve se van a sacar una serie de líneas de financiación que seguramente los agricultores canarios, las entidades públicas y los sectores estarán esperando con los brazos abiertos. Desgraciadamente, nuestros campos todos los años también se ven castigados por las dificultades y por las inclemencias climatológicas. Hablo por nuestra isla de El Hierro, que el viento y las lluvias intensas castigan nuestro campo. Esperemos que esta herramienta, de una u otra manera, pueda compensar esta realidad de nuestra gente.

Ayer hablábamos también de la simplificación de nuestra maraña administrativa y legislativa. El sector primario, como usted bien sabe, tiene muchísimas dificultades para la presentación de la excesiva documentación que le exigimos a nuestra gente para disponer de estos fondos. Le pido al señor consejero, y estoy seguro de que así va a ser, la máxima sensibilidad con nuestra gente, facilitándole, en las medidas legales, el aprovechamiento de estos recursos.

Me consta, señor consejero, que tiene conocimiento de otro problema grave que hay en nuestros cultivos, como son la utilización y las utilizaciones complejas de los productos fitosanitarios. Esperemos que su consejería también siga trabajando intensamente en este sentido.

Le escuchaba esta mañana en la radio haciendo un llamamiento público en el consumo de nuestros productos canarios y en el sector turístico, todos tenemos que comprometernos con nuestros productos y con el autoconsumo. Mucha suerte en este objetivo de autoconsumo, porque será la suerte de usted y será la suerte de muchos canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Por tiempo de diez minutos, el consejero de Agricultura, Ganaría, Pesca y Aguas, el señor Quintero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré ir respondiendo a casi todas las solicitudes y preguntas que han hecho en la tribuna. El senador Curbelo, del Grupo Mixto, y también lo han comentado algunos, hay algunas preguntas que son coincidentes. Evidentemente –antes no me dio tiempo–, el sector primario no solo es autoabastecimiento, no solo es producción de mucha calidad, fresca, tiene usted completamente toda la razón; aparte de eso es paisaje, es entorno y es conservación del mundo rural. Un problema muy grave en Canarias y en toda Europa, y hay ya publicaciones muy interesantes donde el peligro, el riesgo que estamos llevando al abandono de nuestras zonas rurales. El abandono de nuestras zonas rurales va a ser perjudicial para todos. Primero el autoabastecimiento: vamos a depender más del exterior; segundo, la prevención en incendios, como usted decía, es algo fundamental y la prevención se hace conservando nuestro mundo rural, conservando nuestro sector primario, es una de las mejores medidas en la prevención contra los incendios en Canarias, con lo cual no puedo estar más de acuerdo con usted.

Estamos intentando simplificar, ya lo han dicho también varios portavoces. La simplificación, el acceso a la información, buscar maneras telemáticas –que estamos mirando– para que nuestros, al fin, beneficiarios de todas estas ayudas vean mucho más fácil, sea mucho más ágil y no les sea tan traumático, incluso a veces insuficiente y que no puedan acceder a este tipo de ayudas desgraciadamente, porque la coordinación o, yo no diría la coordinación, sino un poco toda la documentación que tienen que presentar no les es accesible, no la presentan a tiempo y desgraciadamente yo creo que es un problema más de la Administración que de los productores.

Señor Rodríguez, de Nueva Canarias, la cofinanciación. Tenemos la cofinanciación, se lo puedo asegurar, ya en estos presupuestos de este año, es decir, que en la legislatura pasada ya se habían puesto los 3 millones de euros para este año en el que estamos en curso, en el 2015, tener la cofinanciación de 3 millones de euros para el PDR. El lunes voy a Madrid, al ministerio, a la conferencia sectorial, donde esperamos que también el Estado –y estoy completamente seguro– pondrá la otra parte de esos 27 millones globales en los cinco años que tenemos que poner entre Canarias y el Estado para cofinanciar los 157 que

ponen los fondos europeos. Entonces, le puedo decir que está puesto. También le quería decir que vamos a conseguir los siete grupos de acción local, completamente seguro. Y estamos en ello. Y, aparte, se va a sacar una medida adicional para ayudar a todos los grupos de acción local, previa a la formación de estos grupos, para ayudar a que marquen sus objetivos, a que marquen sus objetivos en los nuevos grupos de acción local. Y es una de las medidas fundamentales y la vamos a sacar, como mínimo, como usted ha dicho, un grupo de acción local por cada una de las islas.

Monzón, de Podemos, hay cosas en las que estoy completamente de acuerdo con usted y, mirando el PDR, hay medidas que me sorprenden y que están perfectamente visualizadas a ese sector que habla. No al sector, digamos, que no tenemos, es verdad, grandes extensiones de cultivos en Canarias, pero hay un sector tradicional, hay un sector que tiene un valor cultural y etnográfico importante, y hay medidas directamente para esas pequeñas familias que se dedican a la agricultura, incluso con inversión a cualquier miembro de la familia de un pequeño agricultor –familiar, unidad familiar– a un miembro de una familia que se quiera introducir en el mundo del sector primario ayudando a la zona rural a que pertenece, medidas directas para ayudar al inicio de cualquier actividad agraria en el sector. Con lo cual, están contempladas medidas, hay que desarrollarlas y esperemos que sean efectivas, principalmente para esto. Como usted bien sabe, y lo saben, y seguro que a lo mejor más que yo, hay una medida para el asociacionismo, fundamental. Las cooperativas, el asociacionismo en el sector primario, fundamental. La disgregación hace que seamos menos fuertes, la concentración nos va a hacer mucho más fuertes y va a hacer que esa oferta y esa demanda sean más equilibradas y que todos podamos convivir, el pequeño y el grande. Y en esa medida vamos a trabajar.

Señor Aguiar, del Partido Popular. Bueno, agradecerle las palabras que ha dedicado a la consejería. Vamos a trabajar con esfuerzo y esperemos que con todos, con todos los grupos políticos y con todos los sectores para intentar llegar a buen final esta legislatura.

Las convocatorias y la simplificación, ya lo dije antes, son una de las labores que nos tocan y nos toca trabajar mucho. Y las agencias de extensión agraria, vamos a reunirnos con las agencias de extensión agraria, es fundamental. ¿Para qué? Para que las medidas de este nuevo PDR y los cambios sustanciales que se han producido en esta elaboración los conozcan de primera mano, porque son los que van a trabajar con el sector en cada una de las islas. Esa coordinación con las islas nos parece completamente fundamental y tenemos que hacerla.

Hablaba de algo que no tiene que ver con el PDR, pero que sí tiene que ver con el territorio, y es la ganadería. Es verdad que las explotaciones agrarias tienen mucha dificultad para legalizarse; estamos trabajando en ello. Ya se han llevado al Consejo de Gobierno de hace dos semanas las primeras explotaciones agrarias para darlas de alta. Vamos a seguir trabajando. Hay algunas que es verdad que va a ser casi imposible porque se han incorporado o estaban dentro de lo que es la zona urbana, pero la mayoría de ellas poco a poco esperamos ir legalizándolas.

Del PSOE, señora Ventura. Yo cuando decía lo de las 356 000 personas es por lo que viven en el mundo rural como se establece, pero indirectamente, efectivamente, tenemos que ir a los 2 millones de habitantes y a los 13 millones de turistas. Que tenga una incidencia real, que el PDR pueda fomentar el aumento primero de nuestra producción, la comercialización y la puesta en valor del producto canario para que así..., y la concienciación, incluso, de nuestra propia sociedad canaria de que consumir producto canario no solo es más fresco y de más calidad, sino que va a ayudar a nuestra economía al final. Y, aparte de eso, tenemos que convencer evidente a que el sector turístico –los 13 millones– consuma producto canario. Con lo cual, cuando me refería a 357 000 es a lo que va directamente porque son los habitantes que tenemos en el mundo rural.

A David, evidentemente, el aprovechamiento de los recursos es fundamental, y el empleo. Una de las medidas del PDR es incorporar personas a este sector primario, y es fomentar el empleo.

Yo quiero decir que el PDR, a nivel general, tiene varias medidas que son fundamentales, y le voy a decir las cuatro.

La medida cuatro, que aquí se habló. La medida cuatro es la que más dinero tiene, con más de 89 millones de euros, y una de las medidas fundamentales en activos físicos de inversión en el mundo rural, en el campo rural, para mantener el mundo rural. Pero, aparte, esta va a ser generadora de empleo y va a ser generadora –esperemos que así sea– de nuestras producciones locales. La medida ocho, silvicultura, con 17,8 millones, yo creo que está directamente relacionado con el medioambiente, con la conservación del medioambiente y la complicidad que tiene que tener el sector agrario con el medioambiente. Y los servicios básicos de las zonas rurales, que es la medida siete, con más de 16 millones de euros. Son las medidas, digamos, estrella de este PDR.

Señorías, yo quiero decirles, y es verdad que ha existido alguna crítica a lo mejor a la legislatura pasada, pero el comisario europeo –lo tengo que decir y esto es una labor de los técnico de la consejería y del equipo anterior de la consejería–, el comisario ha felicitado –y quiero decirlo– tanto a los técnicos –creo

que lo dije antes—, pero también al equipo de la consejería por el PDR de Canarias porque se ha intentado, ha sido un trabajo yo creo que muy, muy, muy duro, convencer a la Comisión Europea de que el PDR se adapte a la realidad canaria y se adapte a la realidad de cada una de las islas. Todas las islas canarias tienen sus dificultades, todas tienen su idiosincrasia y todas, en su conjunto, tienen sus diferencias, y el PDR ha intentado a una realidad insular que es básica en nuestra geografía canaria y en nuestra comunidad autónoma. Y eso también quería tenerlo en valor.

Como ustedes saben, el PDR no es que se haya retrasado, sí es verdad que es 2014-2020, pero somos de las comunidades autónomas de las primeras que lo hemos sacado. Es verdad que el País Vasco, en La Rioja y Aragón creo que fueron las primeras, después llegaron otras comunidades como Murcia y Cantabria y después llegó Canarias. Todavía quedan muchas comunidades sin aprobar el PDR.

Nuestro objetivo es sacar todas las líneas del PDR anticipadamente, en este año, antes de final de año, para poder poner las medidas en marcha a partir del 1 de enero del 2016 hasta el 2020. El PDR, y se los digo, señorías, tiene posibilidad de modificarse ocho veces a lo largo de la legislatura. Esta consejería está dispuesta, como no podía ser de otra manera, a escuchar las posibles modificaciones que plantean los grupos de la Cámara, a escuchar las posibles modificaciones que plantean los sectores importantes. Para nosotros es importantísimo, los sectores para que en el curso del tiempo de aquí al 2020 esas deficiencias encontremos en el PDR o que no aluden a la realidad, como decía la portavoz del Grupo Socialista, a que no se confundan competencias y utilizar el PDR efectivamente para lo que marca el PDR, yo creo que es fundamental también. Pues esas deficiencias que podamos encontrar en el PDR, como va caminando, le aseguro que esta consejería está abierta a recibir sus propuestas y las del sector para, en definitiva, hacer un PDR mucho mejor y que sea real para nuestro sector primario, y, fundamental, le vuelvo a repetir, incorporar a los jóvenes al mundo rural y que vean en este sector primario, en la agricultura, una profesión de futuro con una renta y un salario adecuados a su condición.

Muchas gracias y buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Quintero.
(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.*)

• **9L/C-0031 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con el orden del día. Comparecencia, instada por el Grupo Popular, a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre acciones para la diversificación turística.

La señora Tavío, por tiempo de cinco minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Canarias es un archipiélago en el océano Atlántico, una de las diecisiete comunidades autónomas y una de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. Ya cuarenta años antes de Cristo, Plinio el Viejo hablaba de las Islas Afortunadas. Y fortuna es, y quiero destacarlo al principio de mi intervención, señora consejera, que desde hace más de cien años nos visiten más de 12 millones de turistas. Desgraciadamente, a pesar de esto, el paro juvenil en nuestro archipiélago supera el 50 %. Si nosotros comparamos otros lugares que son también territorios de la Unión Europea e igualmente regiones ultraperiféricas como la nuestra, si comparamos las cifras del paro, veremos que en Canarias en general estábamos en un 38 %, en la actualidad afortunadamente el paro oficial es del 30,3 %, frente al 22 % del resto del territorio español, y un 13,9 % en Portugal, otro Estado de la Unión Europea, si bien Madeira tiene, precisamente, justo la mitad del paro que registra Canarias, recibiendo prácticamente el mismo nivel de inversión de su Estado y por parte de la Unión Europea.

La conclusión que quiero traer aquí a esta tribuna en nombre de mi grupo parlamentario es que algo estamos haciendo mal, puesto que no hemos sido capaces de arrastrar de otros sectores de la economía canaria que se beneficien del turismo. Arrastrar de sectores de la economía, pero arrastrar también de los canarios, arrastrar para que nuestra gente se incorpore al sector turístico.

Estamos de acuerdo, y lo decía usted muy bien la semana pasada en la Comisión de Turismo, que el turismo debe ser el generador de ese cambio de modelo en nuestras ocho islas. Nos hablaba que usted lo iba a intentar conseguir, a través de siete objetivos y a través de diversificar el mercado y diversificar los clientes.

En definitiva, señora consejera, yo creo que estamos de acuerdo todos los grupos políticos que tenemos presencia en esta Cámara regional que tenemos que aumentar el peso de otros sectores, como la agricultura, la pesca, la ganadería o incluso la industria, dentro del PIB de nuestra comunidad autónoma. Es verdad que en todos los debates que ha habido, en todos los papeles oficiales, se ha hablado mucho, pero desgraciadamente se ha hecho poco para lograrlo. Y por eso hoy nosotros le decimos que convergemos en esa diversificación de mercados, en hacernos menos dependientes de los mercados tradicionales y recuperar ese millón de turistas peninsulares que hemos perdido. También de la diversificación de los clientes, de hacer estudios a través de las nuevas tecnologías que nos permitan conocer los hábitos de los turistas, para precisamente dirigir las acciones tanto del sector público como del sector privado. Abrir, señora consejera, nuevos segmentos de negocio turístico, no cerrarlos, y, desde luego, invertir en calidad y renovación y no ahuyentar la inversión, como desgraciadamente está haciendo nuestro Gobierno.

Compartimos ese gran pacto por el turismo para sumar sinergias entre las instituciones de las islas y los empresarios, ese plan integral de calidad turística, ese plan de mejora de las infraestructuras turísticas, que tenemos que apoyar también y exigir a otras instituciones. Modificar la ley de renovación y el Decreto de vivienda, ese plan de formación y aprendizaje, le decía que los idiomas tenían que ser realmente una prioridad y una competencia transversal y esa marca identitaria del turismo canario y fomentar la promoción.

Señora consejera, concluyo en esta primera intervención diciéndole que Canarias tiene problemas estructurales y problemas coyunturales. Esos problemas estructurales tienen que ver con la conectividad, somos demasiado dependientes del precio del petróleo. Desgraciadamente, es estructural también la falta de conocimiento de idiomas de nuestra población y la falta de arrastre a otros sectores económicos de la comunidad autónoma. Insisto en que en esta su primera intervención, en el día de hoy, en este plenario, espero que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Por tiempo de diez minutos, la señora consejera, señora Lorenzo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Buenos días, señor presidente. Muchas gracias, diputados, señora Tavío.

Desde el Gobierno defendemos que la diversificación turística es una opción estratégica imprescindible para la defensa de la competitividad del sector considerado en su conjunto. La industria turística canaria, pionera en Europa, ha alcanzado en el archipiélago un grado de desarrollo muy alto a lo largo del siglo XX. Este desarrollo, que afortunadamente ha continuado en los últimos años, ha permitido alcanzar un exitoso liderazgo y una altísima cuota en mercados como el británico, el noruego, el islandés o el alemán, entre otros. Pero este éxito, construido sobre la iniciativa emprendedora de auténticos pioneros del mundo empresarial, no tiene garantizada su sostenibilidad futura. El entorno actual ha estado dominado por la inestabilidad de la demanda, la irrupción de nuevos destinos competidores con una oferta novedosa y costes operativos inferiores, los cambios en las preferencias de las nuevas tipologías de turista y la tecnología como acelerador del cambio global. Un marco en el que la continuidad competitiva de nuestro modelo turístico pasa, evidentemente, por una renovación y adaptación constantes de la oferta, pero también por una diversificación de mercados y clientes, orientada a la captura de nuevas oportunidades con potencial de crecimiento. En el caso concreto de la diversificación, esta pasa por una orientación estratégica hacia nuevas motivaciones del turista de hoy, que busca experiencias singularizadas, y a nuevos mercados geográficos en los que, hasta ahora, la cuota de mercado de las islas Canarias no ha alcanzado todo su potencial.

No quiere decir esto que debemos desatender los mercados tradicionales, al contrario. Es necesario trabajar con determinación para mantener en estos nuestra relevancia como destinos turísticos preferentes actualizando nuestra imagen a través de un potente enfoque de reposicionamiento para defender nuestra posición. Un destino maduro no tiene por qué ser un destino obsoleto, pero para ello es imprescindible un trabajo de recualificación constante y una potente estrategia de comunicación que ayude al reposicionamiento en los mercados clave para Canarias. Las islas tienen condiciones más que suficientes para continuar ofreciendo una alternativa competitiva como destino vacacional a las nuevas generaciones de esos países en los que los abuelos y los padres fueron ya visitantes en el pasado.

Pero conjuntamente con este reposicionamiento, la estrategia de diversificación nos permitirá ser menos vulnerables al reducir progresivamente nuestra dependencia de tan solo un número reducido de mercados emisores. De esta manera, cualquier descenso en la llegada de turistas de un origen concreto, como ha pasado en los últimos tiempos con los provenientes de la Península, Noruega o Rusia, puede ser compensado por el incremento de visitantes de nuevos mercados no tradicionales. De hecho, ha sido así gracias a los esfuerzos en promoción y en conectividad: Francia, Italia o Polonia son algunos en los que

estamos registrando incrementos significativos, al tiempo que estamos atentos a oportunidades en otros como Hungría, Lituania o Israel. El objetivo es intensificar nuestra presencia en los mercados en los que la cuota de Canarias es reducida y tenemos margen de crecimiento.

Volumen actual de visitantes y de negocio, crecimiento del gasto turístico en los últimos años, perspectivas macroeconómicas, conectividad potencial y adecuación de la marca Islas Canarias a sus pautas de consumo turístico son algunos de los criterios utilizados para identificar esos nuevos mercados objetivo. En el caso distinto de la diversificación orientada hacia los distintos segmentos de clientes, estamos frente a una gran ventana de oportunidad. No existe hoy un único tipo de turista ni un solo tipo de turismo; más allá del denominado turismo de sol y playa, existen otros muchos nichos de mercado en segmentos de clientes que buscan experiencias específicas. Obviamente, el turismo de sol y playa ha sido mayoritario en todo el mundo, seguirá siendo nuestra principal fuente de visitantes y de actividad económica, y lo seguirá siendo porque responde a motivaciones universales que movilizan a muchísimas personas: el descanso, la desconexión, el buen clima, el disfrute de las relaciones familiares, la naturaleza..., y pocos lugares como las islas Canarias alcanzan una mayor adecuación para satisfacer esas demandas.

Al hilo de esta reflexión, tal vez sea el momento de detenerme en la consideración del turismo de sol y playa en relación con nuestro archipiélago y su futuro turístico. Al igual que señalé al referirme a nuevos mercados emisores tradicionales y nuestro posicionamiento en ellos como destinos maduros, tampoco el turismo de sol y playa está obligado a la obsolescencia. Puede y debe ser renovado y actualizado a través del desarrollo de una oferta mejorada y ampliada, especialmente en el caso de lo que llamamos la oferta complementaria, que satisfaga las expectativas de un turista más informado y más exigente cada día. Es otro reto al que nos enfrentamos: ofrecer al turista de sol y playa, que seguirá siendo el más numeroso, una oferta integrada que, además de alojamiento y buen clima, le acerque y permita disfrutar de los muchos atractivos vinculados a nuestra naturaleza, a nuestra identidad cultural y que mejore la experiencia vacacional de nuestros visitantes e incremente el gasto en destino. Me refiero, señorías, a un novedoso enfoque que denominamos “nuevo sol y playa”, que debe integrar y estructurar una amplia oferta complementaria en torno a su propuesta principal. El turista del siglo XXI también, cuando busca sol y playa, espera vivir experiencias completas y singularizadas. A sus demandas debemos adaptarnos, en caso contrario, sí estamos abocados a la obsolescencia y seremos sustituidos por otros destinos de sol y playa más innovadores y dinámicos.

Pero es también cierto que existen otras categorías turísticas en las que Canarias tiene indudables oportunidades de crecimiento al abrigo de emergentes tendencias globales. Son muchos los segmentos nicho en los que las islas, gracias a sus propias condiciones naturales y sus infraestructuras, pueden ser un referente mundial. Somos un gran destino de sol y playa pero crecer en estos otros segmentos de gran potencial, que además llevan vinculados normalmente un mayor gasto en destino, contribuirán a hacer el turismo canario más sostenible y estable.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Por tiempo de tres minutos, los grupos no solicitantes, el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Presidente, señorías, muy buenos días.

El concepto de diversidad hace referencia a algo muy extenso, a una variedad de alternativas y eso es precisamente lo que ofrece Canarias al turismo: una variante de diferentes productos.

No solo ofrecemos sol y playa, ni podemos seguir promocionando a las islas como La Gomera, El Hierro y La Palma como un lugar al que visitar simplemente como una excursión, una especie de parque temático donde muchas veces el visitante se lleva una imagen equivocada de la isla debido a la imposibilidad de experimentar todas las sensaciones que estas islas le pueden ofrecer en solo unas horas.

Desde la Agrupación Socialista Gomera pedimos el mismo trato para todas las islas en este sector, porque los gomeros, los palmeros y los herreños también queremos un turismo de calidad, que impulse nuestra economía y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Tenemos todos los productos necesarios para ofrecer al visitante una gran variedad de alternativas que marcan nuestra identidad. La gastronomía, la calidad de nuestra cocina así como la de nuestros productos son un gran reclamo para el paladar del turista. Yo simplemente pondré ejemplos del lugar de donde vengo, de La Gomera. Un ejemplo claro en este punto sería la miel de palma.

La cultura, nuestro legado cultural, ofrece una gran diversidad de actos populares y costumbres, atrayendo a muchísima gente para disfrutarlos como una experiencia única. Un claro ejemplo de cultura en La Gomera sería el silbo. Que me gustaría hacer hincapié en este punto, porque creo que debería tener un trato preferente, ya que se puede decir que prácticamente está vivo gracias a la labor que tiene el Cabildo de La Gomera en este tema.

Nuestro patrimonio arquitectónico, nuestros edificios históricos son otro gran reclamo, iglesias, miradores, catedrales, edificios emblemáticos...

El deporte. Muchos eventos deportivos arrastran a gran cantidad de seguidores, quienes demandan unos servicios para alimentarse, descansar, etcétera. Igualmente, muchos de nuestros deportistas son una gran promoción para nuestras islas. Y aquí también me gustaría hacer mención a que en La Gomera actualmente tenemos un subcampeón del mundo de carrera de montaña, Cristófer Clemente.

La naturaleza. Quienes vienen a disfrutar de nuestra riqueza paisajística y de nuestra variada red de senderos quedan plenamente encantados. Desde la Agrupación Socialista Gomera apostamos por una oferta complementaria a la actual, distribuida estratégicamente por el conjunto de las islas. Ahora, con un turista cada vez más exigente y en busca de mayor calidad, no solo debemos renovar la oferta turística de cada una de nuestras islas, sino buscar otros medios o vías de promoción, con especial atención a las plataformas digitales para dar a conocer la diversidad de nuestros productos y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos. Por tiempo de tres minutos, el Grupo de Nueva Canarias. La señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, señor presidente. Señorías, consejera.

Estamos totalmente de acuerdo, lo hablábamos el otro día en la comparecencia, en que la diversificación turística desde luego es importante. Tan importante que llevamos veinticinco años hablando de ello y creo que Canarias ha dado algunos pasos en esta mejora.

Vamos a estar al lado suyo respecto a todas y cada una de las propuestas que se hagan y colaboraremos con usted. Pero, desde luego, creo –y usted lo decía en su comparecencia– que el problema de Canarias es nuestra recualificación. O sea, no es admisible que desde el año 1986 nuestros estándares turísticos hayan bajado, no en vano, en el anexo del Decreto 142/2010 es curioso que nos centremos en los voltios del secador, en el kit de afeitado, en la crema hidratante, pero, sin embargo, a día de hoy en Canarias podemos hacer un hotel cinco estrellas sin piscina. Creo que en un destino consolidado, de sol y playa, como es el nuestro, no podemos seguir admitiendo que nuestra normativa vaya en ese sentido.

Con respecto a la diversificación en el ámbito económico tenemos también un gran hándicap: el todo incluido, una práctica mundializada pero que debemos mitigar. No sé cómo, le corresponderá al Gobierno, con la ayuda de todos grupos políticos, mitigarlo, porque es muy difícil introducir el producto canario en un todo incluido cuyos precios no son competitivos.

Por lo tanto, creo que tenemos mucho por hacer si de verdad queremos ayudar a nuestros sectores agrícola o ganadero. Es imposible que nuestra papa se pueda consumir en un hotel de cuatro estrellas donde el precio no resulta competitivo, salvo que ustedes tengan una fórmula mágica y que nosotros no conozcamos. Creo que ahí es donde está el verdadero problema, sin dejar de avanzar en la diversificación turística, que ya no sé bien si hablamos de diversificación turística o de diversificación económica, tal y como lo planteaba el Partido Popular.

Por mi parte nada más. Creo que debemos centrarnos ahí y nos tendrá a su lado en todo lo que respecte a este tema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña. Por el Grupo Podemos, la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días a todas y a todos.

Ya hemos repetido aquí, ¿no?, que el modelo turístico que se ha defendido en Canarias en las últimas décadas se fundamenta básicamente en el estereotipo de sol y de playa. Esta idea reductora se fundamenta en la explotación de nuestros recursos naturales. Desde Podemos consideramos que el turismo tiene que tener varios ejes en los que apoyarse: el respeto al medioambiente y la cultura como elemento identitario y único de nuestra tierra. Por eso apostamos por la diversificación en contraposición al actual modelo, con el cual se está produciendo, además, un derroche de gasto público que debería generar mucho más empleo. Fuerteventura, sin ir más lejos, que es la isla a la que represento, tiene gran potencial arqueológico, pero está abandonado. Este es el ejemplo de Tindaya.

Nos gustaría un Gobierno que, cuando presume de su gente, de su identidad, no se quedara solo en palabras, sino que lo demostrara con políticas dirigidas a la conservación e investigación de nuestro patrimonio. De esta manera, podemos ver a través de este ejemplo que se sigue en la lógica de un modelo turístico unidireccional que necesita ya una clara renovación, especialmente en el terreno legislativo, como por ejemplo la inclusión de una tasa ecosocial.

Por otra parte, nos gustaría destacar como pilar fundamental para un turismo democrático la necesidad de control del cumplimiento de las normas de accesibilidad, además de un plan que tenga como eje este punto, deben contemplar el turismo de inclusión. Nuestras calles y nuestros edificios siguen siendo inaccesibles para muchas personas, tienen que tener en cuenta que un 15 % de la población posee algún tipo de discapacidad. Estamos hablando de una de cada seis personas.

No entendemos como el archipiélago recibe cerca de 12 millones de turistas y, sin embargo, estamos a la cabeza del desempleo. Tenemos datos de esta temporada de invierno que dicen que ya hay lleno turístico en los hoteles y aun así no se crea empleo y el poco que se crea es precario. ¿Para cuándo vamos a ver este cambio? Además, un sector que emplea a más de 250 000 personas debe asumir la formación continua de su personal adaptada a las necesidades profesionales del sector, así como garantizar un escenario laboral, estable y de calidad.

Por último, me gustaría añadir que necesitamos una ley de renovación y modernización que plantee criterios de calidad y ecoeficiencia, y alejada del fallido modelo del cemento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz. Grupo Socialista, tres minutos, la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El turismo, que es la locomotora económica y productiva en Canarias, debe seguir la estela de los últimos años, caracterizada por un progresivo crecimiento generalizado que nos ha llevado a que este sector represente un 35,9% del empleo que se genera en Canarias. Hablamos de turismo no como el monopolio de las islas, sino como el generador de su cambio económico, como el motor que debe servir de palanca de dinamización del resto de sectores. El marco estadístico que conocemos indica claramente que los esfuerzos del Gobierno de Canarias deben ir encaminados a reforzar las políticas de estímulo de esta industria que sin duda alguna nos va a poder garantizar un crecimiento sostenido, siempre y cuando la generación de empleo vaya aparejada con los índices al alza de la ocupación hotelera y extrahotelera de toda nuestra región.

En base a estas someras cifras que exponía, se puede entender que el sector turístico en nuestra tierra haya batido los récords históricos de ocupación. Además, las previsiones del sector aseguran que esa tendencia alcista se va a mantener en los próximos meses.

Entiendo que dentro de los planes de la Consejería de Turismo entrará la diversificación como objetivo de la estrategia turística, y que versará sobre determinados ámbitos de promoción que también por novedosos pueden contribuir a reforzar los esperanzadores índices de crecimiento que ya hemos avanzado. Esos ámbitos, caracterizados por los espacios naturales, el turismo activo, los destinos LGTB, el turismo de congresos y convenciones o el nuevo enfoque de la fórmula sol y playa, todo condicionado por uno de los mejores climas del mundo, definen a unas islas que serán, paulatinamente, más atractivas para distintos consumidores en cada vez más puntos del planeta.

Por otro lado, la mayoría de los agentes implicados en el sector insiste en que es necesario, dentro de la diversificación de mercado y de la ampliación de frentes promocionales que se han llevado a cabo, afianzar los mercados francés, polaco, húngaro y ruso, sin olvidar nuestro tradicional mercado nórdico, tan fiable hasta ahora. La diversificación pasa por el conocimiento de las motivaciones y necesidades del turista así como su evolución, lo que nos permitirá orientar mejor las decisiones en torno a las nuevas oportunidades que detectemos. La tecnología nos permite profundizar en ese conocimiento para, a partir de ahí, satisfacer sus demandas sobre la definición de nuevos productos y experiencias que le resulten atractivas, pero sin duda, señora consejera, estamos todos obligados a ser exigentes y a valorar que en un mundo altamente competitivo como el turístico hace falta talento y creatividad para conformar las experiencias con servicio de calidad y excelencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Nacionalista Canario, la señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidente. Buenos días, consejera. Buenos días a todos.

Consejera, disculpe si me repito, porque ese tema ya lo abordamos hace unos días en la Comisión de Turismo, pero nunca está de más volver a profundizar, ya que estamos hablando de nuestro principal sector económico. Permítame que vuelva a señalar algunos aspectos que consideramos importantes.

Como todos saben, la diversificación turística es la estrategia clave para la reactivación de los destinos ya consolidados como el nuestro. Nos ayudará a impulsar otros sectores económicos, podremos acceder a

otros mercados que nos resulten interesantes y además servirá para reactivar los mercados tradicionales de los que mayoritariamente dependemos, debemos crear y ofrecer nuevos productos. Hay que estar atentos al mundo, a lo que se busca por parte de los turistas y a lo que se ofrece por parte de los destinos, y de ahí analizar nuestras debilidades y nuestras fortalezas teniendo en cuenta nuestra realidad y nuestro entorno, y apostar por aquellos productos turísticos donde podamos obtener una ventaja competitiva *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Pero le decía que no debemos conformarnos con diversificar nuestra oferta, sino que debemos ir en cada producto hacia la especialización, ser los mejores en cada uno de ellos. Nuestros visitantes son cada vez más exigentes y están más informados. Además, para diversificar en Canarias hacen falta infraestructuras modernas, vanguardistas y en condiciones, y difícilmente lo vamos a conseguir si antes no somos capaces de convencer al Estado de que es fundamental un nuevo plan de infraestructura turística. En esta línea hay interesantes propuestas sobre la mesa: carriles bici, instalaciones para avistamiento de aves, la observación de estrellas, miradores, instalaciones deportivas o zonas de ocio..., muy necesarias para diversificar y con lo que no podríamos conseguirlo.

Por otra parte, debemos solventar otros asuntos que afectan al sector y en los que venimos sufriendo la incompreensión del Estado. Y hablo de la Ley de Costas, que sigue ajena a la realidad de Canarias. Me refiero especialmente al uso del dominio público y a la servidumbre, algo imprescindible si queremos diversificar y especializarnos en ciertas actividades acuáticas y que actualmente resulta a veces imposible.

Por último, apuntar que sea cual sea la política seguida debe hacerse siempre luchando por la calidad y la excelencia de cualquier producto que ofertemos, además velando por la sostenibilidad tanto de nuestro modelo turístico como de nuestro destino, ambos de una fragilidad extrema y, como le señalaba en la comisión pasada, con lo que no debemos jugar. Y volver a mencionar que tan importante como la diversificación, que hoy nos ocupa, es la diferenciación. Nuestro producto estrella es el sol y playa y no podemos descuidarnos ni un minuto. Hay que apostar por mejorarlo e innovarlo siempre, aplicar políticas que nos ayuden a diferenciarnos de aquellos destinos que además ofrecen ese mismo producto con nuevas líneas de infraestructuras, nuevos servicios, nuevas ideas, que lo complementen y lo mejoren.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En nombre del grupo proponente, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora presidenta. Señorías.

Les decía en mi primera intervención, en nombre de mi grupo político, que somos unas islas afortunadas, llevamos una década importando más de diez millones de turistas, y, por lo tanto, importamos esos turistas, importamos la mano de obra extranjera –también lo llevamos haciendo una década–, importamos lo que comemos y lo que les damos de comer a los turistas, y por lo tanto señora consejera hay mucho que diversificar y ya le adelanto que el modelo que quiere el Partido Popular para Canarias no es el modelo que, desgraciadamente, no ha arrastrado de otros sectores de la economía canaria, que es lo que yo pretendía, de alguna forma, animarla a usted a tirar de esos sectores ya que, en las últimas semanas, en el tiempo que lleva constituido este Gobierno, han sido muchos los anuncios de entroncar la agricultura, la pesca, la ganadería con el turismo. Pero poco nos ha avanzado en el día de hoy, como poco nos avanzó la semana pasada.

Le decía que de nada nos sirve ser potencia mundial del turismo si los mejores puestos de trabajo los ocupa la mano de obra extranjera. ¿De qué nos sirve, señora consejera, ser tan buenos en turismo si ello no nos ha permitido desarrollar un sector primario o industrial? Se lo dije la semana pasada y se lo repito hoy: la mejor estrategia turística para nuestra tierra es asumir como verdadera prioridad una inmersión lingüística que permita a los canarios acceder a los puestos de trabajo en ese sector pujante de nuestra economía. En los últimos tiempos, lo decíamos, la recuperación económica ha permitido precisamente en Canarias crear un 7% de puestos de trabajo nuevos, casi todos en el sector turístico y –se lo digo con los datos de estadísticas de la Seguridad Social en la mano– muy pocos para los canarios. No podemos esperar a tomar medidas estructurales que nos permitan cierto desarrollo agrícola, ganadero, pesquero o industrial; arrastrar de otros sectores de nuestra economía.

Señorías, señoras y señores diputados, no hay mejor manera de incentivar el consumo de productos que bajando su precio. Está claro, porque es evidente que el IGIC y la subida que el anterior Gobierno, precisamente formado por los mismos grupos políticos que hoy, permitió precisamente que nuestra tierra fuera menos competitiva. Frente a otras posiciones políticas, mi grupo político, el Partido Popular, defiende que siempre es mejor para nuestros ciudadanos, para los ciudadanos que ustedes gobiernan, bajarles los impuestos. Y lo que mi grupo político le plantea es, precisamente, que nos planteemos de una vez bajar el precio, es decir, un

IGIC reducido para los productos manufacturados en Canarias. Desde luego, eso haría a Canarias... Volver a aquello de puerto franco, que la gente viniera porque es más barato consumir en Canarias. Está en nuestra mano, señora consejera, está en la mano del Gobierno al que usted pertenece. Canarias necesita sacudirse algunas cosas, y desde luego sacudirse o, de alguna forma, dejar de atracar a los canarios y también a los turistas que nos visitan. Por lo tanto, urge, señora consejera, no me canso de repetirlo, esa drástica inmersión lingüística, urge aumentar el peso de otros sectores en el PIB de nuestra economía.

Y, desde luego, eso es diversificar nuestra economía, como diversificar también es no prohibir y sí regular todos los segmentos turísticos en los que tengamos capacidad de generar negocio en las ocho islas de nuestro archipiélago. Y en ese sentido no me negará, señora consejera, que ha habido decisiones del Gobierno anterior que han generado una alarma innecesaria entre inversores propios y ajenos, y desgraciadamente el enfrentamiento innecesario entre agentes económicos en el sector turístico. No podemos caer en errores como diversificar a marchas forzadas en el último momento la Ley de renovación y modernización turística. No podemos encorsetar y atar de manos a inversores con figuras como la autorización administrativa previa, que ya hemos dicho que nos parece contraria a la normativa europea. Errores como esos no nos los podemos permitir, ni podemos frenar el turismo, ni podemos demonizar ningún segmento del sector turístico. Somos partidarios de regularlo –de regularlo bien, señora consejera– y de aprovechar esta oportunidad para exigir calidad, para exigir inversión y para exigir excelencia.

Ya digo, en su primera intervención, la semana pasada tampoco, nada nos dijo de cómo va a resolver este Gobierno ese problema que tiene en estos momentos los agentes, ese enfrentamiento que tienen los agentes económicos de nuestro sector. ¿Piensa usted realmente desmarcarse del Decreto 113/2015? ¿Va a atender las reclamaciones del sector del alquiler vacacional, que afecta a más de 53 000 familias canarias? Después habrá una PNL, donde los grupos políticos emitirán su posición, pero, señora consejera, usted es la consejera de Turismo, Deportes y Cultura del Gobierno de Canarias, nada le escuchamos sobre uno de los principales problemas que tiene hoy nuestro sector, y desde luego usted tiene 170 alegaciones que presentó este sector, insisto, mi grupo político le pide regularlo y regularlo bien. Por cierto, el presidente del Gobierno, cuando fue alcalde, en su etapa de alcalde de La Laguna, sí resolvió este problema para los alojamientos turísticos en La Laguna. Le pedimos la misma sensibilidad para resolverlo en toda Canarias, en La Palma, lo decía ayer don Antonio Castro, en La Gomera, lo ha dicho don Casimiro Curbelo, en El Hierro, lo ha dicho doña Belén Allende. Tenemos un problema y estamos prohibiendo negocio en sectores económicos de nuestra economía. Y yo le pido, señora consejera, que eso es diversificación, y esa diversificación es la que le pido hoy que, de una vez por todas, resuelva en esta tribuna.

Y miren, les hablaba de que, precisamente, disminuir el IGIC es una propuesta que mi grupo político en la legislatura pasada planteó una y otra vez en este Parlamento, y yo creo que ahora que, bueno, pues, de alguna manera estamos en una mejor etapa, la recaudación, la recuperación económica, tendríamos que plantearnos disminuir ese IGIC. Pero yo le digo, atendiendo a que hay otros sectores como la sanidad, la educación, los servicios sociales que son prioritarios, pues que planteemos exclusivamente ese IGIC reducido para los productos manufacturados en Canarias. Mire, desde luego tenemos claro que la artesanía es algo a potenciar, que detrás de la artesanía en Canarias viven más de 2500 personas, casi todas autónomas, en 150 talleres artesanos y que representan, se lo decía, un 96 % de trabajo autónomo. Hablamos de productos de gran calidad como la alfarería, el calado, el bordado, el cuero, la cerámica, los dulces, las joyerías..., que tienen que competir con productos industriales de bajo coste con apariencia similar pero de menor precio y calidad. En Canarias, una ciudad, pueblo o municipio cuenta, casi todos los municipios de Canarias cuentan con esa artesanía y, en cierta medida, algo podemos hacer para cobrarles menos impuestos por todas las ventas de productos, que sea una especie de premio por el trabajo que cuesta fabricarlos.

Y, señorías, si iniciamos ese camino, por qué no después utilizar la artesanía en sentido amplio. ¿O no es artesanía un almogrote, unos suspiros de Moya o un vino canario, por ponerle un ejemplo, de Fuencaliente o de La Geria? Empecemos a diferenciar nuestros productos, pero en lo que realmente los consumidores notan, que es el bolsillo.

Desde luego, señora consejera, no se quejará de que mi grupo político no le hace propuestas. Desde luego, tenemos muchas y tenemos muchas ganas de ayudarle a diversificar el turismo en Canarias, insisto, no solo haciendo esa diversificación... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.) (Sin micrófono)* ...diversificar el PIB canario y permitir que el turismo arrastre de otros sectores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.
Por el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Unas breves palabras para tratar de contestar o hacer mención a las propuestas que me han hecho los distintos grupos parlamentarios.

Señora Gladis Acuña, nos hablaba de recualificación, de estándares, de mejora de las infraestructuras... No podemos estar más de acuerdo, por supuesto; eso es necesario para mejorar la competitividad del destino. Hablaremos de estos temas cuando toque hablar de la mejora de la calidad de las infraestructuras, ya se habló en mi comparecencia anterior de renovación y modernización, pero, si me permite, hoy lo que nos toca es hablar de diversificación turística.

La portavoz de Podemos, no puedo estar más de acuerdo. La sostenibilidad en cualquier política de gobierno tiene que ser una prioridad, si no, no hay un desarrollo económico sostenible. O sea, sostenibilidad, preservar nuestra naturaleza, nuestro territorio, tratar de que haya empleo para que perdure en el tiempo esta actividad, de ahí la definición propia de sostenibilidad, estamos totalmente de acuerdo, siempre tenemos esto presente. Hablaba de potenciar nuestro patrimonio cultural: totalmente de acuerdo, además, la unión de turismo, cultura y deportes, pues lo va a facilitar. Tenemos políticas, ya se están trabajando y daremos cuenta aquí en esta Cámara de las políticas, para potenciar, impulsar, dar a conocer nuestro patrimonio y protegerlo. Temas de accesibilidad: también estamos de acuerdo. En fin, que, en general, con las propuestas que nos hacen la mayoría de los grupos estamos de acuerdo.

El tema del empleo, siempre es insuficiente, tenemos una alta tasa de paro en Canarias y desde el turismo, que es el principal sector, se va a tratar de trabajar para hacer de tractor de otros sectores de la economía que a su vez generen empleo; si bien es cierto que para dar un poco de positividad, pues a esta situación, aunque no nos podemos dormir, ha sido el sector principal de generación de empleo: en el año 2014 incrementó la creación de empleo en casi un 6%. Pero ya digo, no es suficiente, no nos vamos a conformar.

La señora Nereida, portavoz de Coalición Canaria, también nos hablaba de mejorar las infraestructuras, de especialización... Como les decía a los compañeros anteriores, también estoy totalmente de acuerdo y vamos a trabajar en esa línea.

La señora Tavío nos habla de diversificación económica, básicamente, que estamos de acuerdo, que el sector turístico tiene que ser tractor del resto de los sectores de la economía, generar empleo. Me hablaba de que no le he dado información suficiente de cómo lo voy a hacer. Estaré encantada de –si usted me lo solicita– una comparecencia específica sobre esos proyectos. Como ustedes saben, se inició con una primera mesa de diálogo en Lanzarote entre el sector primario y el sector turístico. Esa primera mesa de diálogo fue un comienzo, ya tenemos una segunda ahora en octubre, va a haber unas reuniones periódicas con todos los sectores tanto primario como turístico de toda la sociedad canaria, y ya hay una agenda de trabajo con planes concretos de los que iremos dando cuenta.

Desde el Partido Popular proponen la reducción de impuestos, una forma de estímulo a la economía. Entiendo que es una política que este partido propone, pero nuestras prioridades, de estos dos partidos que forman este Gobierno, son en este momento, con estas altas tasas de paro y con unas necesidades sociales, de educación y de sanidad prioritarias, no se podrán tomar medidas genéricas, digamos, de reducción de impuestos por no desatender esas prioridades que nuestros partidos consideran en este momento, ¿no? O sea, que se estudiarán las posibles reducciones de impuestos cuando realmente estén garantizados esos servicios sociales, esa sanidad y esa educación, que creo que, en general, estamos todos de acuerdo en eso.

Me habla de que qué opina la consejera o qué propuestas trae para el tema de la vivienda vacacional. Ya lo manifesté, tuve una pregunta en esta Cámara y respondí que se va a abrir un proceso de diálogo, que la normativa es mejorable, que estamos escuchando a las diferentes partes –ya nos hemos reunido patronales, asociación de vivienda vacacional– y lo vamos a seguir haciendo y traeremos propuestas, que también esperamos que ustedes nos aporten, para poder ver en qué términos esa revisión de esa normativa. También me hablaba de la revisión de la Ley de modernización, para el tema de la conflictividad que ha podido haber con el tema de los hoteles de cuatro estrellas sí o no. También hay un compromiso del Gobierno –también daré cuenta de eso– hay un compromiso de revisar esa normativa desde la base del diálogo, buscando el consenso, lo mejor, el interés para Canarias, ese gran pacto del turismo que yo les ofrecía. Por tanto, no voy a dar ya la solución, porque entonces no abrimos el diálogo, usted lo comprenderá y así lo manifesté en mi comparecencia anterior.

Y por dar algunos datos más de la diversificación turística, que es muy importante y agradezco que me hayan hecho esta pregunta, pues nada, insistir en que necesitamos, para crecer en nuevos nichos, incidir en dos líneas de trabajo. Por una parte, que requieren una promoción diferenciada, para ello se establecerán las plataformas de comunicación dirigidas a poner en valor las fortalezas del archipiélago, que puedan satisfacer nuevas motivaciones específicas y que se identifiquen en el futuro y constituyan una oportunidad

para el crecimiento y la diversificación: turismo deportivo, turismo astronómico, turismo enogastronómico, turismo cultural... Además, se fortalecerán las ya establecidas dirigidas a segmentos específicos cada día más desarrollados en las islas, como el turismo de viento y olas, turismo de deportes en la naturaleza, golf, senderismo, turismo en espacios naturales, bodas, turismo LGTB, congresos, etcétera.

La segunda línea de trabajo es la definición de nuevos productos y nuevas iniciativas empresariales dirigidas a *paquetizar* nuevas experiencias, también dirigidas a segmentos específicos de nuestros visitantes. Pretendemos fomentar este tipo de proyectos de creación de nuevas empresas y nuevas líneas de negocio en empresas ya existentes. Innovar, también en turismo, ha dejado de ser una opción, debemos ser exigentes con nosotros mismos y valorar que en un mundo tan altamente competitivo como el turístico hacen falta talento y creatividad para empaquetar las experiencias con servicios especializados de calidad e infraestructuras específicas.

Ambas líneas de trabajo, promoción y definición de producto deben ir acompañadas de un profundo conocimiento del cliente –ya lo decía en mis intervenciones anteriores–, de sus motivaciones, necesidades y expectativas, y de un empleo intensivo de la tecnología. El conocimiento del cliente y por tanto las acciones de investigación que permiten profundizar en él serían la base de la toma de decisiones no solo en lo referido estrictamente a la diversificación, sino en todo el ámbito turístico. Un conocimiento que debe abarcar tanto al turista de las islas como al que prefiere otros destinos vacacionales, que pondremos al alcance de los distintos agentes y operadores turísticos para que ellos también puedan adaptar sus ofertas a estos nuevos negocios, digamos, para estos nuevos mercados.

Como ya he comentado en alguna otra ocasión, el conocimiento profundo de lo que espera el turista del siglo XXI es la base sobre la que Canarias debe construir todo su *marketing* turístico. Igualmente, las tecnologías de la información ocupan un papel principal en toda la estrategia de diversificación turística que estoy describiendo. La integración de la tecnología en la prestación del servicio turístico es un instrumento muy eficaz para conocer los intereses y mejorar la experiencia del turista en destino, aportándoles a ellos también información, los servicios personalizados que ellos necesitan, elevando significativamente su satisfacción y su percepción del destino de calidad.

En resumen, estamos plenamente comprometidos con la diversificación turística como instrumento de mejora de sostenibilidad y competitividad de nuestro modelo turístico. Crecer en nuevos mercados y en nuevos segmentos es un objetivo fundamental para los próximos años que nos hará menos vulnerables al no apostar todo nuestro potencial a una única carta; pero no solo eso, sino que supondrá también todo un efecto regenerador de la economía en las islas.

El desarrollo de nuevos productos permitirá llevar a cabo iniciativas que supongan a su vez creación de empleo. Esto se convertirá en una realidad si se aprovechan aún más otros recursos de las islas complementarios al sol y playa, aquellos que giran tanto en torno de la naturaleza como la identidad cultural y que mejoran la experiencia vacacional de los clientes a la par que revierten en los propios canarios.

Ahora voy hablar no solo de diversificación turística, sino de diversificación de la economía canaria en su conjunto. Diversificación en la que el sector turístico tiene –ya lo decía– que ser un elemento tractor de otros sectores como el primario, el industrial o el comercial. Reducir el peso del sector turístico en el PIB de las islas pasa por potenciar confluencias con otros sectores productivos que pueden aprovechar la alta competitividad internacional del turismo canario para incrementar la suya propia. En este sentido, el turismo actuaría como generador del cambio de modelo productivo-económico en las islas que potencie el empleo y arrastre al resto de la economía.

La primera mesa de diálogo, como le citaba, entre los sectores turísticos primario es una iniciativa que se encuadra en este ámbito...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, un minuto más.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): La primera mesa de diálogo, como le citaba antes, es una iniciativa que se encuadra en este ámbito con el objeto de dar impulso a medidas de incremento del peso del producto local en el abastecimiento del sector alojativo. Tendrían un importante impacto en este sector y redundaría no solo en un turista más satisfecho, sino en toda la economía canaria.

Con el tema de, como usted citaba, la reducción de precios del sector primario para poder hacerlo más atractivo para el consumo no solo del sector alojativo, sino también de la población de Canarias, es lo que se va a trabajar en esas mesas de diálogo precisamente para ayudar a que sean más competitivos. Esa será una tarea conjunta pero muy importante para nuestro consejero Narvay, porque ayudar a las explotaciones agrícolas y ganaderas a ser más competitivas hará que sus precios puedan reducirse y que sean más atractivos para el consumo.

En definitiva, Canarias tiene un enorme futuro en este mercado turístico global. Nuestro modelo, un modelo de éxito, se ha mostrado competitivo a lo largo de los años, vuelvo a proponer ese gran pacto del turismo para sentar las bases...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESIDENCIALIZACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última comparecencia del orden del día de hoy. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, también para la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre residencialización de las zonas turísticas.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Esta última comparecencia es una comparecencia que, en cierta manera, tiene muchas derivaciones no solo desde el punto del área turística, sino también desde el punto de vista territorial... Es una pena que la señora consejera de Política Territorial no se encuentre hoy porque desde luego es clave también el papel de su departamento, no en vano de lo que voy hablar forma parte del trabajo que su departamento, a través de la empresa pública Gesplan, ha realizado en los últimos tiempos. Fundamentalmente me refiero en concreto al Plan General de San Bartolomé de Tirajana, que lo ha hecho la empresa pública Gesplan por encargo del Ayuntamiento de San Bartolomé.

Durante estas semanas, meses ya quizás, hemos asistido a un debate en la sociedad, especialmente en la sociedad grancanaria, pero no es ajeno al resto de las islas del archipiélago, porque las áreas turísticas importantes fundamentalmente se encuentran en Gran Canaria y en Tenerife, pero Lanzarote y Fuerteventura también están afectadas por este problema. Es la relación o con relación a la prohibición o no, la posibilidad de poder residir con carácter permanente en las zonas de uso turístico clasificadas como tal. No es un asunto baladí, señora consejera, es un asunto muy importante porque de la solución que logremos llevar a cabo va a depender el futuro del modelo turístico que queramos en nuestro archipiélago, en las grandes áreas turísticas de nuestro archipiélago.

Es un problema que tiene multitud de derivaciones, como usted bien sabe. Especialmente derivaciones derivadas del derecho a la propiedad, ese derecho que consagra nuestra Constitución española que deviene de muchísimo antes, mil años antes probablemente, y que, siendo el derecho a la vida el derecho más importante que tenemos todos los seres humanos, el derecho a la propiedad es quizás el que está también en la cúspide de los derechos fundamentales que el ser humano, la persona tiene, ¿no? Es el derecho para hacer con la propiedad de cada uno lo que cada uno estime conveniente, lógicamente, en este caso concreto del que estamos hablando, pues conjugarlo también con las normas que en materia turística nos hemos dado todos—en Canarias particularmente— para intentar que Canarias mantenga y mejore la calidad y la excelencia turísticas de sus instalaciones.

San Bartolomé de Tirajana ha sometido—lo está en estos días— a exposición pública su plan general y es ahí donde empieza a generarse la polémica, cuando los ciudadanos, los miles de ciudadanos de San Bartolomé, se dan cuenta de que con este plan general se ven cercenados sus derechos sin mayor explicación por parte de las autoridades. Y es que Gesplan, permítanme que lo diga, la ha liado, señora consejera. Ha redactado un plan general y ha establecido unas condiciones que impiden residir en este suelo turístico.

Yo sé que no es un asunto fácil de resolver y que nadie tiene una varita mágica para poder hacerlo. El Partido Popular lo reconoce, pero con esta comparecencia, señora consejera, queremos conocer y saber qué es lo que va a hacer el Gobierno, responsable de la redacción del Plan General de San Bartolomé de Tirajana, para solucionar el problema de estos miles de ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Por el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Señora presidenta, muchas gracias. Señorías.

En realidad, como todos sabemos –y usted también lo ha citado–, se trata de una situación de muy compleja solución y difícil respuesta en esta comparecencia. A nadie en esta Cámara se le esconde que, para elaborar esta realidad, abordar esta realidad, se necesita de un trabajo intenso que requiere de tiempo y de los medios e instrumentos específicos y suficientes, además de mucho diálogo si queremos, entre todos, poder alcanzar un acuerdo que respete los legítimos intereses de las partes y redunde en beneficio del interés colectivo.

La voluntad de este Gobierno es trabajar desde el consenso, tal como les decía en mis comparecencias anteriores; por tanto, no vamos a entrar en la confrontación sino a propiciar el diálogo para buscar una solución conjunta.

En este sentido, todas las administraciones públicas implicadas –ayuntamientos, cabildos, Gobierno– tenemos que cooperar y trabajar codo con codo para buscar una solución que responda al interés general y no ponérselo más difícil aún a estas personas, sino al revés. Pueden contar con nuestro apoyo y lo último que necesitan son alarmas innecesarias. Esta es una realidad con la que este Gobierno se encuentra. Hay que abordarla, no le vamos a dar la espalda.

Desde luego, la residencialización en los núcleos turísticos es uno de los temas más difíciles que se pueden plantear en este momento, ya que, en definitiva, es como preguntar por el problema de la rehabilitación urbana, problema central en el urbanismo europeo en los últimos años acrecentado por la singularidad de la actividad turística, que en Canarias es de vital importancia al suponer su principal actividad económica y generadora de empleo.

La aparición del uso residencial en la ciudad turística canaria está directamente vinculada con la madurez y obsolescencia de una parte importante de la planta alojativa de estos tejidos urbanos, con una importantísima presencia desde sus inicios –sobre en determinadas zonas del sur de Gran Canaria, pero que también está presente en muchas islas– de la oferta de plazas extrahoteleras principalmente, aunque no solo, en forma de edificios de apartamentos, que en la actualidad deberían ser sometidos a procesos de regeneración, renovación y rehabilitación integral.

En primer lugar, es conveniente centrar y conocer con exactitud en qué consiste este fenómeno, que no es otro que la aparición del uso residencial permanente de alojamientos inicialmente previstos para su explotación turística, insertados en tramas urbanas de uso especializado turístico y formando parte de comunidades de propietarios de intereses y naturaleza muy heterogéneos en su estructura de la propiedad y modo de explotación.

Este uso residencial, producido por la natural obsolescencia de estos inmuebles derivados de un uso intensivo y del paso del tiempo sin que haya mediado normalmente la necesaria inversión en su mantenimiento y conservación, además de la falta de adaptación a los requerimientos cambiantes del mercado, ha hecho que gran parte de este paquete inmobiliario, al dejar de ser rentable, se termine vendiendo como residencia, produciendo comunidades mixtas en las que el uso residencial permanente y el uso turístico resultan de difícil convivencia, acelerando aún más el deterioro del negocio turístico en estos edificios y generando algunas disfunciones en el caso de la residencia.

Este problema tiene un carácter transversal, ya que no solo se puede abordar desde la Ley 2/2013, de rehabilitación turística, ni tampoco a partir de la Ley básica estatal 8/2013, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Necesitaría un desarrollo específico en el marco de la comunidad canaria para comunidades de propietarios de tan singular composición insertas en la ciudad turística.

Siendo el turismo el sector productivo de actividad económica generadora de economía de mayor escala, es llamativa la escasa atención prestada a los procesos de renovación de los tejidos urbanos maduros de uso turístico con caracterización singular frente a la ciudad tradicional, y necesitada de estrategias específicas de planificación y gestión, con una gran variedad y diferente casuística entre núcleos y situaciones. No se trata tan solo de la manera en que afecta a la temporalidad, sino de entender la extraordinaria diferencia existente entre la ciudad de los ciudadanos frente a la ciudad de los turistas.

Hemos de entender que la ciudad turística se trata de un territorio de producción económica, que aloja de modo principal a la industria del turismo, en la que sus usuarios principales no son exactamente ciudadanos, sino clientes con requerimientos y necesidades específicas, y muy distinta de la ciudad tradicional de carácter residencial. Incluso podríamos decir que la ciudad turística en realidad no es una ciudad propiamente dicha, sino un territorio que parece una ciudad pero cuya razón de existencia principal es la actividad económica vinculada al ocio y al placer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

En nombre de los grupos no proponentes. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta. Señorías.

A ninguno se nos escapa que Canarias, cuyo motor económico es el turismo, tiene una andadura muy grande en esta materia. Los modelos de explotación turística fueron implantándose y creando diversas formas de dar acogida y hospedaje a los millones de turistas que visitan nuestras islas. Desde las pensiones, apartamentos, hoteles, casas rurales o segundas residencias en alquiler, hasta los grandes complejos hoteleros de todo incluido.

Actualmente, el sector se encuentra bastante regulado, pero, sin embargo, existe una serie de actividades que eluden esas normas, ocasionando pérdidas en los ingresos de la hacienda pública, un estancamiento en la remodelación turística, un peligro potencial para el turista que se aloja en inmuebles que incumplen la normativa y hasta un deterioro de la calidad turística y del servicio que se ofrece al visitante.

El amplio recorrido nos ha ido dejando por el camino una planta hotelera envejecida y en muchas zonas que fueron los primeros centros turísticos de las islas. Hoteles y apartamentos a los que no se ha dado la renovación adecuada por el sector, pero que otros, sin querer dejarlos en el abandono, vieron como una oportunidad de vivienda o para alquilarlos y tener unos ingresos extra. Esta actividad genera una economía sumergida, que detrae así recursos públicos en forma de IGIC y de IRPF. Además, estos propietarios de apartamentos privados los alquilan, compitiendo de manera desleal con los apartahoteles legalmente establecidos y sometidos a una normativa estricta.

Tal y como ya han advertido los empresarios del sector, tanto grandes empresarios como pequeños empresarios, que, recordemos, son los principales artífices de esta actividad, el uso residencial de apartamentos en complejos turísticos por residentes permanentes es un aspecto negativo para el turismo, ya que estos edificios no están diseñados para ese uso ni tampoco cuentan con la necesaria infraestructura de la zona, es decir, colegios, plazas, centros médicos, etcétera. Me permito recordar aquí también que la Ley de renovación y modernización turísticas de Canarias tiene como uno de sus objetivos poner fin a la residencialización que se ha ido produciendo en los años en las zonas turísticas y, donde sea posible, revertirla. Para los casos anteriores a esta ley, en el artículo 25 se establece que los instrumentos de planificación insulares y municipales han de analizar la realidad de las distintas zonas, calificándolas como residencial, turística o mixta.

La Agrupación Socialista Gomera comprende la necesidad de la implantación de unas normas de calidad en la atención turística y de un control y fiscalización, pero tenemos la absoluta convicción de que para legislar en esta materia es necesario el más absoluto consenso entre todas las administraciones locales, asociaciones, ciudadanos y los empresarios. Cada isla tiene una realidad distinta, fruto de un desarrollo turístico desigual en el archipiélago.

Desde ASG pedimos a la señora consejera que su Gobierno, y con la colaboración de este Parlamento, realice...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado su tiempo, señor Ramos China, lo siento. En nombre del Grupo Nueva Canarias, señor Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Presidenta, señorías.

Estamos ante un problema complejo, y que se veía venir. Toda la normativa canaria emanada de este Parlamento en los últimos veinte años ha tenido, con relación al turismo, un norte. Otra cuestión son los resultados, que han sido cualificar el destino, segregar el suelo turístico del residencial, apostar por la renovación, por la recuperación de los espacios más emblemáticos y mejores de Canarias, que fueron los primeros que se ocuparon. Y toda la norma ha ido en este sentido en esos veinte años. Ciertamente es que luego la aplicación de esa norma deja mucho que desear. La unidad de explotación es un buen ejemplo. Armó una gran polémica en su momento, pero luego no ha habido la diligencia pertinente para que esto fuera realmente eficaz. Y nos encontramos ahora que una parte de las instalaciones turísticas en suelo turístico las ocupan personas que viven allí, y que además son los propietarios en muchas ocasiones de estos inmuebles, y además los ayuntamientos los han empadronado allí.

De manera que ahora tenemos que ver cómo manejamos una difícil situación sin perder el norte y la razón de ser de las zonas turísticas y de las instalaciones turísticas, que es prestar este servicio económico por otra parte —el único competitivo que tenemos en la estructura económica del archipiélago—, y, por otra parte, compatibilizarlo, porque hay situaciones de hecho que obligan a compatibilizarlo. Hay que buscar un mecanismo. Es decir, la Ley de renovación y modernización turísticas del Gobierno... Yo he insistido aquí que las leyes hay que hacerlas con mucha cabeza y discutiendo mucho las cosas, y aquí se han hecho leyes por un tubo. Y cuando se hacen leyes por un tubo, se hacen leyes malas, leyes que no responden a la complejidad. Se da una vuelta de tuerca, que yo comprendo, al deber de uso y al deber de conservación, además hay normativa estatal que nos obliga en este sentido, pero tiene ahora unas consecuencias.

Y luego están los planeamientos. Los planeamientos, si se hacen bien, si se hacen pateando las calles, las manzanas y los complejos, se pueden gestionar. Hay ciudades turísticas de Canarias que en los planteamientos esto lo han gestionado bien, porque han ido manzana a manzana, complejo a complejo. En el sur de Gran Canaria se ha hecho un plan en los despachos, por Gesplan. No ha entrado en el detalle y ahora tenemos un lío. No queda otro remedio que, sin perder el norte del objetivo estratégico de seguir recualificando y segregando suelo turístico y residencial, reconocer la situación de hecho de lo preexistente, y, por lo tanto, permitir la convivencia donde sea inevitable y donde no sea posible pasar ese suelo a residencial; se hace también en el plan en alguna ocasión. Pero ahí tenemos un problema, producto de tantas leyes tan alejadas de la gente y planeamientos hechos en los despachos, sin considerar la complejidad de cada una de las ciudades. Insisto, hay ciudades turísticas que lo han hecho bien y esto lo tienen bastante encauzado. San Bartolomé de Tirajana lo tiene mal encauzado porque ese plan se hizo en un despacho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Buenos días a todos, señorías.

Señora consejera, la verdad es que en tres minutos no me da tiempo de desarrollar este tema de la residencialización: es muy complejo, es muy largo y, efectivamente, no se ha inventado ahora. Y mucho menos tampoco me da tiempo de hablar de sus causas. Por tanto, lo único que le pido en este momento es que haga una renovación de las zonas turísticas, que es verdad que hace falta, y eleve la calidad y los estándares de nuestro destino, sí; pero, por favor, teniendo en cuenta a la gente, a los miles de pequeños propietarios que viven allí o que alquilan sus apartamentos. Yo le digo, mire, incentive a toda esa gente para que se suba al carro de la renovación, haga atractiva la inversión, ayúdeles a rentabilizar sus apartamentos elevando su calidad, apóyelos con préstamos, con subvenciones, de muchas maneras que puede la Administración. Pero, por favor, no lo haga echándolos de sus casas como sí lo permite el Decreto 85/2015. De esa manera *no* haga una renovación. Permita que se redistribuya la riqueza y la actividad económica que genera el turismo. No más monopolios, por favor, en el sector. Ya está bien de que todos los incentivos y las ayudas de la Administración vayan a las cadenas hoteleras, cuando ellos aportan tan poco a fomentar la actividad económica de nuestra gente y a generar tan poco empleo.

Le voy a dar un dato que lo resume todo. El año pasado, subió el turismo un 6%; sin embargo, solo subió un 1% el empleo, y además de muy mala calidad. Y, sin embargo, los beneficios de las empresas subieron un 10%. Beneficios que además no se quedan en Canarias y, por supuesto, sus cargas ambientales, sociales y territoriales sí que quedan en Canarias y cargamos todas con ellas. Por tanto, eso significa que las grandes empresas del sector turístico están incrementando sus beneficios a costa de ir reduciendo costes laborales y, sobre todo, explotando más a los trabajadores. Cuando se habla de la riqueza que genera el PIB por el turismo, solo es riqueza para ciertos empresarios.

Mire, por favor, con respecto a la residencialización, busque fórmulas imaginativas para construir espacios donde podamos convivir juntos, donde nos beneficiemos mutuamente de la existencia de los demás. Y le repito, hacen falta incentivos, apoyos y ayudas desde la Administración para los pequeños propietarios, y entre todos y todas modernizaremos y renovaremos nuestras zonas turísticas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
El Grupo Socialista, la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta, señorías.

Tras treinta años de desarrollo económico ligado al turismo en Canarias, el objetivo de lograr un modelo de desarrollo más sostenible y duradero para las islas, especialmente respetuoso con el medioambiente y conservador de los recursos naturales del archipiélago, del patrimonio cultural y del territorio, requiere de un amplio conjunto de acciones institucionales y sociales. Todo ello se traduce en tres leyes que conforman los pilares básicos del sostenimiento del turismo como nuestra principal actividad económica y la salvaguarda de un territorio rico en valores naturales pero, a todas luces, limitado por la insularidad.

La Ley de Ordenación del Turismo en Canarias, completada con la Ley de Espacios Naturales de Canarias y la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias evidencian un posicionamiento claro del Gobierno de Canarias en defensa de la sostenibilidad como principio rector. Con este nuevo marco normativo se erigió la prioridad de la elaboración y aprobación de unas Directrices de Ordenación General

y de Ordenación del Turismo que consiguieran contener la dinámica urbanizadora desarrollista y propiciar la planificación a lo largo del territorio canario.

De las Directrices de Ordenación del Turismo he de destacar el posicionamiento a favor de la ciudad turística existente y el diseño de un sistema mediante el cual se mandate al planeamiento insular y al planeamiento urbanístico a delimitar aquellos núcleos que deben ser rehabilitados y a fijar criterios para la especialización de ámbitos concretos, dados los problemas ocasionados por la mezcla de usos residenciales y turísticos. La residencialización provocó en su momento el abandono de determinadas infraestructuras turísticas, dando lugar a la salida del mercado de una parte de la capacidad alojativa de Canarias y, por tanto, de pérdida de activos económicos, además de contribuir a mistificar los ámbitos territoriales con actividad residencial.

Sin embargo, a partir de la aprobación de la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, se establecieron una serie de iniciativas dirigidas a incentivar la renovación de los establecimientos turísticos y sus infraestructuras, potenciando una oferta de calidad y competitividad en sintonía con las exigencias del modelo turístico. Se incorporan así los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad como herramientas idóneas para planificar la ciudad turística; se aprueba la Ley 2/2013, de renovación y modernización turística, que persigue, entre otros fines, evitar y, en su caso, reconducir la residencialización de las áreas turísticas, planteándose como un auténtico desafío la reconducción de los establecimientos turísticos que afectan a varias zonas de núcleos turísticos, para lo que la ley, tras declarar el deber de atenerse al uso efectivo que ostentan las parcelas turísticas según el planeamiento y las autorizaciones obtenidas, ofrece diversos criterios para la especialización de las distintas áreas en el uso más adecuado –residencial o turístico– y los supuestos excepcionales de compatibilidad.

No obstante, señora consejera, todas las medidas adoptadas no servirán de nada si no hay un control estricto por parte del Gobierno del estado real de la situación existente hasta verificar la consecución de los objetivos trazados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.
Por el Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Estamos, como han dicho todos los portavoces y la propia consejera, ante un asunto que ha generado bastante alarma y mucha desinformación en las últimas semanas. Y, a pesar de que este asunto es un asunto que abarca a toda Canarias, no cabe duda de que toca especialmente a Gran Canaria, ya que la reciente polémica se origina en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, como todos saben.

En primer lugar, me gustaría agradecerle su predisposición, consejera, a abrir el diálogo con todas las partes, administraciones implicadas, es decir, con el cabildo y con el ayuntamiento, porque estamos ante un asunto que afecta, solo en este municipio, según cifras aportadas por la propia corporación local, a 16 000 ciudadanos empadronados en zonas turísticas, pero que, como han dicho, no solo afecta a San Bartolomé, sino también a otros ciudadanos de otros municipios.

Hablemos claro. Estamos ante un asunto de vital importancia y para el que le pido que ponga todos los esfuerzos, como sé que hará. Pero también estamos ante un tema sobre el que se ha generado mucha alarma social –interesada o no– y coincidirá conmigo, consejera, en que es un tema que necesita de mucho diálogo, consenso entre administraciones y, sobre todo, de mucha serenidad para encontrar vías de solución en la búsqueda del interés general.

En el fondo de la cuestión está sobre la mesa el modelo turístico hacia el que queremos conducir a Canarias y, sobre todo, el objetivo, que no es otro que ganar en competitividad y que el archipiélago siga siendo líder como destino turístico. En este sentido, no estamos hablando solo de una cuestión puramente de planeamiento, ese trabajo lo deberá abordar este Gobierno a través de la Consejería de Política Territorial, como también el Cabildo de Gran Canaria, que tiene mucho que decir en el plan insular y en los planes territoriales; y, por supuesto, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el plan general, que es al final uno de los responsables. Sin duda, estamos ante un asunto difícil al que solo le veo un camino: diálogo, diálogo y más diálogo.

Le ruego, además, que redoble los esfuerzos, consejera, y que, desde su consejería, desde el resto de áreas que tienen competencias y desde el grupo de trabajo que abordará el cambio en la normativa turística, aporte toda la transparencia que pueda para evitar la alarma social que ha ido aparejada a este asunto, y porque –lo tengo claro y lo tenemos claro– la información es la mejor herramienta para dar tranquilidad a los afectados, para caminar en la búsqueda de una solución.

Gracias, y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo proponente, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el artículo 25 de la Ley de renovación establece que o bien el planeamiento urbanístico o bien los planes de modernización, mejora y de competitividad —en este caso de San Bartolomé de Tirajana— tendrán que dividir en recintos de intervención el suelo turístico donde coexisten o bien en la zona residencial, áreas residenciales, o usos turísticos o usos residenciales. Lo harán bien por residencialización de los establecimientos turísticos o bien porque antes ya se permitían esos usos mixtos con el objeto de encauzar la especialización. Eso es lo que dice el artículo 25, en el que también se ponen plazos, se ponen medidas de compensación y condiciones que se deben llevar a cabo para hacer el cambio efectivo del uso asignado al suelo correspondiente.

Este artículo define la manera de actuar en el futuro, señorías, no solo para Playa del Inglés, en Gran Canaria, sino también para otras zonas turísticas del archipiélago.

En la Ley de Directrices ya se habla de este tema, donde se establece la necesidad de evitar, en la medida de lo posible, el uso residencial en las zonas turísticas porque eso supone un deterioro, en definitiva, de la oferta alojativa.

El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria del 2004 también prevé segregar espacialmente el alojamiento turístico de la residencia permanente. El Plan Territorial de Ordenación Turística de Gran Canaria, recientemente aprobado, que desarrolla las directrices del plan insular también establece, en su artículo 9, definiendo las piezas territoriales turísticas como aquellas cuyo uso es predominantemente el turístico en una proporción igual o superior al 30% de la edificabilidad total. Por tanto, uso turístico con el 30% o más de la edificabilidad total. En su artículo 17 obliga a especializar las piezas turísticas y en el 21 habla de la compatibilidad con el alojamiento temporal no turístico. El problema, señora Lorenzo, viene en el artículo 22 de la misma norma que declara incompatible el uso de alojamiento turístico con el residencial permanente y en las piezas territoriales no se autorizará el uso residencial permanente de nueva implantación. Pero es verdad que, como toda norma, siempre nos deja una puerta de salida y dice que eso será así salvo en las áreas llamadas ACR, aquí nos complicamos todos en las denominaciones. ACR significa áreas consolidadas mixtas con especialización residencial. Por tanto, sí que se deja una puerta abierta a la posibilidad de la residencialización ordenada, por supuesto, en el Plan General de San Bartolomé.

Señora Lorenzo, la casuística es múltiple, es muy variada. Múltiples son las situaciones producidas fundamentalmente por la diversidad de las tipologías de los complejos turísticos existentes. Les pongo varios ejemplos para que, al bajar al terreno, podamos ver claro la gravedad del problema: edificios de apartamentos únicos en los que unos están en explotación turística y otros los explotan directamente los propietarios. Apartamentos individuales, complejos pero individualizados en bungalós o apartamentos en los que viven propietarios, en los que existe explotación turística y en los que los propietarios alquilan esos apartamentos y esos bungalós que conviven con los turistas que tienen estancias semanales o quincenales. O, por ejemplo, complejos enteros que ya no están en explotación turística, no existe la autorización correspondiente del cabildo, en fin, de Gran Canaria o de cualquier otra isla, han salido de la explotación turística y los propietarios de cada una de las unidades turísticas, de los propietarios los destinan o bien para vivir en ellos o bien para alquilarlos. Ahora, para alquilarlos con la modalidad esta nueva del alquiler vacacional o simplemente para ir los fines de semana a su apartamento correspondiente que compró con tanto esfuerzo, lógicamente.

Tenemos problemas de multipropiedad. Propiedades atomizadas en muchos y pequeños propietarios que, muchas veces, la mayoría, tienen imposibilidad económica ellos mismos de poder dedicar parte de los rendimientos que ofrece ese apartamento para mejorar los complejos y volverlos a poner en explotación turística. Propietarios que, al no estar en explotación turística su parte, no pagan los gastos comunales del complejo, los gastos de piscina, los gastos de jardinería y los gastos, en definitiva, que genera el complejo en sí mismo y que después es muy difícil reclamárselos y cobrarlos por parte de la comunidad de explotación turística existente. Las propias características de la urbanización turística, que no está preparada para que existan residentes, porque no tienen servicios propios de una ciudad residencial como, por ejemplo, hospitales, colegios, tiendas o cualquier otro tipo de cosas.

¿Qué hacemos, señora consejera? ¿Qué hacer cuando el planeamiento de San Bartolomé de Tirajana se redactó en un despacho sin pisar la calle? Esto no lo digo yo, lo dijo el señor Clavijo cuando se acercó a conocer el problema existente en San Bartolomé de Tirajana.

En definitiva, el Gobierno redacta, a instancias del Ayuntamiento de San Bartolomé, un plan de ordenación y no pisa la calle para hacerlo, y eso es grave. A nuestro juicio es muy grave que la Administración haga un plan de espaldas a los ciudadanos de San Bartolomé. Este es un lío en el que se ha

metido el Gobierno y de ese lío tendremos que salir. Desde luego, nosotros la vamos a ayudar en todo lo que podamos, pero es verdad que hay que darle respuesta a los miles de afectados que están en estos días –creo que hasta el día 1 de octubre– presentando alegaciones al plan general en las oficinas de Gesplan, que, como usted sabe bien, es quien redactó el Plan General de San Bartolomé.

Y este es un problema que podemos prolongarlo o achacarlo también a otros lugares del archipiélago. Hablando antes con compañeros míos, tenemos problemas en Corralejo, en Costa Teguisse, en Puerto del Carmen, en Mogán, en Playa de las Américas, en Puerto de la Cruz... Son zonas que, sin duda, necesitan mejorar su calidad turística y buscar las soluciones necesarias para la convivencia entre el turista residencial, el propietario y el turista pues de toda la vida, el clásico, ¿no?

Hay más de 16 000 vecinos empadronados en Playa del Inglés a los que hay que darles una salida digna, señora consejera, y hay miles de camas turística que han salido del mercado y que, para recualificar la oferta turística y darle mayor calidad, sería importante y necesario volverlas a recuperar a la explotación turística. Y hay una apuesta por la renovación que nosotros apoyamos siempre y que obliga a la especialización de áreas pero no prohíbe el uso residencial.

Es verdad que hay muchos intereses en juego, y probablemente algunos incompatibles unos con otros, pero un plan general, señora consejera, no se puede hacer sin salir del despacho.

Mire, en su primera intervención ha descrito usted el problema, pero no ha dado ni una sola solución. Yo lo que le pido es que en esta segunda intervención nos diga alguna, por lo menos algo de lo que el Gobierno va a hacer para salir de este atolladero.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Señora consejera, para concluir el debate de esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Bien, en general, veo que estamos de acuerdo en que el problema o la situación es compleja, que todos hemos coincidido en esto y que es algo que se debe analizar con muchísimo diálogo, escuchando a todas las partes implicadas, viendo cada una de las islas, sus situaciones, etcétera. En esto estamos todos de acuerdo.

El señor Román hacía sus reflexiones sobre las normativas que se han aprobado en los últimos años, que, bajo su punto de vista, a lo mejor no se ha gestionado bien la aplicación de esas normativas. Esa reflexión también tenemos que hacerla: de qué manera los instrumentos legales y su aplicación sirven a la finalidad de esas leyes que, bueno, que tratan de buscar soluciones, pero que también hay que reflexionar sobre ello.

La portavoz de Podemos, estamos totalmente de acuerdo con ella en el sentido de que hay que pensar en las personas, por supuesto, no solo en el territorio o en la calidad de nuestras infraestructuras, hay que pensar en la sociedad canaria que es para la cual nosotros trabajamos. No les vamos a dar la espalda, como les decía antes, por tanto, vamos a tener en cuenta sus derechos en este caso de propiedad en el caso de que lo tengan absolutamente consolidado, ¿no?, y en otros casos también vamos por supuesto a contar con todos los ciudadanos y ciudadanas, que además se están organizando y eso nos facilita la tarea del diálogo que queremos emprender.

Más reflexiones sobre el tema, que, como decía, no es sencillo. Hay que reflexionar sobre la coexistencia de, como les decía, de esta ciudad turística y esta ciudad residencial. Sabemos que no es fácil, no es sencillo, no se puede plantear de una forma generalizada, cada núcleo turístico tiene sus características singulares, hay que conocer la realidad a través de una base de datos actualizada, georeferencializada también; las disconformidades entre la realidad y el planeamiento no deberían ser traumáticas, debemos buscar las distintas soluciones desde el diálogo, como les decía, definiendo ese modelo turístico que quería, que queríamos. Una reflexión sobre todo lo que estamos hablando: sobre la coexistencia de los usos; cómo se ha gestionado el principio de unidad de explotación –también hay que reflexionar sobre ello–; la diversidad de modalidades turísticas, las tradicionales, todas las nuevas que nos traen las nuevas tendencias, sobre las que estamos hablando también estos días; la capacidad de los instrumentos, como lo decía antes, para cumplir los objetivos para los que se establecen... Toda esta reflexión, como les digo, nos llevará a buscar esas soluciones que usted mismo me cita, que, por supuesto, vamos a apuntar algunas posibles ahora, pero que, como le digo, no son sencillas y entre todos las vamos a encontrar seguro.

Recientemente también, esto es debate de cada día. Lo vemos en la prensa, en unas jornadas que hubo en el Club La Provincia, expertos, arquitectos, urbanistas, juristas... han hecho sus reflexiones y yo me quedo con algunas frases de ellos también precisamente en estos términos que no es una solución de la noche a la mañana, que el problema se ha complicado con los años... Estábamos hablando de una normativa que ya trata de reconducir el tema de la residencialización desde la Ley de Directrices del 2003

hasta la Ley de renovación, o sea, fíjense la cantidad de años que se lleva hablando de este tema y no se ha podido reconducir o buscar una solución, porque, realmente, como les decía, no es tan sencillo. Por tanto, coinciden todos conmigo, y los expertos también, en que esto nos va a llevar trabajo durante toda esta legislatura. Espero que lo antes posible podamos dar un poco de luz a este asunto.

Como les decía, para abordar esta solución es urgente un conocimiento exacto del estado actual, elaborando unos registros que cuantifiquen y cualifiquen con datos territorializados por núcleos turísticos. Solo partiendo de esta base se podrán elaborar posteriormente las medidas y marcos legales que se estimen necesarios, gracias al establecimiento de este diagnóstico que, a día de hoy, no tenemos. Por tanto, es necesario hacer esos estudios, realizar ese diagnóstico y partir de esa base para buscar las posibles soluciones.

El carácter transversal de este problema y la gran cantidad de intereses y sectores que implica, desde la estructura de la propiedad, hasta la demanda de vivienda en la ciudad turística, desde el rediseño de la nueva ciudad mixta de uso residencial y turístico, y distintos modos de gestión, hacen que solo se pueda abordar una renovación de este alcance desde el consenso, como les decía, con la implicación de todo el sector turístico y de sus agentes públicos y privados, porque son procesos de mucha complejidad y calado.

A priori, encima de la mesa contamos con diversas posibilidades que tienen que ser valoradas en profundidad. Entre ellas, podría plantearse la reversión de la residencialización allí donde sea deseable dar prioridad a las necesidades turísticas y ofreciendo alternativas al alojamiento permanente, o, en caso contrario, podrían establecerse mecanismos de conversión definitiva y completa de edificios de apartamentos inicialmente de uso turístico en uso residencial, estableciendo mecanismos de compensación urbana ante la realidad de nuevas demandas de servicios, equipamientos y dotaciones de estas zonas con usos residenciales a los que orientaríamos.

No obstante, son posibles opciones que solo se tomarían tras el irrenunciable diálogo que se impulsa desde esta consejería y me consta que desde esta Cámara también y que les agradezco el apoyo que han mostrado para participar y aportar. Y, como les decía, siempre y cuando se haya alcanzado este consenso, pues podemos tomar las decisiones adecuadas.

Por último, únicamente recordar que este problema no se resuelve tan solo ni principalmente con marcos legales o instrumentos técnicos, sino que tiene un papel protagonista la necesidad también de desarrollar la conciencia ciudadana en cuanto al deber de conservación y rehabilitación, además de incentivar un mejor conocimiento de nuestra principal actividad económica y su repercusión sobre el territorio y nuestra convivencia; en definitiva, mejor y mayor información.

El diálogo, como les decía, es la clave de este Gobierno. También lo será a la hora de solucionar este problema. Teniendo en cuenta lo expuesto, desde este Gobierno ya hemos empezado a escuchar a las partes implicadas y lo seguiremos haciendo. Será una tarea durante estos próximos años, pero constante. Procederemos a analizar y estudiar con detenimiento cuáles son las posibles soluciones. Se crearán los equipos de trabajo entre Política Territorial y Turismo, porque se debe hacer conjuntamente este trabajo. Debe pisarse la calle, debe conocerse la realidad y también trabajar en los despachos, pero, como digo, palpando la realidad y la situación actual. Se debe revisar la normativa. Estamos dispuestos a una modificación que atienda a la realidad existente de aquellas personas que residen allí como su única vivienda y al interés general de Canarias como destino turístico competitivo, sostenible y de calidad. Todas las administraciones juntas debemos trabajar en esa línea, nada es inamovible. En este sentido, estamos dispuestos a reflexionar sobre el marco normativo, abrir el debate del modelo turístico que queremos para Canarias, escuchando a todas las partes. Todo ello sin olvidar un objetivo irrenunciable de esta Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, que es trabajar para mantener el liderazgo turístico de Canarias. Se debe avanzar en competitividad y mejorar la posición como destino de calidad, éxito y referencia internacional, en un escenario cada vez más complejo y competitivo, como ya les decía, por los cambios de exigencias y motivaciones del turista del siglo XXI. Debemos ser capaces de conjugar los legítimos derechos de los propietarios sin menoscabo del objetivo irrenunciable por parte de esta consejería de mejorar la competitividad de nuestra oferta turística. Y es irrenunciable porque se trata, y ustedes estarán de acuerdo conmigo, señorías, de la base sobre la que se asienta el principal sector de nuestra economía, que es el sector turístico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señorías, hemos acabado las comparecencias fijas en el orden del día.

• **9L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos con las proposiciones no de ley. La primera que está en el orden del día es la del Grupo Socialista Canario sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.

Para su defensa, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, buenos días. Buenos días a todas sus señorías, diputados y diputadas que se encuentran hoy aquí en el hemiciclo, a los medios de comunicación que siguen el pleno a través de los diferentes medios.

Miren, decía Voltaire una frase que mantengo siempre y es una de esas brújulas que te señala el norte cuando en política a veces uno, en fin, tiende a veces a perder el horizonte. Decía Voltaire una frase, que es la siguiente: “no estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero defenderé con mi vida su derecho a poderlo decir”.

Probablemente hay muchísimas formas de definir lo que es una democracia o un Estado democrático. Hay bibliotecas, universidades, facultades, escuelas llenas de manuales, de tratados sobre lo que es o los límites de lo que debe ser un Estado democrático. Pero, probablemente, si le preguntamos a cualquier ciudadano qué es un Estado democrático, lo más probable es que nos lo defina a través del ejercicio de cuatro, cinco o seis libertades básicas y elementales sin las cuales hablar de un Estado democrático es simplemente una ficción: la libertad a poder decir libremente lo que uno opina, lo que uno cree; la libertad de poderse reunir con otras personas para decir juntos lo que creen; la libertad de poderse mover con libertad en el espacio público; la libertad de poder manifestarse, de poder protestar frente a quienes gobiernan. Probablemente ese puñado de libertades son las que a un ciudadano corriente le definen como nada lo que es o no es un Estado democrático.

Pues, señorías, desde el pasado 1 de julio algunas de estas libertades más básicas, más elementales, las que definen de una forma más sencilla lo que es un Estado democrático, el ejercicio pleno de esas libertades está en peligro en nuestro país. Y está en peligro porque el Partido Popular ha aprobado en solitario una ley orgánica, la Ley Orgánica 4/2015, eufemísticamente llamada “de protección a la seguridad ciudadana”. Una ley que ha suscitado el rechazo de todo el arco parlamentario en el Congreso de los Diputados. Una vez más, el Partido Popular decide modificar una ley básica de la convivencia de los ciudadanos de este país de forma unilateral como hizo con la reforma laboral, como hizo con la reforma educativa y como pretende hacer ahora también con la reforma del Tribunal Constitucional. Y esa ley ha merecido, además, un recurso ante el Tribunal Constitucional, también firmado por casi todas las fuerzas parlamentarias que, además, ha sido admitido a trámite por el Tribunal Constitucional.

Miren, es una ley que ha suscitado el rechazo de todo el mundo, no solamente de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios; de organizaciones tan distintas como Cáritas Diocesana, que ha rechazado la criminalización de la pobreza a través de esta ley; la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, por esas devoluciones en caliente que legaliza esta ley, que el Gobierno negó que existiesen y no hay nada más que certifique mejor que algo existe que su legalización: si no existían no era necesario legalizar las expulsiones en caliente. Organizaciones tan poco sospechosas como Amnistía Internacional o la propia ONU, a través de varios comisionados importantísimos, referentes mundiales en la lucha por la libertad y por la democracia, que han dicho que esta ley es un retroceso a una España en blanco y negro y que pone en riesgo libertades fundamentales para los ciudadanos de este país.

Miren, a partir del 1 de julio hay cosas que ya no podemos hacer, o que al menos no sabemos con certeza si las podemos hacer o no, que es aún peor. No podemos manifestarnos de una forma espontánea por fuera, por ejemplo, de este Parlamento. Ni siquiera podemos retuitear o decir en las redes sociales que se está produciendo una protesta por fuera de un edificio como este. Ambas conductas, a partir del 1 de julio, son posiblemente sancionables. No podemos fotografiar a agentes de seguridad en una manifestación, lo cual no solo vulnera algunos derechos fundamentales de los ciudadanos –algunas de esas grabaciones han servido para denunciar excesos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en casos graves–, sino que, además, dificulta el ejercicio de otro derecho fundamental que es el derecho a la información.

No podemos tampoco, a partir de ahora, o al menos el riesgo existe de una sanción, parar un desahucio, como han hecho las plataformas antidesahucios, los movimientos sociales que han conseguido, además, concienciar a los poderes públicos de este país de la necesidad de modificar las normas que regulan todo lo que tiene que ver con las ejecuciones hipotecarias, con las deudas de los ciudadanos con las entidades financieras y lo que tiene que ver con su vivienda.

No se pueden hacer, o no se deben hacer, o no sabemos si se pueden hacer o no, que, insisto, es aún peor, acciones de resistencia pacífica, tan elementales, que tienen una coexistencia innata con el sistema democrático. Estas son algunas de las conductas que desde el 1 de julio no podemos hacer. Pero miren, no es casual: es una ley profundamente ideológica. Es una ley que criminaliza a los ciudadanos, es una ley que nos pone a todos bajo la sospecha de que somos, en fin, personas peligrosas para el sistema. Esta es la realidad de una ley que es profundamente ideológica y, además, insisto en una cuestión fundamental: la inseguridad jurídica que genera. Elimina el control judicial de algunas conductas. Algunas de esas conductas ya no son faltas, con lo cual no nos vamos a enfrentar a un juez con todas las garantías para podernos defender de la denuncia de un agente de la seguridad, del orden, de este país; sino que, a partir del 1 de julio, es el agente el que dice o no dice, y queda a su criterio, qué es o no es una infracción de la norma. Nos ponen la multa, salada por otro lado, donde se incrementan sustancialmente las sanciones, y después el ciudadano tendrá que recurrir ante el tribunal contencioso-administrativo esa sanción. Esto –permítanme, señorías– no es casual: es deliberado. Lo que pretende el Gobierno del Partido Popular es amedrentar a los ciudadanos a que no ejerzan derechos elementales de protesta y de manifestación en una situación de crisis como la que ha vivido este país en los últimos años. La inseguridad jurídica y la falta de una tutela judicial hacen y tienen un claro sesgo ideológico: meterle el miedo a los ciudadanos de este país para protestar en contra de las políticas que les parezca oportuno que deben protestar.

Miren, hay aberraciones tan graves en esta ley como la creación de un registro de infractores, equiparando a una persona que hayan sancionado con motivo de esta ley con un criminal que haya sido sentenciado por una sentencia firme y que sus datos personales, su sentencia, acaba en un registro de antecedentes penales. Un registro de ciudadanos que han sido sancionados por ejercer libertades públicas, esto está sucediendo en este país en estos momentos. Ya hay ejemplos, muchísimos, desde la entrada en vigor de la ley: desde una ciudadana que ha sido sancionada por colgar en Facebook una foto de un coche de un cuerpo de las fuerzas de seguridad del Estado ocupando la plaza de un minusválido, o en un control policial alguien que se dirigió –según el agente– de una forma incorrecta y que ha sido sancionado, y que ahora se ve en la obligación de recurrir esa sanción, pagar la multa y luego recurrir.

Miren, termino, señorías, esta es una ley que hace un Gobierno para defenderse de los ciudadanos. No es una ley para defender la seguridad de los ciudadanos, es una ley de un Gobierno que pretende defenderse de los ciudadanos, es la ley de un Gobierno que ha perdido la calle, que le tiene miedo a la gente para la que toma decisiones, que se ha encerrado en su mayoría absoluta. Es una ley de un Gobierno que ha roto, una vez más, un consenso de un país que se ha comportado con una madurez democrática espectacular en un proceso de demolición, de desguace del Estado del bienestar y de las libertades públicas de este país como no hemos vivido en toda la etapa democrática. Los ciudadanos de este país han estado muy por encima en madurez democrática del Gobierno de España, y este Parlamento tiene que decir no estamos de acuerdo con esta ley, no podemos pasarlo por alto, aquí reside la soberanía de los ciudadanos de Canarias, y hoy, si ustedes lo tienen a bien, vamos a decirle no al Gobierno del Partido Popular.

Termino con una reflexión. El Partido Popular ha querido convertir este país en la sociedad descrita por George Orwell en su libro *1984*. Señorías, estamos ante las puertas de unas elecciones generales, solo espero que los ciudadanos de este país le devuelvan al Partido Popular su *1984* con otra novela del mismo autor que se llama *Rebelión en la granja*.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Hay una enmienda presentada a esta PNL por el Grupo Popular. Para la defensa, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Voy a obviar la sobreactuación en juicios de valor y las imprecisiones y desconocimiento a los que nos tiene acostumbrado el Partido Socialista Obrero Español cuando intenta criticar la labor de un Gobierno del Partido Popular. Y sobre todo porque tengo que condensar en estos cinco minutos un debate desarrollado durante meses en las Cortes Generales. Anticipo que soy deudor de las intervenciones del ministro del Interior y de los parlamentarios del PP desarrolladas y habidas en el Congreso y en el Senado.

Señores, señorías socialistas, debemos recordarlo, esta nueva ley orgánica es la ley que pasa de la ley de la patada en la puerta del año 1992 –del Partido Socialista Obrero Español– a una ley de domicilio protegido, que es la ley del Partido Popular. Es la ley que pasa de las identificaciones indiscriminadas –más de doce millones durante el año 2005 con un Gobierno del Partido Socialista– a las identificaciones limitadas por la ley. Es una ley que pasa de los cacheos masivos a los controles individuales, regulados minuciosamente. Y es una ley de la libertad prestada a una ley de la libertad protegida. Esta es la ley, ni más ni menos, señorías, que es la del Partido Popular.

Señorías, esta ley surge como consecuencia de una moción presentada por el Grupo *Convergència i Unió* en el Congreso de los Diputados allá por el año 2012, donde se pedía al Gobierno de la nación que se regulasen más correctamente los supuestos de violencia callejera. Violencia callejera que solo durante el tiempo de enero de 2012 a mayo de 2014 ha ocasionado 46 millones de euros de daños, que pagamos todos los españoles, ha causado 306 heridos entre los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y 840 heridos civiles.

Y habrá que preguntarse ¿qué debe hacer la ley? ¿Debe proteger a los ciudadanos pacíficos, debe permitir que los ciudadanos se manifiesten pacíficamente y proteger de los elementos extraños que intentan perturbar su acción pacífica? ¿O debe, por el contrario –que es a lo mejor lo que se pretende–, proteger a los violentos encapuchados que queman cajeros y rompen autobuses? ¿Ese es el objetivo, defender a esos pobrecitos? Eso sí, parece que pacíficamente. El Partido Popular lo tiene muy claro: la defensa de la ley es la defensa real y material del ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos de este país.

Y no se lo admito, no se lo admito, no lo pensaba, creía que no lo iba a hacer usted, don Gustavo, pero las imprecisiones que se han marcado con respecto al texto de la ley son increíbles. Las sanciones: no es verdad que se incrementen las sanciones, no se incrementan las sanciones que ya había en la ley de la patada en la puerta del 1992 hace veintitrés años. Los que sí incrementaron las sanciones –acuérdesse usted– cuando en el año 2007 aprobaron ustedes, con la unanimidad del Grupo del Partido Popular también, que votó a favor, la Ley contra la violencia en el deporte que se establecían sanciones de hasta 650 000 euros o la ley de tabaco que prevé sanciones de 600 000 euros.

Decir que se cercena el control a la tutela judicial efectiva. Por favor, lo único que ocurre es que ahora pasamos de la jurisdicción penal en muchos supuestos a la jurisdicción contencioso-administrativa. Decir que eso cercena el derecho de los ciudadanos es desconocer la preparación y la formación de los jueces y magistrados de este país, y eso tampoco se lo permito, don Gustavo.

Le voy a decir una cosa más: miente cuando habla de que esta ley cercena los derechos de reunión, manifestación y huelga. Eso no es verdad, lo único que hace la ley –porque lo otro, lo que ha dicho usted es una mentira tan grande como la catedral de Burgos, tal vez más grande que la catedral de Burgos–, es que lo único que se sanciona como falta leve, artículo 37, señorías, que antes era falta grave en su ley, en la ley de patada en la puerta del señor Corcuera, es que ahora es falta leve el no comunicar la celebración de la manifestación a la Delegación de Gobierno. Y eso es lo que les perturba, eso es lo que les perturba, sinceramente, pues sorprende, les inquieta tal vez que se otorguen mayores protecciones a los ciudadanos en los cacheos, en las identificaciones y en los controles en la vía pública. Es sorprendente.

Le recuerdo, con respecto al recurso de inconstitucionalidad que ya han presentad. De verdad, con los mimbres que se lleva esta ley como son el dictamen del Consejo de Estado diciendo que hay una respuesta positiva a la prudente ponderación entre el equilibrio y contrapeso entre los valores de libertad y seguridad, así como el informe del Consejo General del Poder Judicial al hablar del artículo 1 del proyecto de ley, me extraña que alcancen y tengan éxito en sus pretensiones.

Que hablen de la ley de tasas, creo que la ha mencionado. Los particulares están exentos y los demás, todos aquellos que lleven estas reclamaciones dentro de los procedimientos especiales para la protección de derechos fundamentales y libertades públicas, también estarán exentos de las tasas.

Nada más, sé que no va a aceptar mi enmienda, don Gustavo, pero estos cinco minutos reglamentarios eran necesarios para...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Para fijar posición respecto a la enmienda presentada el grupo proponente, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, desde el escaño.

Como no sé muy bien como este turno... porque el otro día me alargue más de lo... En fin, parece razonable y el presidente además me lo recordó, no sé cuánto tiempo tengo para esto o...

La señora PRESIDENTA: No tiene tiempo...

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Básicamente...

La señora PRESIDENTA: Simplemente tiene que fijar posición respecto si acepta o no acepta la enmienda.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Bien, pues no la acepto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

El resto de los grupos no proponentes, el Grupo Mixto. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta.

Señor Matos, desde el Grupo Parlamento Mixto mostramos nuestro apoyo a esta proposición no de ley presentada por su Grupo Parlamentario Socialista. Y también reiteramos ante esta Cámara que la Agrupación Socialista Gomera respaldará siempre aquellas iniciativas enfocadas a velar por la libertad y los derechos de los ciudadanos canarios.

Esta Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana es una auténtica paradoja, ya que intenta asegurar la libertad y los derechos de los españoles y lo que hace a veces es justamente lo contrario, nos priva de algunos de nuestros derechos y limita notablemente nuestra libertad. Es una ley demasiado restrictiva, de hecho, un sector bastante amplio de la población piensa que esta ley podía ser una medida a las numerosas manifestaciones que en los últimos años se han llevado a cabo en España. No obstante, algunas de las sanciones administrativas más grave de esta ley castigan precisamente estos actos. Incluso desde la abogacía española han surgido críticas, ya que algunos preceptos de esta ley suponen serias restricciones en el ejercicio de derechos fundamentales de las personas como el derecho de reunión, el derecho de manifestación y la libertad de expresión. Ahora, las faltas que eran infracciones leves instruidas por un juez pasan a ser sanciones administrativas sancionadas por las fuerzas de seguridad. Acciones como organizar una manifestación para, por ejemplo, parar un desahucio pueden acarrear una sanción económica bastante importante.

Por lo tanto, nuestro grupo, la Agrupación Socialista Gomera, considera que estas medidas, de las que no dudamos que se hicieran con el fin de proteger, son demasiado restrictivas, vulnerando así algunos de los derechos más fundamentales del ciudadano como son la libertad de expresión y la dignidad. Nuestra prioridad, al igual que la del resto de los grupos parlamentarios que forman esta Cámara, será la de velar por los derechos y la libertad de todos los ciudadanos de cada una de nuestras islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Presidenta, diputados.

Señor Matos, decirle que el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias apoya, sin restricciones, la propuesta hecha por su grupo con respecto al rechazo a la famosa ley mordaza.

Realmente, esta ley mordaza nos recuerda a formas de actuar de unas etapas muy negras en la historia de España, porque es que básicamente los españoles somos pacíficos, no somos personas violentas. Y además eso se demuestra con hecho acontecidos a lo largo de la historia de España relativamente reciente, desde la época de la transición española hasta las situaciones con la grave crisis económica, social y política que se ha producido en los últimos años, que hubiera podido propiciar reacciones muy violentas y que no se han producido. Entonces, no es cierto, por mucho que el Partido Popular y que el Gobierno del PP se empeñe en decir hasta la saciedad que los ciudadanos pedimos más seguridad, no es cierto. Los ciudadanos no pedimos más seguridad, los ciudadanos lo que pedimos es que se nos garanticen nuestros derechos fundamentales y lo que pedimos además es que se garanticen nuestros derechos básicos. Nuestro derecho a tener un trabajo, nuestro derecho a tener una vivienda, nuestro derecho a tener una sanidad, una buena sanidad, nuestro derecho a tener una educación y que nuestros hijos puedan ir a la universidad. Esos son los derechos que nosotros pedimos. En definitiva, el derecho a tener una vida digna.

Y con esta ley ocurre todo lo contrario. O sea, ocurre que tiene muchos indicios de vulnerar derechos como el derecho de reunión, el derecho a la intimidad, y, además, otro derecho, que es el de la inseguridad jurídica, porque, como efectivamente el señor Matos dijo, en primera instancia no es un juez el que decide, no tenemos la posibilidad de defendernos, van a ser las fuerzas y cuerpos de seguridad nacional del Estado los que van a decidir si lo que estamos haciendo o no estamos haciendo es sancionable. Su palabra contra la nuestra, sin posibilidad, por lo menos en primera instancia, de defensa.

Hombre, lo que sí esperamos y deseamos que los resultados de las próximas elecciones generales puedan, con formaciones políticas, grupos políticos, que nos quiten esta mordaza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

El Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Muy buenas.

Señor Moreno, usted hablaba de la ley de la patada en la puerta, ¿verdad? Pues, mire, hemos pasado de la ley de la patada en la puerta a la ley de la patada en la boca.

Por supuesto que Podemos está totalmente a favor de pedir la derogación de esta llamada ley de seguridad ciudadana, que es la ley mordaza, que incurre en la falacia de poner el mismo nivel la libertad y la seguridad cuando la libertad es mucho más. La libertad es un derecho fundamental que, según el artículo número 1 de la Constitución española, es un valor superior, un valor de nuestro Estado social y democrático de derecho.

Han querido vendernos seguridad a cambio de libertades porque quieren una ciudadanía menos libre, y qué seguridad nos venden. A nosotros, como decía anteriormente la compañera, nos da seguridad que todo el mundo tenga trabajo, que tenga una educación y una sanidad pública de calidad, una renta mínima y una justicia eficaz; pero ellos se refieren a otra seguridad: el silencio de las calles, de las plazas del centro de las ciudades. Los Estados legislan para proteger valores. Un Estado democrático debe fortalecer los derechos humanos y los derechos sociales; un Estado más autoritario dicta este tipo de normas para proteger a una minoría, cuando, además, la seguridad ciudadana, según el CIS, no era una preocupación para la ciudadanía; sí lo es el paro, sí lo es la crisis, sí lo es la corrupción... ¿Por qué no hacen una ley para protegernos a los ciudadanos de los corruptos? ¿Por qué no hacen una ley para protegernos de ustedes, señores del Partido Popular?

Pero, además, esta ley se ceba con las personas más vulnerables, contiene sanciones desproporcionadas de hasta 600 000 euros, que no se imponen en función, además, de los medios económicos de esas personas, con lo cual castiga más duramente a los que menos tienen. Una ley mordaza donde la Administración es juez y parte: esto es gravísimo, señores del Partido Popular. Si están ustedes tan orgullosos de su gestión, ¿por qué tienen tanto miedo a que la gente pueda expresar lo que piensa? ¿Por qué?

Pero ya les digo una cosa, y acabo ya, esta ley llega tarde porque pretendían callar la voz de la calle, pero, señores del Partido Popular, ustedes lo que no se esperaban es que la voz de la calle estuviera dentro de las instituciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

A continuación el grupo... *(El señor Moreno Bravo solicita intervenir)*.

Dígame, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*

La señora PRESIDENTA: No se oye, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO *(Desde su escaño):* ...ni autorizo que nadie me llame corrupto de esa manera.

Sinceramente, se ha dirigido a mí y me ha dicho, palabras textuales, y si me falla la memoria lo siento, pero lo digo: líbrenos de ustedes, gente como ustedes, que son corruptos. Yo, sinceramente... esto merece una respuesta, por el honor del diputado y la dignidad del Grupo.

La señora PRESIDENTA: Señor Moreno, tiene dos minutos, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO *(Desde su escaño):* Pues mire, don Juan, inadmisibile.

Es decir, si esta es la actitud que vamos a mantener durante cuatro años de legislatura lo que usted y yo coincidamos, como me ocurrió la otra vez con su presidenta del grupo, creo que no debemos seguir así, sinceramente.

Yo no sé los corruptos que conoce usted, yo conozco ninguno, ¿de acuerdo? Sí, sí, de verdad *(ante gestos del señor Márquez Fandiño)*, ni siquiera en mi propio grupo, pero en los de los demás, tampoco. Y por mi actividad profesional generalmente a los corruptos los he tenido delante, nunca detrás ni a los lados. ¿Vale? De acuerdo. Por tanto, le ruego, por favor, que retire estas alusiones que hace personales. Yo entiendo que usted haga en el debate parlamentario alusiones genéricas. Entiendo que usted... No *(ante gestos del señor Márquez Fandiño)*, pero luego añade. Usted pide leyes contra la corrupción, que me parece muy bien, reformas del Código Penal, reformas de leyes ordinarias, orgánicas..., lo que usted quiera, pero no lo dirija a nivel personal. Es decir, es como si yo a usted le llamo también, con todos los respetos, que es usted un corrupto y que Dios me libre de usted.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno *(El señor Márquez Fandiño solicita la palabra)*.

Dígame, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)

La señora PRESIDENTA: No. Una cuestión de orden. O sea, no le ha aludido, le ha contestado a lo que usted había dicho desde el estrado.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Yo no hecho ninguna alusión personal al señor Moreno. Por lo tanto, él me ha increpado en este momento, creo que merezco tener un minuto.

La señora PRESIDENTA: Tiene dos minutos, señor Márquez, pero no... le ha contestado.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Decirle al señor Moreno que yo en ningún momento le he aludido a él personalmente. Yo he dicho que hagan una ley que nos proteja de los corruptos, y en el Partido Popular hemos conocido casos de corrupción. Yo entiendo que usted esté totalmente alejado de esas prácticas, pero eso no significa que su partido lo esté, ¿de acuerdo? Así que ningún tipo de alusión personal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Márquez... (*El señor Moreno Bravo solicita la palabra*). Dígame, señor Moreno. No puede ser esto un *pimpampún* porque no vamos a acabar. Se han contestado, han contestado ambos grupos. Dígame qué desea.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Solo quería agradecer al señor diputado que por lo menos las referencias no han sido personales ni a los que estamos aquí ni a mí.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno.
Continuamos. Grupo Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta, señorías.

Anoche después de la sesión maratoniana no pude leer y me tuve que ir otra vez al capítulo quincuagésimo primero del *Quijote*, segunda parte, de donde sacó la cita que hizo ayer Antonio Castro Cordobez en esta sala. Y es una cita que quizá nos sirve hoy y nos servía también ayer, porque estamos hablando mucho de las leyes en teórico y no estamos haciendo las leyes, y hay que hacer las leyes y hay que hacerlas bien. Y esa cita de –no sé cómo va el tiempo–, pero esa cita esa carta que le escribe don Quijote a Sancho cuando va a ser gobernador de la isla Barataria, le dice no hagas –y hay un... seguramente manejó mi compañero una acción moderna–, pero dice: no hagas pragmáticas –“pragmáticas” era el sinónimo de “ley” en el siglo XVII–, no hagas muchas pragmáticas, hazlas buenas y haz que se cumplan. Y eso es lo importante de las leyes.

Llevamos treinta y siete años de democracia, la franja mayor de democracia de toda la historia de España: treinta y siete años. Y aquí hay dos fechas, y, bueno, el compañero del PP ha hecho un ejercicio de memoria. Que, evidentemente, en 1992, lo que se llamó Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, la 1/1992, también despertó posiblemente los calores que esté despertando esta ley en esta Cámara. Así que no hagamos ejercicios de amnesia, ¿no? Es decir, esa ley además fue recurrida al Tribunal Constitucional con oposición de todos los sindicatos y el Tribunal Constitucional en 1993 anuló uno de los preceptos, que atacaba precisamente a la Constitución. Ahora estamos aquí en la misma situación. Hemos perdido en treinta y siete años la posibilidad de hacer una buena ley de seguridad ciudadana que armonizara derechos fundamentales con seguridad.

Y lo que sí es verdad que nosotros vamos a apoyar como Grupo Nacionalista Canario la proposición no de ley del Partido Socialista porque, si no había razón para aprobar la de 1992, tampoco hay razón para aprobar la de 2015.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Vamos a proceder a la votación. Recuerdo, sus señorías, antes de dar a la campana, que no pueden entrar y salir del hemiciclo durante la votación (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Vamos a votar (*Pausa*).

Finalizada la votación, queda aprobada con 46 votos a favor y 12 en contra.

• **9L/PNL-0005 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 113/2015, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es conjunta, de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la paralización de la aplicación del *Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Entiendo que comparten minutos. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, señora Cabrera. Cinco minutos y otros cinco minutos el Grupo Nacionalista.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy, señores y señoras diputados, les pido el apoyo para instar al Gobierno a que realice las gestiones necesarias para paralizar la aplicación del Decreto 113/2015, que regula el llamado alquiler vacacional, así como sus posibles efectos sancionadores y dejen sin aplicación las medidas que en ese sentido ya se pudieron haber tomado; además de solicitarles e instarles a que pongan en marcha un proceso de revisión y de reelaboración del mencionado decreto.

Retrotrayéndonos al principio del tema que hoy nos ocupa, nos encontramos en su momento con diversos derechos legítimos que entran en conflicto con un cambio normativo y la irrupción de las plataformas digitales en la comercialización. Se presentó la necesidad de conciliar los distintos intereses y adaptar una realidad antigua a los nuevos tiempos. El origen de este conflicto de intereses es un vacío legal que ha sido el principal factor que ha venido a distorsionar, de manera significativa, un mercado que funcionaba legalmente al amparo de la antigua Ley de Arrendamientos Urbanos. El germen de la crispación a la que ha llegado ahora el problema está precisamente en la última reforma que el Gobierno central llevó a cabo a mediados del 2013, en la que se excluyeron aquellas viviendas que se alquilaran por un periodo inferior a seis meses. En la nueva norma, el Estado delegó, además, esas competencias en las comunidades autónomas, colocando en sus manos un tema de compleja gestión y desregularizando una creciente actividad económica en tanto en cuanto no había aún normativa autonómica para controlarla. Ante ese vacío legal, los alquileres vacacionales pasaron a ser ilegales, al tiempo que, en paralelo, crecía una bolsa de ofertas de vivienda.

El fenómeno del turismo, como todos sabemos, ha ido evolucionando, de manera que ya no existe un único modelo de consumo. Hoy en día asistimos a la proliferación de nuevos nichos de esta industria, lo que ha provocado que surjan nuevas líneas de explotación alojativa. La realidad de nuestro contexto turístico ha evolucionado: nuevos elementos se han ido incorporando al mismo, lo que obliga a la Administración a establecer un marco normativo que les dé cabida, procurando una correcta regulación de nuestro principal motor económico. Resulta imprescindible no menoscabar el estado socioeconómico de nuestro tejido hotelero, que ha sostenido el desarrollo de nuestra región en las últimas décadas, así como proteger de posibles interferencias en la normal convivencia de vecinos en edificios donde se implante la vivienda de alquiler vacacional. Sin embargo, también hemos de ser sensibles con la presencia de esos nuevos elementos a los que me he referido anteriormente, que no son otros que la vivienda de alquiler turístico, que sorprendentemente tiene un peso y alcance en este contexto mayor del que cabía suponer.

Después de un amplio debate entre instituciones y entidades empresariales y un intenso trabajo de recopilación de información, atendiendo a los distintos planteamientos aportados por colectivos interesados, el Gobierno de Canarias aprueba el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, relativo al llamado alquiler vacacional. Sin embargo, tanto los representantes de la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional como otros colectivos empresariales y profesionales relacionados con el sector turístico han mostrado su desacuerdo, ya que no responde a los planteamientos del sector que originaron la puesta en marcha de todo este proceso de regulación. El alquiler vacacional puede ser una oportunidad única de concederle al visitante otra oferta a la convencional, pero hay que reglarlo y dotarlo de todas las garantías legales necesarias para que pueda convivir con lo ya preexistente en el sector.

Por todo ello es por lo que solicitamos su apoyo en esta PNL.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.
Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías.

La portavoz socialista ha situado la voluntad que tienen ambos grupos –el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista Canario– en la defensa de esta proposición no de ley. Es suficientemente expresiva la exposición que ha hecho y que relata gran parte de la exposición de motivos que tenemos planteada, y lo que queríamos básicamente trasladar a sus señorías es cómo insertamos la vivienda vacacional en nuestro modelo turístico. Ha señalado ella que tuvimos un debate en este Parlamento, a finales de la legislatura pasada se aprobó una moción concretamente, y, en relación con esa moción, el Gobierno con posterioridad –el Gobierno saliente–, días antes de las elecciones autonómicas, aprueba un decreto. El marco de ese decreto es un marco que se ha mostrado, se muestra insuficiente porque, básicamente, ignora situaciones de ilegalidad que, desde el momento de la regulación, pasan a ser situaciones de ilegalidad, básicamente por la vinculación a la tipología de suelo de esta oferta.

Sin embargo, nosotros tampoco estamos haciendo en este planteamiento, en el planteamiento de la proposición no de ley, una defensa única de la posición de la Asociación de Alquiler Vacacional. Estamos planteando, en primer lugar, que, como quiera que la regulación no da satisfacción a la pretensión que tenía el Parlamento cuando aprueba la moción en abril del año en curso, estamos en condiciones de pedir que se suspenda el régimen sancionador para no convertir en ilegalidad lo que hasta ahora ha sido alegalidad, y establecer normas para, e insertar adecuadamente esa realidad preexistente en dos cuestiones que consideramos fundamentales: en la calidad del destino islas Canarias, es decir, que esta modalidad se convierta en una modalidad específica y que permita garantizar el destino y, por tanto, garantías básicamente para el turista, el usuario de ese servicio; y la fiscalidad, en definitiva, aflorar economía sumergida que, en este momento, está nutrida, entre otras cuestiones, porque no ha habido una regulación previa.

En ese sentido, nuestra pretensión con la proposición no de ley es que el Gobierno valore que no creemos que la simple división por tipología de suelo clasificado sea suficiente para resolver o para afrontar este asunto. Creemos que hay algunas realidades preexistentes, ahora en funcionamiento en algunos núcleos turísticos o mixtos, que requieren una respuesta, pero hay que tener en cuenta que el marco tiene que tener los niveles de exigencia, de calidad que estamos estableciendo a su vez en la Ley 13 de hace dos años, porque, básicamente, cuando hablamos de participación del Gobierno de Canarias en esta materia es porque tenemos competencias en materia de turismo.

No compartimos, por tanto, muchas de las afirmaciones que hace en la advertencia de ilegalidad que hace la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, porque estamos hablando de una materia que está regulada, que tiene un marco legislativo y, por tanto, nosotros tenemos suficiente capacidad y competencia para garantizar la calidad de nuestro destino. Y esto es una cuestión previa que requerirá después respuestas concretas a la advertencia de ilegalidad que ha hecho esa comisión nacional, pero que en general no compartimos. Podríamos entrar en detalle, pero eso ya es una cuestión de naturaleza jurídica y no nos parece que sea ahora el momento para hacerlo.

Como digo, nuestro objetivo con la proposición no de ley, al instar al Gobierno, es traer a la legalidad la oferta preexistente, pero sí quiero puntualizar, quiero dejar suficientemente claro, que nosotros no queremos promover una mayor oferta de este modelo. Queremos la convivencia de esa oferta preexistente, porque es así, porque hay destinos en donde... antes se planteaba una comparecencia sobre el suelo residencial, y hay sobre todo tipología de suelos mixtos, en donde existe oferta de alquiler vacacional y existe funcionamiento de una oferta turística. El señor Jorge, por el Grupo Popular, habló de los porcentajes que se establecen hoy en la Ley 13.

Quiero decir, señora consejera, aprovecho que ya se reincorpora usted al pleno, el propósito es suspender el régimen sancionador, revisar el conjunto del decreto, pero con todas las partes afectadas. No hablamos solo de quienes hasta el momento han patrocinado el tema desde la Asociación de Alquiler Vacacional, sino también de quienes están haciendo una oferta reglada, que constituye el eje de nuestra riqueza en los últimos treinta a cuarenta años. Por tanto, conciliar esos intereses es llegar al interés general, que es el que tenemos nosotros del deber de defender.

Consecuentemente, señora consejera, atiende la proposición no de ley a la petición que hacemos, que es doble. En primer lugar, la suspensión del régimen sancionador en tanto llegamos a una solución final; y, en segundo lugar, a sentar a todas las partes para concluir en la elaboración de un buen decreto que sirva para traer a las condiciones de calidad del destino islas Canarias esa oferta, y para garantizar también que entran dentro de la fiscalidad.

En ese marco vamos a apoyar esta proposición...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Esta proposición no de ley ha recibido enmiendas de dos grupos: del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Podemos.

Por orden de registro de entrada, el Grupo Parlamentario Popular para su defensa. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señora presidenta, señorías.

En primer lugar, permítanme saludar a los miembros de la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional –Ascav– que hoy nos acompañan en este pleno. Buenos días, muchísimas gracias y bienvenidos.

Señorías, durante el proceso de elaboración de este decreto, el Ejecutivo canario, conformado por Coalición Canaria y el Partido Socialista, se comprometió e incluso negoció con los agentes sociales, políticos, con la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional –Ascav– la legalización de esta actividad de vivienda vacacional.

El objetivo no era otro que buscar un adecuado encaje jurídico a una actividad que afecta a más de 53 000 familias y, además, que acogió a más de un millón de clientes o usuarios en el ejercicio 2014. Una norma que pretendía que las viviendas que se encontraran en una situación de alegalidad pasaran a la legalidad y que, finalmente, como consecuencia de este decreto –mejor, este decretazo– han pasado a la más absoluta ilegalidad.

Este Gobierno, el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista, en secreto, a tan solo dos días de las elecciones, aprobó un decreto que incumplió ese compromiso y ese consenso universal que habíamos alcanzado, prohibiendo entre otras cosas el alquiler de vivienda vacacional en las zonas turísticas, y excluyendo, por tanto, al más de 90% de las viviendas vacacionales de Canarias. También omitió el Gobierno regular el alquiler por habitación, *bed and breakfast*, que también había sido objeto del consenso.

Sin embargo, el pasado mes de junio, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Ruano, nos da una buena noticia en declaraciones públicas y se comprometió, y digo textualmente, a “una modificación del decreto” que se adaptara a las negociaciones mantenidas, a la moción aprobada por unanimidad en el Parlamento y a favor de las reivindicaciones de Ascav, y manifestó también este mismo compromiso público del señor Fernando Clavijo.

Y desde el Grupo Popular pensábamos que esta vez no nos iban a engañar, pero, lamentablemente, tengo que manifestar que, al analizar esta proposición no de ley que nos plantean hoy estos grupos que apoyan al Gobierno, no podemos sino mostrarnos perplejos y negativamente sorprendidos porque la intención de esta proposición no de ley no es la modificación del decreto.

Mire, en el párrafo uno del texto de la proposición no de ley plantea, salvo que esté mal redactada la PNL, por un lado, la paralización del decreto y, por otra, la paralización de la materia sancionadora. Y yo les pregunto, ¿señores nacionalistas y socialistas, qué significa paralizar el decreto? ¿Derogarlo? ¿Derogarlo parcialmente? ¿Derogarlo tácitamente? Porque ¿qué significa paralización? El concepto jurídico de paralización significa detener el acto jurídico de manera que, si este no se ha producido, no nazca, pero, si ya se inició, no prosiga, no continúe o se paralicen sus consecuencias. Pregunta: ¿van a paralizar la legalidad de las viviendas que se encuentran fuera de las zonas turísticas? Dicho de otro modo, a partir de la paralización del decreto que ustedes van aprobar hoy ¿estas viviendas legales van a volver a situación de ilegalidad o de alegalidad?

Esta paralización, señor Ruano, yo sé que usted está con nosotros o mintió, generaría situaciones jurídicas graves, de inseguridad jurídica grave salvo que lo único que se plantee es la paralización de las materias sancionadoras. Pero entonces la PNL está mal redactada, la PNL es inexacta y la PNL es ambigua, como la intención de ustedes.

Después plantean, en el punto número 2, que volvamos a retomar las reuniones y vuelta las reuniones, con la única intención que tienen es de paralizar la modificación del decreto. Ustedes con esta PNL solo quieren paralizar la modificación del decreto y ahí al Grupo Popular no nos van a encontrar. Nosotros vamos a abstenernos y vamos a abstenernos porque sí que estamos de acuerdo con la paralización del decreto solo en materia sancionadora, pero, desde luego, no vamos a ser partícipes de la paralización de la modificación del decreto, que es lo que vamos a exigir a través de una PNL desde el Grupo Popular: modificación inmediata conforme al dictamen de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Muchas gracias (*El señor Ruano León solicita el uso de la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Sí, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señora... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) nuestro grupo acerca de la enmienda, que creo que era lo que tenía que haber hecho el Grupo Popular, defender su enmienda, antes de eso, me gustaría pedir la palabra por alusiones porque se habla de mentiras.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señora Astrid Pérez, doña Astrid, cuando uno hace la defensa de una posición tiene que intentar hacerlo por lo menos presumiendo que la intención de quien hace la propuesta es acorde con el propósito que se redacta. Usted puede decir que incluso la redacción es técnicamente incorrecta, puede incluso decirlo, pero aseverar y vincular eso a una mentira con el propósito que ha señalado en la tribuna es, cuanto menos, una ofensa absolutamente inadmisibile. Por tanto, le pido que usted retire específicamente el tema de la mentira y después me posicionaré, como es mi derecho, acerca de la enmienda presentada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Sí, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Retirar el comentario respecto a la mentira si al señor Ruano le ha molestado, pero es verdad que existe una clara contradicción entre lo que manifiesta en los medios de comunicación y el objeto de la proposición no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señora Pérez.

¿Se posiciona respecto a la enmienda o lo hace conjuntamente después? ¿Prefiere hacerla ahora la del PP? Lo puede hacer después las dos juntas (*dirigiéndose al señor Ruano León*).

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)

La señora PRESIDENTA: Enmienda del Grupo de Podemos. Señora Delgado, por cinco minutos.

La señora DELGADO LUZARDO: Buenos días de nuevo, señora presidenta, señorías.

Estamos de acuerdo en que el decreto vacacional tiene que ser modificado urgentemente. Lo que no entendemos es que para eso hayan tenido que presentar los grupos parlamentario del Gobierno una PNL. A nosotros esa PNL nos parece insuficiente: no solo debe instar al Gobierno a que lo paralice inmediatamente, sino que, además, hay que exigir que esa modificación sea urgente (*La señora presidenta abandona la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*). Hay que ponerles un plazo y hay que determinar lo que desde este Parlamento consideremos que debe incorporar y lo que debe eliminar.

Debemos tener en cuenta que es que este decreto no viene de la nada. Este decreto se debatió bastante, hace tiempo, con los sectores implicados y hubo muchos borradores que, finalmente, fueron aceptados por los miles de afectados por esta regulación. Incluso, fue debatido en esta Cámara reiteradas veces y además se llegó a aprobar una PNL al respecto en la anterior legislatura. Por tanto, yo creo que esto está suficientemente debatido. Sin embargo, el Gobierno de Canarias, como usted sabe y como ha dicho, en el último paso de su aprobación, y a espaldas de los interesados, aprobó un decreto que se convirtió en una tomadura de pelo para todos aquellos que habían estado esperando como agua de mayo una regulación de su situación de alegalidad. Tomadura de pelo porque pasaron de la alegalidad, en la que no querían estar puesto que querían pagar sus impuestos por la actividad económica que realizaban, a la ilegalidad flagrante hasta de ser perseguidos por la justicia. Mire, es por eso por lo que no hay que esperar más, no hay que reiniciar todos los trámites ni que volver a negociar, solo hay que respetar lo que se consensuó en aquel momento y que por alguna mano negra quedó completamente desvirtuado de tal manera que prohibió el alquiler vacacional en el 90 % de los casos.

Vale ya de engaños. Disculpe. Vale ya de engaños, ya está bien. Les aseguro que, como usted dijo –pero yo se lo digo calificándolo–, fue muy feo que aprobaran ese falso decreto regulador del alquiler vacacional dos días antes de las elecciones, haciendo creer a los afectados que lo que se había aprobado era el borrador que ellos querían y que además habían visto. Todos lo celebraban ese día, todos estaban muy contentos, la gente agradecía que el Gobierno de Canarias hubiera aprobado una regulación por fin para poder seguir desarrollando esa actividad de manera legal. Y la gente fue a votar tan contentos y tan felices dos días después, muy agradecidos por esa aprobación. Sí, se lo puedo decir, fue realmente feo que hayan buscado el efecto de llamada electoral de unos votos conseguidos en la creencia de que les habían hecho caso para luego comprobar, un día después de las elecciones, que lo que salió publicado en el *BOC* los convertía a la mayoría en ilegales. Yo diría que fuerte chasco sintió esa gente, y yo añadiría que fuerte fraude electoral, como lo sentí yo.

Por tanto, vale ya de palabrerías y de buenas intenciones. Señores de Coalición Canaria y de PSOE, súmense a esta enmienda si quieren demostrar que van en serio apoyando a la gente del turismo vacacional. Insten al Gobierno a que elimine el apartado 3.2 del reglamento aprobado que establece el ámbito de

aplicación de esta actividad para que pueda realizarse también en zonas turísticas, tal y como, efectivamente, les ha dicho la Comisión Nacional del Mercado de Valores; que es una competencia desleal la que tienen ahora mismo los monopolios de las cadenas hoteleras. Insten también al Gobierno de Canarias a que revise el régimen jurídico aplicable a los distintos tipos de viviendas vacacionales en función del suelo donde se ubiquen y que, efectivamente, se tengan que adaptar a la normativa que les sea de aplicación según las zonas donde se encuentren. En definitiva, se trata también de mejorar la calidad turística a través de este sector. Insten al Gobierno a que publique el nuevo decreto como máximo en dos meses. Y, por favor, hagan también caso a este Parlamento cuando aprobó una PNL que decía que tenían que también reconocer y regular el *bed and breakfast*, lo que llamamos el alquilar con habitación, habitación y desayuno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado. El Grupo Nacionalista para fijar posición con las enmiendas, el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Sí, señor presidente.

Como se produce la concurrencia, curiosa concurrencia, entre el Grupo Podemos y el Grupo Popular, decirles, en primer lugar, que es falso que la moción aprobada recogiera una referencia expresa al *bed and breakfast* (*mostrando un documento a la Cámara*). No es cierto. Si quieren, miren el boletín del 17 de abril de 2015, que publica la moción aprobada, y verán que no hay referencia alguna al *bed and breakfast*, que estaba en la iniciativa del Grupo Popular presentada, pero que no fue la iniciativa finalmente votada y aprobada por la totalidad de los grupos de esta Cámara. Por tanto, esa inexactitud, que es de ustedes, deben corregirla. Iba a decir solo inexactitud porque a usted le presumo inexactitud porque no estaba (*dirigiéndose a la señora Delgado Luzardo*), pero a la señora diputada Pérez, que sí estaba, voy señalarle que a lo mejor no es inexactitud, sino una voluntaria inexactitud, y, por tanto, podría tener otra denominación que no quiero darle.

Miren, vamos a ver, el compromiso que asume este Parlamento es expresarse con la mayoría de los que voten finalmente esta proposición no de ley, y en ella somos nosotros –el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista– los que proponemos al Gobierno que modifique el decreto, para que quede claro, porque parece lo contrario; y, como no es así, quiero que quede totalmente claro. Y ya se lo dije a alguna portavoz de la asociación: el Grupo Popular no les va a solucionar el tema. El Grupo Popular no va a solucionar el asunto, el Grupo Popular tiene otras pretensiones que no son precisamente la defensa de los pequeños propietarios que tienen una casa que quieren alquilar. Por tanto, a Podemos les insto a que, cuando estudien estos temas, vean que no solo es del interés de los pequeños propietarios, que sí los defendemos, y por eso dije en mi primera intervención que lo que queremos es resolver la situación preexistente, pero que no queremos promover el modelo como generalista para que al final sean promotoras –sobre todo promotoras bancarias– las que, haciéndose con determinado patrimonio, que no se ha concluido, residencial, lo que hagan es meter esa oferta en el mercado inmobiliario del alquiler turístico. Y esta es la situación. Por tanto, creo que hay que estudiar más las cosas para pronunciarse al final.

Señora consejera, la proposición no de ley dice lo que dice y esperamos que el Gobierno cumpla con lo que dice la proposición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Entiendo, señor Ruano, que no ha lugar a las enmiendas. Muchas gracias.

Procedemos a llamar para votación (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Perdón, sí, (*ante las indicaciones que le hacen desde los escaños*) como había dicho el portavoz del Grupo Nacionalista que iba a fijar posición al final, me he confundido.

Grupo Mixto, para fijar posición.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta.*)

El señor RAMOS CHINEA: Señorías, voy a comenzar mi intervención haciendo un repaso que estimo necesario de las diferentes posturas en torno a las viviendas vacacionales.

Para la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional esta normativa imposibilita que la gran mayoría de estas viviendas vacacionales se adapten a la legalidad, ya que se excluye del ámbito de aplicación del reglamento a aquellas viviendas situadas en suelo, zona y urbanizaciones turísticas ya existentes antes de que entrase en vigor la normativa. Más del 80 % de estas viviendas quedaría al margen de la ley en Canarias.

Según resalta esta asociación, con esta medida se otorgan privilegios a los establecimientos turísticos tradicionalmente instalados. Además, insiste en que este reglamento limita la capacidad organizativa de estos propietarios o pequeños empresarios, así como la disponibilidad de sus bienes debido a que se prohíbe el alquiler por estancia o habitaciones.

Si ahora nos ponemos en lugar de aquellos empresarios de la actividad turística, ven que el alquiler de viviendas vacacionales en zonas turísticas supone una competencia desleal para los establecimientos ya establecidos en la zona, que están sujetos a una fuerte normativa. Y si miramos las necesidades y exigencias actuales del turista, comprobamos el panorama, que es muy variable. El abanico de demandas es muy extenso: existen visitantes que reclaman las atenciones y servicios de un hotel, otros prefieren un apartamento más familiar y otra gran parte demanda cada vez más viviendas vacacionales.

Señorías, en la Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta proposición porque pensamos que es verdad que esta normativa necesita una revisión, pero instamos a que se tenga en cuenta la opinión de todas las partes implicadas. En consecuencia, alentamos al Gobierno a que elabore el mejor modelo posible para no perjudicar en ningún momento el desarrollo de esta actividad, que resulta crucial para nuestro archipiélago. Debemos conseguir entre todos que vengan y que cada día estén más satisfechos los visitantes que nos escogen para pasar sus vacaciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos.
El Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, a todos y a todas.

En primer lugar, para que vean que siempre no estamos en contra de la posición de los grupos que apoyan al Gobierno, sí en un matiz y en una cuestión para nosotros importante. Creo que los grupos que apoyan al Gobierno no tienen que traer una iniciativa de este tipo para modificar un decreto. El mismo Gobierno que puso en marcha este decreto tiene la capacidad, no ahora, desde hace tiempo, para modificar las condiciones que consideremos que no son las correctas, las adecuadas, aprobadas –yo creo y estoy totalmente de acuerdo– con un profundo carácter electoralista, dos días antes de las elecciones. Las consecuencias al final son siempre estas. Es verdad que es difícil legislar bajo presión, y mucho menos legislar bajo presión a pocos días de las elecciones, pero es lo que nos corresponde, para eso nos han elegido.

Por otro lado, si es verdad, con las matizaciones que se han hecho, que no se sostiene en la PNL la paralización del decreto, nosotros vamos a votar a favor. Entendemos que la paralización no beneficia a nadie. No va a beneficiar a los que se han quedado excluidos y va a perjudicar, volviendo nuevamente una situación de alegaldad, a los que al menos sí amparaba este decreto. Por tanto, entendemos que lo debe hacerse es modificar el reglamento, quizá paralizando los términos en los que se recogen las sanciones. Eso sí, cualquier resultado final de esa modificación del decreto la posición de Nueva Canarias es que no puede ir en menoscabo de la cualificación del destino; ha sido nuestra posición histórica y va a seguir siendo nuestra posición histórica. Estamos a favor de que se regule una nueva tendencia, cada vez más importante, algo que ya existía absolutamente regulado durante años, y pretendemos que se regule, pero nunca en menoscabo de la cualificación. En ese sentido no estamos de acuerdo. El informe, los requerimientos de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, es uno de los panfletos más reaccionarios, más ultraliberales que se han emitido y que yo he podido leer. Según esto, si tengo un cacho de tierra y alguien que me venda suficiente gasolina, monto una gasolinera. Quién es quién, quién es nadie, quién es esta Cámara para decirme lo que tengo que hacer en mi cacho de tierra.

Cuestiones que se plantean aquí: se prohíbe el alquiler por estancia o habitaciones, lo que se considera contrario al derecho del empresario. Oiga, yo puedo decidir lo que meto en mi casa, pero si desarrollo una actividad económica, claro que hay condiciones, y más si hablamos de cualificar el destino. Se establece un exhaustivo catálogo de requisitos en cuanto a dimensiones y equipamiento. ¿Cómo que no vamos a exigirle en cuanto a dimensiones y equipamiento? ¿Me lo exigen en mi casa en base a un código técnico de edificación y no vamos a hacerlo con la principal actividad económica? Por supuesto.

Y lo más sangrante, se exige la exhibición en el exterior de la vivienda de una placa distintiva de la actividad y en el exterior un cartel que recoja teléfonos de asistencia en caso de emergencia. Por supuesto, es absolutamente vergonzoso y esto va en contra de la cualificación del destino. Si este es el resultado final, vamos a estar absolutamente en contra del próximo decreto; si no va en esa línea, nos van a tener a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Una vez debatida la presente proposición no de ley, vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa*). Votamos.

(*Pausa*).

Concluida la votación, queda aprobada la proposición no de ley con 39 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala.*)

• 9L/PNL-0009 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE INSTANCIAS A FIN DE FACILITAR, AGILIZAR Y PRIORIZAR EL TRASLADO DE PERSONAS FALLECIDAS EN OTRA ISLA.

La señora PRESIDENTA: Seguimos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el protocolo de actuación entre instancias a fin de facilitar, agilizar y priorizar el traslado de personas fallecidas en otra isla.

En nombre del grupo proponente interviene el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias. Buenos días, señora presidenta.

Esta proposición no de ley que hoy presentamos a su consideración desde el Grupo Nacionalista Canario responde a una demanda social muy extendido especialmente en las islas no capitalinas, pero quizá no suficientemente difundida ni abordada fuera de ellas. Es uno de esos efectos negativos de esa doble insularidad de la que tantas veces en esta Cámara se ha hablado. Esta vez no viene para hablar de infraestructuras o financiación de servicios, sino simplemente de actitudes, voluntades y coordinación para dar respuestas más razonables al pesar y al dolor de muchas familias, de muchas personas que pierden a sus seres queridos fuera de su isla.

La problemática de los traslados entre islas de familiares o personas cercanas fallecidas es también muy conocida en las administraciones locales de las islas no capitalinas, ayuntamientos y cabildos, que es, precisamente por cercanía, donde muchas veces van las personas a pedir apoyo. Pero muchas de esas instituciones locales no tienen competencias en esa materia y muchas veces el apoyo no se les puede dar. Y a veces lo que se pide, lo que piden, es que se haga una gestión para conseguir un certificado de fallecimiento un poco antes, para saber si es posible retrasar unos minutos la salida de un avión para que los restos de ese familiar puedan llegar a tiempo a la isla y de esas competencias las corporaciones locales no tienen nada. Se intenta hablando con las compañías aéreas o navieras para intentar ganar tiempo, dialogando con las empresas de los servicios funerarios para buscar alternativas más rápidas, llamando incluso a los servicios, a los responsables de sanidad o de justicia cuando el traslado se eterniza sin apenas razones, buscando simplemente una respuesta que poder dar a las familias que esperan para acompañar a los restos de su familiar.

Miren, creo que en este caso no se trata tanto del coste del traslado de los fallecidos, que evidentemente habrá algún caso en el que sí lo sea, pero les puedo asegurar por experiencia propia que no es esa la mayoría. El coste del traslado, sin duda, es cuantioso, pero al menos para poder afrontarlo se cuenta con líneas de ayudas y subvenciones por parte de algunas corporaciones locales y el propio Gobierno de Canarias dispone de partidas económicas destinadas a tal fin. Es sobre todo una cuestión de agilidad y de coordinación burocrática, eso es lo que nos pide la gente. De poner de acuerdo a varias instancias administrativas, de entender que un certificado para un fallecido que se vaya a trasladar a una isla capitalina debe ser lo más ágil posible en su tramitación. De comprender que el traslado del cuerpo del fallecido y sus familiares que lo acompañan deben tener prioridad de embarque, acceso a plazas aéreas o de barco. Y creo que nos corresponde a los parlamentarios y parlamentarias instar a la búsqueda de respuestas eficaces.

Miren, creo que puedo explicarles muy brevemente por qué está ocurriendo esto y lo que pretendemos con esta PNL. La conformación de nuestro archipiélago de Canarias y la propia distribución de los recursos sanitarios especializados, concentrados en su mayoría en las islas mayores, en las dos islas capitalinas, determina que, cuando se produce el fallecimiento de vecinos en estas islas, sus familiares tengan que pasar todo un calvario para hacer las gestiones de forma urgente para trasladar el cadáver.

Estas situaciones son especialmente frecuentes en islas como Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro. Si me permiten, en el caso de Fuerteventura, porque los conozco mucho mejor, casos de familias enteras tiradas en dos aeropuertos durante muchos días porque un certificado para su familiar fallecido llegó a la hora a la que ya no habían vuelos para poderlo embarcar, o que coincidió con

un puente largo de fin de semana y, por tanto, hay que esperar varios días. Ejemplos de funcionarios que no se localizan para que vayan a firmar y hay que esperar al día siguiente; casos en los que es imposible hacer que el avión pueda retrasarse o pueda quitar la mercancía que ya tiene en bodega para poder transportar. Situaciones graves en las que es difícil para nosotros poder buscar soluciones que para las familias en momentos de agobio, de desespero, se hace una eternidad.

Un dolor para esas familias que es innecesario y que creemos que podemos solventar, pero también les diré que, desde que presentamos la iniciativa, los comentarios e informaciones de otras islas nos señalan que allí la situación incluso puede ser peor. Islas que a lo mejor no tienen tantas conexiones aéreas como podemos tener en Fuerteventura, o en las que los enlaces marítimos tampoco son los más apropiados. Para mucha gente de Canarias esta problemática, este problema que les estoy tratando de explicar, no les deja alternativa. Para nosotros, los vecinos de islas no capitalinas, hasta ahora ha sido así y sin posibilidad de cambiarlo porque, desgraciadamente, un número importante de esos vecinos tiene que seguir, tenemos que seguir, trasladándonos para asistir a especialidades y a equipos sanitarios que no tenemos en nuestras islas.

Si durante el tratamiento o la posterior convalecencia se produce el fallecimiento, la familia debe afrontar esa serie de trámites que dura mucho tiempo. Esas gestiones de informes sanitarios, forenses y judiciales junto con las gestiones funerarias o las compañías aéreas y navieras, hacen interminables esas gestiones. Imagínense tener el certificado en la mano para poder salir, pero a esa hora ya el último vuelo está facturado, está volando y tienen que esperar al día siguiente o cuando tengan la oportunidad.

Lo que venimos a plantear es que la administración de una isla capitalina lo que pueda ser un par de horas de trámite, para las otras islas se convierte en días enteros cuando no en un fin de semana. El objeto de esta PNL, de esta iniciativa, es que se establezca un protocolo de actuación entre las distintas instancias oficiales para que, en el caso del fallecimiento de una persona fuera de su isla de residencia y cuando sus familiares requieran el traslado de sus restos hacia su isla, se pueda actuar con mayor rapidez, eficacia y comodidad. Entiendo que en el caso de los traslados marítimos la disponibilidad del espacio no sería tan complicada, y por eso no lo incluimos en el texto. Y sí me gustaría subrayar que en este protocolo tiene que ser igual de válido tanto para cuando los fallecimientos se producen en enfermos que gestiona el Servicio Canario de Salud como en otros casos, bien a través de la sanidad privada o a través de mutuas, porque nos estamos encontrando con la situación de que, incluso cuando no se hace en el seno del Servicio Canario de Salud, la cosa se complica aún más.

El contenido concreto de la proposición –y termino– quedaría de la siguiente forma: “1.º Establecer la coordinación necesaria a través de las consejerías de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda; de Presidencia, Justicia e Igualdad; y de Sanidad para elaborar un protocolo de actuación coordinada entre las distintas instancias a fin de facilitar, agilizar y priorizar el traslado a su isla de residencia de aquellas personas fallecidas en otra isla, si es así es requerido por sus familiares y personas allegadas.

2.º Establecer los acuerdos de colaboración necesarios con navieras o líneas aéreas, y dentro del mencionado protocolo, para que estos traslados sean considerados prioritarios”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

A esta PNL han enmendado dos grupos, el Grupo Mixto y el Grupo Podemos. Por orden de entrada, el Grupo Mixto, para defender la enmienda presentada. Señor Curbelo.

Tiene cinco minutos, lo puede hacer desde el escaño o desde la tribuna, como usted quiera.

El señor CURBELO CURBELO: Presidenta, señorías.

Efectivamente, nosotros enmendamos la proposición no de ley del Grupo Nacionalista porque creíamos que era conveniente. Es decir, compartimos el fondo absolutamente en todos sus términos porque entendemos que la doble insularidad que nos condiciona sobremedida, en un momento en el que una familia pierde a un ser querido, indudablemente que tiene una trascendencia mayor que la simplificación de los procedimientos administrativos sea una realidad, y es verdad que en este momento en el contexto de la proposición no de ley se plantean dos cosas fundamentales.

En primer lugar, que las distintas administraciones públicas que intervienen en los trámites administrativos, llámese Consejería de Sanidad, de Presidencia, Justicia e Igualdad e, inclusive, Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda, sea capaz de establecer las pautas correspondientes y los protocolos necesarios para las familias en un momento especialmente de dolor. Y fíjense en un hecho fundamental y es que, como quiera que los servicios especializados en nuestra comunidad autónoma por la condición de insularidad y la dispersión territorial, están centrados fundamentalmente en las dos islas grandes, en Gran Canaria en el hospital principal Juan Negrín, y en la isla de Tenerife en la Residencia de La Candelaria.

Y, además, coincide fundamentalmente que buena parte de los pacientes que van a ser atendidos fallece en estos lugares y el drama todavía es mayor para la familia, desesperación y, por tanto, que se establezca por parte del Gobierno un protocolo específico para tratar estos asuntos me parece fundamental.

Y la segunda parte de la proposición no de ley la compartimos totalmente. Es verdad que en ese protocolo se deben incluir las acciones correspondientes con las navieras y con las empresas aéreas para facilitar toda esa labor.

Y, miren, nosotros en la isla de La Gomera tenemos una experiencia que yo creo que es conveniente que sus señorías conozcan. Y por esa razón creo que aflora la sensibilidad del grupo proponente, pero también quien la presentó, que es diputado hoy pero fue el presidente del Cabildo de Fuerteventura y conocemos nosotros directamente todos esos trámites. El Cabildo de La Gomera lleva ya trece años, trece años, en el año 2002, de tal forma que el protocolo que hoy se pide lo tiene el Cabildo de La Gomera establecido como una empresa de seguros, pero no para cubrir el transporte de la isla mayor a la menor, sino para cubrirle todos los gastos que conlleva, inclusive gastos de traslado, nicho, incineración y todos los servicios que puedan haber y que se tengan que prestar en un caso de estas características. Y lo más importante, que no solo es para los gomeros residentes presentes, sino que es para los gomeros en cualquier lugar del mundo en el que se encuentren. En cualquier lugar del mundo. Es decir, ya ha ocurrido que, si un ciudadano gomero fallece en Venezuela y la voluntad de su familia es que vaya a La Gomera, el protocolo está funcionando y se cumple, del mismo modo que si ocurre de otra comunidad autónoma de nuestro país el protocolo se cumple, y lo propio cuando sucede en una isla como Tenerife. Por tanto, nosotros somos conscientes de esa realidad y compartimos plenamente el contenido de la proposición no de ley.

La enmienda, indudablemente, estaba hecha y sobre todo en momentos de crisis cuando hay que hacer todos estos trámites que se haga con la calidad y el respeto a las personas de una forma digna. Esa es, en el fondo, la enmienda parlamentaria y, por tanto, me congratulo que el grupo proponente la admita porque yo creo que sería parte importante de la respuesta final.

Así que, muchas gracias y espero que así sea.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

La otra enmienda, presentada por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas. En este tema voy a ser breve y aprovechamos y así ahorramos un poquito de tiempo.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos estamos de acuerdo en apoyar esta iniciativa, instada por el Grupo Nacionalista Canario, a fin de agilizar y priorizar el traslado de personas fallecidas en otra isla distinta a la de su lugar de procedencia o residencia.

Compartimos toda la exposición de motivos manifestada por el compañero Mario Cabrera y lo único que querríamos es hacer una pequeña matización porque, una vez que conocimos la Orden de 11 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias de estas subvenciones, nos encontramos con una tremenda dificultad para tener acceso a la información clara sobre la misma. Fueron muchas las llamadas que tuvimos que hacer al Servicio Canario de Salud, tanto en Las Palmas como en Tenerife, al Consejo de Salud, etcétera, para que alguien nos pudiera atender y explicar en qué consistían estas subvenciones, cuál era el proceso y los requisitos para tener acceso a ellas y dónde y cuándo podrían solicitarse.

Entendemos que este tipo de medidas tiene fundamentalmente una finalidad social de ayuda a las familias en situaciones de cierta vulnerabilidad, y más en un momento tan difícil como suele ser el fallecimiento de un familiar cercano. Dudamos mucho de la eficacia de este recurso por varias razones: primero, por su dotación presupuestaria, que ya era raquítica en su primer año de implantación, 48 000 euros al año, una cifra ridícula, pero que aún es más pequeña y se ha mermado hasta los 30 000 euros que tenemos de partida en el 2015. La segunda dificultad que entendemos es que la opacidad y la falta de transparencia hacen que sea muy difícil que llegue justo a las personas que más lo podrían necesitar. Y esto es sin valorar, porque no nos quisimos meter en la materia, que hay un requisito que de forma explícita excluye a grupos de personas, tal como especifica el apartado número 5 de la Orden del 11 de noviembre en la que se aprueban las bases y que dice textualmente: “No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente”. Yo estaba pensando en cuántos autónomos, que están precisamente pasando una situación económica difícil, que igual no han podido pagar sus cuotas de la Seguridad Social, que encima se les muere un familiar, que no tienen seguro —que es otra de las razones por las cuales serían excluidos— privados, y que no pueden acceder a estas ayudas, justo la gente que más lo necesita.

Pero, bueno, no obstante, nos parece bien la PNL, estamos de acuerdo, la vamos a apoyar. Solamente haremos una enmienda en este sentido que dice, que intentamos que sea un punto adicional que diga: “Que dicho protocolo incluya de forma clara y accesible la información sobre las subvenciones autonómicas destinadas al traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia, y que se mejore paulatinamente la dotación con cargo a la aplicación presupuestaria de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud para dichas subvenciones, dados los recortes sufridos desde la primera convocatoria”.

Y, nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

El grupo proponente, para fijar posición sobre las enmiendas (*El señor Cabrera González se dirige a la tribuna*).

¡Es para fijar posición, no es para más tiempo! Ya vi que antes sucedió eso. Es para fijar posición con respecto a si las admite o no, y, en cualquier caso, la razón, pero nada más.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, presidenta, perdón. Iba a finalizar ya por la hora.

Bien. Con las enmiendas que planteaba el Grupo Mixto y lo que trasladaba ahora Podemos, en el tema del Grupo Mixto plantean la línea de la PNL de dar agilidad y de coordinación, y nuestra PNL va más en la línea de eso, de buscar un protocolo más en la parte administrativa, desbloquearlo ahí. No se nos ha dado el tema económico, por eso apoyamos, valoramos, pero no queremos desvirtuar la PNL que se pueda centrar solo en la parte económica, nos gustaría que el Gobierno se centrara en solventar esa parte más administrativa y burocrática.

La señora PRESIDENTA: Entonces, señor Cabrera, entiendo que acepta la enmienda del Grupo Mixto y no la de Podemos.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): La del Grupo Mixto y no la de Podemos, para no desvirtuar el objetivo de la PNL.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Lo digo a efectos de clarificar a los grupos cuál es la posición del grupo proponente respecto a las enmiendas. A continuación, los grupos no proponentes. El Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Buenos días otra vez.

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias apoya la proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario con el fin de que el Gobierno de Canarias establezca un protocolo de actuación que permita esa acción coordinada entre los distintos agentes implicados para el traslado de una persona fallecida fuera de su isla.

Entendemos que, además, la Administración brinde ese apoyo y ese asesoramiento a las familias. No solo debe ser una voluntad, sino que debe ser una prioridad; ya bastante tienen las familias con sobrellevar la pérdida que tienen.

Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, pero entendemos que, bueno, proponemos que podría enriquecer un poco el propósito de esta PNL el hecho de que en la propuesta o en la proposición se habla del traslado de fallecidos entre islas. Entonces, entendemos que esa atención o que ese servicio que se pretende prestar con este protocolo podría ir más allá y plantearlo para el caso de que alguien fallezca fuera de su isla de residencia, independientemente de que sea en otra isla o que fuera en territorio peninsular. Y, además de eso, también entendemos que podría enriquecerlo el hecho, ya no entrando en la parte económica, pero sí en el hecho de simplificar los trámites burocráticos derivados de las solicitudes de subvención que, en algunos casos, por lo que hemos visto, pueden tardar hasta dos años en concederse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Muy rápidamente.

El Partido Popular, el Grupo Popular, va a apoyar esta proposición no de ley. Es importante, es un asunto muy sensible en las islas no capitalinas, fundamentalmente, donde se establece la necesidad de establecer un protocolo de actuación entre los distintos departamentos del Gobierno de Canarias para agilizar el traslado de los fallecidos a su isla de procedencia.

No se ha hecho con diligencia hasta ahora. Esperemos que la diligencia que no ha habido hasta ahora pues la haya en el futuro y quería también manifestar algo que a nuestro juicio es importante, que es la tramitación, ya lo ha manifestado algún interviniente, la tramitación de las subvenciones que concede el Ejecutivo canario para el traslado de los fallecidos.

Hay un problema grande, y es que se tarda en algunos casos dieciocho meses o incluso dos años en recibir la subvención, después de un trámite muy engorroso que se exige por parte de la Administración pública. Sería deseable que, en el trabajo que realice de coordinación esos departamentos, también se facilite la tramitación de la ayuda y de la subvención, incluso que se pueda cobrar y después justificar posteriormente, porque son momentos sensibles de las familias, cuando se produce el fallecimiento de su familiar y entendemos que es importante disponer de ese dinero lo antes posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

En nombre del Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista respalda plenamente la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario sobre el traslado de fallecidos. Es una propuesta justa, es una propuesta necesaria, me atrevería a decir, señorías, que constituye incluso una deuda pendiente con las islas menos pobladas de Canarias. Porque, con independencia de que se realicen traslados entre las islas de Gran Canaria y Tenerife, lo cierto es que será fundamentalmente la gente de Lanzarote, de Fuerteventura, de La Palma, de La Gomera y de El Hierro la que se vea beneficiada por esta medida.

La adecuada racionalización de los recursos públicos obliga a que desde las islas menos pobladas tengamos que entender y aceptar que se concentren en las islas capitalinas determinados servicios esenciales. Hemos de entender y aceptar –y así lo hacemos, aunque a veces cueste– que no es sostenible desde el punto de vista económico desplegar en todas las islas todas las especialidades médicas y que no pueden ser iguales los servicios que se prestan. No nos queda otro remedio que aceptar que nuestros familiares y amigos tengan que pasar periodos más o menos extensos alejados de su casa, de su gente más inmediata, para recibir determinados tratamientos. En algunos de estos casos, ese desplazamiento es el último que nuestro familiar o nuestro amigo hace con vida, y entonces se inicia un auténtico calvario. Y eso lo conocemos perfectamente quienes hemos tenido o quienes tenemos responsabilidades como cargo público, llamadas angustiadas pidiendo ayuda para conseguir que no se eternice la llegada del fallecido, para no prolongar de manera cruel el duelo. Esa retorcida madeja de gestiones en la que se enreda el ciudadano puede convertirse en un procedimiento normalizado, puede conseguirse incluso que toda esa serie de gestiones se resuelva en un único acto en los propios hospitales.

Quizá, señorías, porque soy nueva en esta Cámara, en este sentido me puede la sensación de un cierto asombro frente a tantas situaciones complejas de difícil o imposible solución. Lo que hoy nos ocupa es casi un acto de voluntad, de voluntad hasta tal punto que sorprende que esta decisión no se haya adoptado anteriormente. Más aun, señorías, si consideramos el impacto nulo o absolutamente irrelevante que tendrían en las cuentas públicas las medidas propuestas.

Mi grupo respaldará esta propuesta, como les decía, porque es justa, porque es necesaria, porque se la debemos a la gente. Y no quiero terminar sin expresar mi agradecimiento al Grupo Nacionalista Canario por su propuesta y reconocer...

La señora PRESIDENTA: Señora Corujo, muchas gracias.

Hemos concluido las intervenciones de esta proposición no de ley. Vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Vamos a esperar a que el señor Cabrera ocupe su asiento en la Mesa para que pueda votar (*El señor Cabrera González se acerca a la Mesa para hablar con la señora presidenta*).

Ah, perdón. Pero vamos a ver, yo antes, cuando pedí que fijara posición... No entiendo.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: (*Sin micrófono*)

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues, explíquelo desde el escaño (*El señor Cabrera González ocupa un escaño en la sala*).

No se ha enterado nadie, tampoco esta presidenta. Entiendo yo que no soy la única que no se ha enterado... Antes cuando el señor Cabrera fijó posición con respecto al Grupo Mixto...

Vamos a ver, señorías, un momento, por favor... Un momento, por favor. Cuando yo solicité que el grupo proponente fijara posición con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y el Grupo Podemos, entendí –y así la Cámara, creo– que aceptaba las del Grupo Mixto y no las de Podemos. No tenía conocimiento de otra enmienda.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Como los grupos tenían que presentar el Grupo Nueva Canarias había planteado una propuesta que la quería hacer *in voce*, porque la hizo pero fuera de orden del día y la quería hacer en la Cámara, nos lo había trasladado a lo largo de la mañana y lo iba hacer en su turno, que era justo después de yo aceptar las que ya estaban presentadas en la Cámara. En ese turno es en el que lo ha hecho la diputada de Nueva Canarias y es en el que creemos que enriquece también esta PNL y, bueno, pues como ahora estaban las intervenciones era el momento de aceptarla y hacer un documento conjunto que creo que recoge todas las intervenciones de los distintos grupos.

La señora PRESIDENTA: La Mesa necesita el texto para saber de qué estamos hablando, porque hay cierta confusión, lo reconozco.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Le hago llegar el texto a la Mesa, presidenta.

La señora PRESIDENTA: No, ahora antes de votar para saber o leerlo.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ¿Le damos lectura al texto primero?

La señora PRESIDENTA: Por favor.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Bien, lo hago desde aquí, presidenta.

Bien, agradeciendo a los grupos y las propuestas que lo enriquecen, intentando recoger el sentir de todos e intentando no desviarla hacia la parte más económica, la propuesta quedaría enriquecida de la siguiente forma:

El primer punto: Establecer la coordinación necesaria a través de las consejerías de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda; de Presidencia, Justicia e Igualdad; y de Sanidad, para elaborar un protocolo de actuación coordinada entre las distintas instancias a fin de facilitar, agilizar y priorizar el traslado a su isla de residencia de aquellas personas fallecidas fuera de su isla, si así es requerido por familiares y personas allegadas.

Segundo: Establecer los acuerdos de colaboración necesarios con navieras o líneas aéreas, y dentro del mencionado protocolo, para que estos traslados sean considerados prioritarios. Aquí se incorporaría lo que ha hecho el Grupo Mixto: Establecer las garantías necesarias para asegurar la calidad del servicio y que este se preste siempre con sentido social y sensibilidad. En este punto incorporaríamos lo que ha planteado la diputada de Nueva Canarias: Establecer los mecanismos oportunos para garantizar a los familiares de personas fallecidas en territorio peninsular el apoyo y asesoramiento en los trámites necesarios para el traslado a su isla de residencia. Y creo recoger el sentir de todos, incluso de Podemos, cuando: simplificar los trámites burocráticos derivados de la solicitud de la subvención, en su caso, para atender este tipo de traslado.

La señora PRESIDENTA: Votamos la PNL en los términos que ha leído el proponente, pero ahora tengo que esperar a que Mario venga (*El señor secretario primero, Cabrera González se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Votamos (*Pausa*).

Bien, concluida la votación, 55 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la PNL presentada.

• **9L/PNL-0017 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PACIFICACIÓN DE LOS PAÍSES EN CONFLICTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la PNL presentada por el Grupo Socialista Canario, sobre –señorías, por favor (*ante los murmullos en la sala*)– solicitud al Gobierno del Estado en relación con la pacificación de los países en conflicto.

Para la defensa de la proposición no de ley, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Los refugiados ya han sido objeto de un acuerdo institucional y, entonces, mirándoles las caras a todos ustedes, voy a tardar lo menos posible, voy a ser muy rápida.

En estos momentos estamos ante una crisis global de gran magnitud: la llegada masiva de personas procedentes de zonas en conflicto, fundamentalmente de Afganistán, Somalia y Siria, a Europa. Personas que han huido de la guerra en busca de una tierra; es algo innato al ser humano, a la condición humana. En busca de una zona de paz y de prosperidad. Y muchas veces en ese largo trayecto que hacen de miles de kilómetros fallecen. Pero es común oírles decir que ya están muertos en su tierra, y por eso hacen ese largo viaje a pesar de que saben que muchas veces no llegan.

El Grupo Socialista considera que no es un asunto fácil, que esta situación requiere de soluciones, por una parte, inmediatas y, por otra parte, respuestas que den cobertura a medio y largo plazo para poder abordar el problema tanto de raíz, de las causas, como de las consecuencias.

Europa, en términos relativos, no es lugar que de estas zonas bélicas, o en conflicto, recibe la mayor cantidad de personas, pero sí es cierto que esta situación ha supuesto para Europa un *shock* difícil de encajar, y el propio secretario general de Naciones Unidas plantea que no es una crisis de cifras, sino que es una crisis de solidaridad.

Esta crisis humanitaria, como decía, de gran magnitud para Europa, afecta a todos los países. Existen múltiples escenarios, unos puntos calientes como son las islas griegas, como es el canal de La Mancha, como son las vallas de Melilla y Ceuta, como son las fronteras terrestres de los Balcanes, hasta Alemania y Suecia; o sea, que abarca a toda Europa. Pero no por ello tenemos que resignarnos, no por ello tenemos que ensimismarnos: hay que buscar soluciones. Y como hay que buscar soluciones, hemos querido, con esta proposición no de ley, presentar una serie de medidas que no son todas las que probablemente se necesiten, pero sí aquellas urgentes que hay que adoptar de manera inmediata.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas. Una del Grupo Podemos y otra del Grupo Popular. Por orden de registro, para la defensa, el Grupo de Podemos.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Permítanme, para iniciar esta exposición, un pequeño homenaje a mi bisabuelo, José Gopar. Él fue un exiliado político de un país en conflicto –un país en conflicto que se llamaba y se sigue llamando España– y que, gracias a muchos países que sabían que su único delito había sido la desafección a un régimen, lo acogieron con las manos abiertas y pudo labrar un futuro mejor para él y su familia. Por eso aplaudo esta iniciativa por parte del Partido Socialista.

Pero desde mi grupo, del Grupo Podemos, la vemos insuficiente. Nosotros entendemos que es fundamental instar a la Unión Europea a la derogación del protocolo Dublín 3, ¿por qué? Porque es un protocolo que impide la libre circulación de las personas. Además, explicita este protocolo Dublín 3 que el asilo solo podrá ser dado por el país de entrada de estos refugiados políticos. Por tanto, entendemos que es poco solidario, que impide y que pone barreras al cumplimiento de los derechos humanos y al cumplimiento de los valores de la Unión Europea, y eso lo estamos viendo. A nadie se le escapan las imágenes de lo que está sucediendo hoy en día en países como Hungría.

También entendemos que debemos facilitar las cosas a las personas que sufren. Debemos dejar de gastar dinero en vallas más altas, en medidas represoras y empezar a activar herramientas como los visados humanitarios. Visados humanitarios que nos permitirían terminar con la situación de irregularidad de las personas, visados humanitarios que nos ayudarían a acabar con esas mafias que campan a sus anchas en las fronteras.

También entendemos fundamental paralizar la venta de armamento por parte del Estado español, instar al Estado español a dejar de vender armas. Nosotros no queremos un país que se lucre con la vida de las personas, de los civiles, de niños, de mujeres, de ancianos, que están muriendo cada día en países vecinos a la Unión Europea. Es que, para acabar con el problema, señoras y señores, lo que debemos hacer es atajarlo de raíz.

También pedimos el cese de la militarización de las fronteras. No se puede seguir criminalizando a las personas que vienen a nuestro país a buscar y a labrarse un futuro mejor. Todos lo haríamos, todos huiríamos si nos encontráramos en situaciones como en las que se encuentran ellas y ellos. Además, pedimos el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos: no se está haciendo en las fronteras. En las fronteras de Ceuta y Melilla, en las fronteras de entrada en nuestro país, incluso aquí, en nuestra tierra, hemos visto el maltrato que se la ha dado a algunas personas que venían.

También no podemos seguir permitiendo los abusos por parte de algunos miembros de las fuerzas de seguridad de nuestro Estado. Imagínense que a mi abuelo, en vez de recibirlo con los brazos abiertos, lo hubiéramos recibido a pelotazos como se ha hecho en las costas de nuestro país. Señores, las devoluciones en caliente no se pueden convertir en la marca España, así que les pedimos a todas y a todos los diputados que se encuentran hoy en la Cámara que seamos valientes, que podamos decir alto y claro un “basta ya”. Queremos ser diferentes y no atender a posturas partidistas, atendamos a posturas humanitarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
El otro grupo enmendante, el Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente, Europa –todos lo estamos viendo a diario– está asistiendo a una grave crisis humanitaria que está motivada por el desplazamiento de cientos de miles de personas que huyen del terror y de la guerra en sus países de origen. De hecho, solo en lo que va de año, este año 2015, casi medio millón de seres humanos ha cruzado el Mediterráneo rumbo a Europa en busca de un espacio de seguridad, de libertad y, sobre todo, de respeto a los derechos humanos.

Estamos pues, y esto nadie lo discute, ante una cuestión de Estado. Una cuestión de Estado que, por lo tanto, requiere la máxima coordinación en la Unión Europea también, cómo no, con la comunidad internacional, pero también requiere de una colaboración a nivel nacional de todas las administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

Dicho esto, y entrando a analizar el texto de la proposición no de ley que nos ocupa, me gustaría destacar y compartir con ustedes una serie de reflexiones. El grupo proponente en la exposición de motivos falta a la verdad y tergiversa la realidad toda vez que acusa, en su exposición de motivos –y quiero pensar que lo hace la señora proponente por desconocimiento y no con ánimo de emplear esta crisis humanitaria para hacer política doméstica en clave de confrontación–, insisto, acusa en la exposición de motivos al Gobierno de la nación de desvincularse del problema. Y esto no es verdad y no es serio toda vez que todos conocemos que el Gobierno de la nación lleva ya meses trabajando por la gestión de esta crisis, es más, en el pasado mes de mayo ya puso en funcionamiento un equipo que estaba constituido por diferentes departamentos ministeriales y, además, ese grupo inicial de trabajo ha dado paso a un grupo interministerial que trabaja ya con toda intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de todas las personas que solicitan la ayuda internacional.

También, como de todos es conocido y quiero resaltar, pues ya se ha convocado y se ha celebrado la Conferencia Sectorial de la Inmigración, en la que saben que participan las comunidades autónomas y los municipios, y también se han intensificado las reuniones con todas las asociaciones, con todos los organismos que tienen que ver pues con los refugiados, entre otros con Acnur.

Y cómo no, también todos conocemos, porque hace poco que se ha aprobado, pues que el Gobierno de la nación ha quintuplicado los recursos para programas de acogida: existían en el proyecto de presupuestos 53 millones de euros y se han sumado 200 millones de euros más, amén de que también se ha dado una subvención de 13 millones de euros para las ONG que tienen experiencia pues en todos estos temas de acogida a las personas que piden asilo.

Y, bueno, dicho esto, creo que también es bueno recordar que España lleva años ejerciendo su obligación de ofrecer asilo y refugio pues a todas las personas que piden esa protección de forma internacional. De hecho, en este año 2015 –solo en este año 2015–, se llevan atendidas 7000 personas, de ellas, 4000 son provenientes de Siria.

Por lo tanto, señorías, creo que ha quedado más que constatado y acreditado que no se ajusta a la realidad y yo invitaría a la señora proponente a que, si es posible y lo tiene a bien, pues que se quite esa expresión de la exposición de motivos de la proposición que comentamos.

En cuanto a las aseveraciones que se han hecho aquí, la verdad es que quiero sobrevolar, no quiero entrar a contradecir discursos ya –entiendo– trasnochados, casposos, con respeto a todo el mundo. Por lo tanto, paso de ese discurso de unos buenos, otros malos y nos vamos a ser constructivos y con ánimo de que esta proposición no de ley pueda ser aprobada por todos, hemos presentado dos enmiendas, dos enmiendas de sustitución a dos puntos concretos: al punto 5 y al punto 9.

Al punto 5 porque entendemos que ese baile de cifras que se contiene en la PNL que comentamos pues no viene a cuenta, toda vez que el número o el contingente nos será asignado por la Unión Europea. Por lo tanto, ahí la redacción que proponemos que creo que se ajusta más a la realidad.

Y el punto número 9, puesto que se trae a colación también en el texto de la proposición de ley que hoy comentamos las expulsiones en caliente. Entiendo que eso no tiene nada que ver con la cuestión que es objeto de debate y por eso, insisto, con ánimo constructivo, con el ánimo de que pueda salir esta iniciativa con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, con el apoyo de mi grupo, pues ofrecemos una redacción que entiendo que puede ser aceptada por el grupo proponente, en el sentido de que todo aquello que tiene que ver con las expulsiones en caliente se trate por la normativa que exista al respecto y la que regula, que es la ley de extranjería. Y, además...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Cruz, para fijación de posición con respecto a las enmiendas presentadas –recuerdo– por el Grupo Podemos y por el Grupo Popular.

La señora CRUZ OVAL (*Desde escaño*): La del Grupo Podemos es una enmienda de sustitución a las nueve propuestas que hace el Partido Socialista, añaden tres más, pero son idénticas. Por lo tanto, no podemos admitir la enmienda. Si fueran enmiendas de adición, evidentemente, pero es una enmienda de sustitución.

Y con relación a las del PP, la proposición no de ley tiene una fundamentación, evidentemente. Si en la fundamentación mentimos, no tiene sentido admitir ninguna enmienda. Partimos ya de una base que es errónea. Por lo tanto, el Grupo Socialista no va a admitir la enmienda (*La señora Navarro de Paz solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Navarro, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Con ánimo de aclararle, presumo que usted también probablemente lo hará. Aquí lo que se aprueba no es la exposición de motivo, lo que aprueba es la parte dispositiva, de ahí que yo le haya ofrecido enmiendas a esa parte dispositiva. Me he permitido comentar la exposición de motivos y sugerirle a usted si quería o no retirar una expresión que entendemos que no procede, pero está usted en su derecho de no retirarla. Pero, insisto, las enmiendas son a la parte dispositiva que, en definitiva, es lo que se va a aprobar en este momento.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Señora Cruz, entiendo que la posición del grupo proponente es no admitir las enmiendas presentadas ni por el Grupo Podemos ni por el Grupo Popular, ¿es así? Bien, pues pasamos a la votación (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

(*El señor Rodríguez Rodríguez hace indicaciones desde su escaño a la señora presidenta.*)

Señorías, pido disculpas, falta la postura de los grupos no intervinientes. Gracias, señor Román, por la aclaración.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Señorías.

El crecimiento del colectivo inmigrante ha sido una de las constantes de la sociedad española en el presente siglo; una problemática de idas y vueltas y a la que no podemos ser ajenos. Desde la Agrupación Socialista Gomera nos conmueve, como no podía ser de otra manera, la terrible emergencia social que se produce en la actualidad.

En la isla de La Gomera, donde ya hemos tenido varias experiencias con el drama de la inmigración ilegal durante la crisis de la llegada de pateras hace varios años y con medios e infraestructuras perfectamente preparados para ello, hemos comenzado a preparar, con espíritu generoso y solidario, la futura acogida de las cuotas de refugiados que desde Bruselas intentan implantarse aún sin éxito y cuyas previsiones se van desbordando cada día que pasa.

También, desde La Gomera, hemos puesto a disposición del Gobierno de Canarias un estudio del cabildo sobre los inmuebles insulares susceptibles de habilitarse como centros para la acogida de refugiados políticos que puedan llegar al archipiélago, con un listado en el que se recogen las capacidades de acogida que tiene la isla. Recordamos que en 2006 el centro de inmigrantes El Camello, ubicado en San Sebastián, acogió hasta a doscientas personas.

Entendemos el espíritu de esta proposición no de ley, con la que se persigue no solo instar a una salida diplomática del conflicto, sino proponer nuevos mecanismos de decisión más ágiles y consensuados, con especial llamada a la colaboración con Acnur, ONG y de la Unión Europea con terceros países. No

podemos sino conminar a la salida negociada a este conflicto porque, como en todas las guerras, quienes más pierden, señorías, son las personas.

Así mismo, compartimos la necesidad de una distribución justa entre comunidades y municipios y de que se dote presupuestariamente a estos para dar una efectiva acogida a los refugiados, puesto que una cuestión tan importante, a pesar de la urgencia, tiene que adoptarse con racionalidad. Cuando hablamos de personas no podemos escatimar en recursos. ASG apoya la PNL, pero insistimos en que se debe alcanzar un acuerdo en el que queden bien definidos los recursos disponibles para garantizar la presentación de los servicios básicos que quieren estas personas.

La emigración es un derecho fundamental, así de simple, y la Declaración Universal de Derechos Humanos confirma que tales derechos se aplican a todas las personas, sin distinción de ningún tipo. ¿Quiénes somos nosotros para negar un derecho tan básico como este?

Por todo ello, desde la Agrupación Socialista Gomera esperamos que se dé una pronta solución al traslado y reparto de los solicitantes de asilo, y pondremos los medios de los que disponemos para su integración y acogida en nuestra isla. Ese es el compromiso que aquí y ahora lanzamos a la ciudadanía. La Gomera es y será siempre una isla solidaria. Lo fuimos en el pasado y lo seguiremos siendo en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

Vamos a ver, me parece oportuna la iniciativa y hay que felicitar al grupo que la ha hecho. Estamos en un momento de especial sensibilidad.

Yo he dicho en este Parlamento en muchas ocasiones que en esta sociedad en la que vivimos, una sociedad opulenta una sociedad opulenta donde sobran cuestiones, nos alarmamos y nos impresionamos muy de vez en cuando, casi siempre cuando vemos alguna foto, alguna realidad, que nos toca lo más sensible de nosotros, ¿no? Pero luego tenemos una enorme facilidad para olvidar y para, cuando pase ese problema, volver a la normalidad y olvidarnos de que este mundo es el que provoca lo que nos pasa. Hay 4000 millones de personas que están en la pobreza en el mundo, casi tres cuartas partes; hay 1000 millones de personas que pasan hambre; hay 400 millones de niños esclavos. Ni les cuento cómo se machacan los derechos de las mujeres en la mayoría de los continentes de este planeta. Mientras existan hambre e injusticia van a haber movimientos migratorios por razones económicas o por razones de supervivencia como estamos viendo ahora.

Acnur dice que hay 60 millones de refugiados en estos momentos en el planeta, 60 millones, y nosotros, la Europa rica, opulenta, referente cultural, estamos con una bronca monumental por 120 000 personas. Ha habido una cosa muy positiva en todo este proceso, y es que la gente ha estado delante de los gobiernos, de todos los gobiernos, del español pero también del europeo. Han sido los ciudadanos en las plazas, en los pueblos, en las estaciones de tren, quienes se han movilizado para recibir a los refugiados que huyen no de una situación económica penosa, que también, sino para salvar la vida de ellos y de sus hijos.

De manera que ha sido positivo lo que hemos visto estos días en las plazas en las calles de muchas ciudades europeas. La gente reclamando, recibiendo a los refugiados, estando por delante de sus gobiernos, y ahora lo que hay que exigir –y esta proposición no de ley lo hace– es que las instituciones, los poderes públicos estemos a la altura de las circunstancias, primero para cumplir con el derecho internacional: estamos obligados a atender a esas personas, porque hemos firmado las declaraciones internacionales que obligan a los Estados miembro a cumplir, y ser solidarios es también un elemento moral y ético que tenemos que redoblar.

Por lo tanto, apoyamos sin ambages la iniciativa, nos parece oportuna, pero valía la pena recordar que esto no puede ser solo cuando nos impresiona una realidad, porque esta realidad es permanente, global, dura y duradera.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Nacionalista. Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Si yo les nombro aquí ahora mismo a países como Pakistán, Irak, Irán, Indonesia, mar de Andamán, Hungría o Argelia, en la provincia de Tinduf... , todos estos países coinciden en que todos viven el drama

de la emigración, el exilio de quienes prefieren buscar a la huida la garantía de su propia vida. En muchos países del mundo, y ahora mismo en Europa, estamos viviendo una situación muy complicada, donde estos países son receptores de personas que huyen del conflicto bélico, del conflicto político para llegar a buscar un futuro mejor en Europa. Aquí, en esta tierra, en Canarias, conocemos muy bien la problemática de la emigración, la hemos vivido. Primero fue la llegada en pateras, luego en cayucos, cierto que ahora en menor medida. Pero eso no quita que los seres humanos busquen a través del mar una salvación cuando llegaban a Canarias. Señorías, piensen por un momento lo que estas personas llegan a ver, a sentir, a vivir para que la mejor solución sea lanzarse a un trayecto a lo desconocido. Imaginen la barbaridad, la crueldad que viven, que prefieren arriesgarse a un trayecto desconocido sin saber si lo podrán conseguir.

Nuestro grupo es consciente de que, si desde Europa no se toma una política común, una estrategia conjunta para abordar la llegada de refugiados, que puede llegar a ser masiva, como está pasando estas últimas semanas, nunca se podrá dar una respuesta justa a quienes padecen las agresiones indiscriminadas contra la población civil y a quienes tan solo buscan vivir con cierta dignidad. Europa se convierte en ocasiones en una mole un poco difícil de movimiento, a la que le está costando reaccionar y a la que le costó reaccionar cuando Canarias vivía los peores momentos de la emigración con la llegada casi de más de 30 000 personas a nuestras costas. Sea cual sea el origen de la situación, miles de personas están esperando en la frontera para acceder a los países europeos y hay que darles una respuesta.

Obviamente, son necesarios mecanismos y respuestas que permanezcan en el tiempo, pero nosotros, como representantes políticos, debemos insistir, debemos promover y debemos defender el ir más allá con una respuesta. No podemos quedarnos en la solución del momento, en la solución de la urgencia, sino contribuir, desde los foros en los que tengamos voz y responsabilidad, a abrir el diálogo y negociar para buscar nuevas soluciones estables en los conflictos que provocan el éxodo de estas personas. Para ello Europa también tiene que estar a la altura de las circunstancias, no hay una idea unánime, ni un consenso de cómo afrontar la situación. A esta situación tenemos que dar una respuesta.

Sin más, como no podía ser de otra manera, el Grupo Nacionalista Canario apoya esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Ahora sí, una vez que han intervenido todos los grupos de la Cámara, vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Votamos (*pausa*).

Señorías, finalizado el tiempo de votación, queda aprobada la proposición no de ley con 38 votos a favor, 10 en contra y 7 abstenciones.

• **9L/PNL-0020 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y, por último, vamos a ver, en el orden del día de hoy, una proposición no de ley –la última del orden del día– del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las víctimas de violencia de género.

Para su defensa, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Presidenta, señorías.

Empiezo diciéndoles o recordando que hoy es el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Esta mañana dedicamos ya un tiempo a este asunto, y en el pleno anterior también, y estamos prácticamente a punto de terminar esta sesión, pero seguro que estamos todos de acuerdo en que utilizar todo el tiempo del mundo es necesario para resolver o aportar soluciones a este asunto que les planteo.

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el simple hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores como carentes de los derechos mínimos de libertad, de respeto y de capacidad de decisión. Con ese convencimiento nació la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida, incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, la protección, la persecución y el castigo de

la violencia de género por parte de los compañeros o excompañeros sentimentales. Pese a ello las mujeres siguen sufriendo violencia de género y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes.

En los últimos meses, la violencia de género ha sesgado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano del 2015 en un periodo trágico en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010. Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para el Partido Socialista, para el Grupo Socialista, la igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental.

El reconocimiento que hace la Constitución española de 1978 a España como un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derecho de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y alejen del vaivén de las coyunturas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijas e hijos, ofreciendo mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacia el cumplimiento del Convenio de Estambul, ratificado por España, y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres; nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres, que implique a toda la sociedad y a los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la violencia de género; que no se escatimen esfuerzos, medios ni recursos.

El Parlamento, este Parlamento, esta Cámara, en sesión celebrada el pasado 10 de septiembre, aprobó ya una proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a promover la constitución de una mesa de trabajo con el fin de modificar el protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las víctimas de violencia de género en Canarias, medida que, aunque necesaria, y sabemos que se está trabajando en ello por parte del Instituto y por parte del Gobierno, es insuficiente para abordar en toda su integridad este problema.

Por todo ello es por lo que el Grupo Socialista trae esta proposición no de ley a la Cámara y propone los siguientes acuerdos:

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:

En primer lugar, reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las comunidades autónomas como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Concretamente en los Presupuestos Generales del 2016, se solicita multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la atención a la violencia de género.

En segundo lugar, crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos y cabildos para dar refuerzo a la red de servicios, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios municipales y centros de la mujer para el desarrollo y el cumplimiento de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Además, poner en marcha, en los juzgados de violencia de género, un servicio de acompañamiento judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y el procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

Establecer, además, protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

Activar, igualmente, de forma permanente el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Incorporar al currículo de la formación específica en igualdad educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

Poner en marcha un plan integral para la prevención, la protección y la reparación del daño a menores víctimas de violencia de género.

Establecer normativamente la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de los órganos judiciales especializados como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género ostenten un certificado de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada.

Y, finalmente, ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la

recomendaciones número 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, que España ha suscrito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Esta PNL tiene enmiendas de los Grupos Nacionalista Canario, de Podemos y de Nueva Canarias.

Por orden de entrada en el registro, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, para la defensa de la enmienda, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

En primer lugar, por supuesto empezar apoyando esta iniciativa y agradeciendo a la proponente su calidad y su detalle.

Treinta mujeres han muerto a lo largo de este año 2015 debido a la violencia de género. Una de ellas en Canarias, concretamente en Santa Cruz de La Palma, Laura González.

Cuando vemos en las noticias que ha muerto otra mujer, vemos las manifestaciones, vemos los minutos de silencio, vemos las declaraciones de repulsa; pero, cuando se produce esa muerte a nuestro lado, cuando muere salvajemente la chica a la que compraste unos zapatos, esa estadística pasa a tener rostro. Es Laura. Es una hija, es una nieta; puede ser tu hija, puede ser tu hermana. Cuando conoces a la familia de la víctima y del agresor, ves cómo se rompen esas familias, cómo se rompe el alma de una ciudad, de un barrio, de todos los que lloran por la pérdida. La muerte de Laura, y la del resto de las mujeres que han muerto, se pudo haber evitado; era evitable, eso es lo terrible. ¿Por qué han bajado tanto las muertes por accidentes de tráfico, que también son evitables, y no las de violencia de género? 54 en 2014, 54 en 2013. Porque es un asunto complejo, porque hay que tomar medidas políticas, judiciales, educativas, sociales, porque es cosa de todos.

En nuestra enmienda hemos recogido, en el primer punto, la propuesta aprobada en el pasado pleno, solamente para unificar los textos y poderlos enviar de forma conjunta a todas las instituciones, y porque mientras se elabora el plan que proteja a los menores y al resto de familiares que lo necesitan, tal y como se propone, es urgente ampliar el sistema que ya existe para protegerlos.

El segundo punto, dado que se ha aprobado en la declaración institucional, lo retiramos.

Pero sí recordar hoy, Día Internacional contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual de las Mujeres y las Niñas, que, tal y como plantea la declaración institucional que se aprobó al principio de este pleno, se incluya en la ley orgánica este problema, que debe también ocuparnos y preocuparnos en Canarias.

En materia de género, todos hemos hablado aquí, todos somos unánimes, la sociedad se supone que es unánime; pero no es así: algo falla. Algo falló cuando Laura no detectó que el comportamiento de su expareja suponía indicios de violencia de género. Algo falla cuando nuestras hijas no se dan cuenta que cuando su novio les dice qué ponerse, cómo maquillarse o con quién salir están asistiendo a los primeros indicios de control que pueden dar lugar a casos de violencia. Es muy preocupante el incremento de violencia entre parejas adolescentes y jóvenes. Se han aprobado leyes, en España y en Canarias, de hecho, Canarias, este Parlamento, fue el primero en España en aprobar una ley contra la violencia de género. Esa iniciativa, esa ley, fue propuesta por todas las diputadas del Parlamento y aprobada por unanimidad. Permítanme recordar y destacar el impulso que le dio la hoy consejera, Rosa Dávila, que era directora del Instituto Canario de Igualdad. A Belén Allende, a Lola Padrón, a tantas y tantas diputadas que en aquel momento impulsaron y propusieron esta ley; pero, finalmente, salió gracias a la participación de todas las mujeres que estaban en esta Cámara.

Recuperemos el espíritu de las diputadas que propusieron esa ley, traigamos iniciativas consensuadas y unánimes que de verdad obliguen a todas las administraciones y vayamos más allá, incorporemos a los diputados y hagamos de verdad que este asunto sea un tema de Estado también en Canarias.

Que no haya una Laura más, merece la pena (*aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Taño. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas.

16 de septiembre, justo hace una semana. La lacra machista se ha cobrado en Valencia la vida de Fuensanta López García, 42 años, madre de dos hijas. Fue encontrada muerta en la cocina, boca abajo y con varias cuchilladas en la espalda. Junto a su cadáver también se halló un bate de beisbol ensangrentado con el que al parecer su asesino también habría descargado su furia contra ella.

21 de septiembre, hace dos días. “O hablas conmigo o te pego fuego”. Esta fue la amenaza previa del detenido por rociar presuntamente con alcohol a su compañera sentimental en el barrio de Benicalap. La víctima, de 37 años, permanece hospitalizada con quemaduras de primer grado en el cuello, la cara y el hombro. La mujer se refugió en el baño de la vivienda, pero su presunto maltratador rompió a golpes la puerta.

Hace apenas dos semanas, en mi intervención en esta Cámara, el tiempo se me acabó justo en el momento en el que les iba a proponer a todos los grupos aquí presentes la necesidad de unir fuerzas en esta materia: la lucha contra todas las formas de violencia que se ejerce sobre las mujeres solo por el mero hecho de serlo. Para ello, desde Podemos nos parecía adecuado dar un primer paso a través de una declaración institucional con la que nos comprometiésemos todas las personas y fuerzas políticas del Parlamento. Esta mañana hemos dado un paso hacia adelante en ese sentido aprobándola por unanimidad. Muchísimas gracias en nombre de todas las personas y colectivos que trabajan por esta causa y en nombre también de todas las mujeres a las que, en un futuro, tal vez, podamos ayudar.

Hay materias que, por su especial sensibilidad, merecen dejar a un lado las luchas partidistas, dando prioridad a la búsqueda de soluciones. Sin duda, la lucha contra la violencia machista es una de ellas. Por tanto, cualquier iniciativa que vaya en ese sentido, venga del partido que venga, la vamos a apoyar. Sepan que, en este camino, con el Grupo de Podemos, siempre van a poder contar.

Suscribimos y apoyamos todos y cada uno de los puntos de esta PNL. No obstante, nos parece importante que, igual que en el Parlamento de Canarias hemos llegado a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas con respecto a la lucha contra la violencia machista, también sería adecuado conseguir el compromiso de un pacto de Estado en esta materia. Este es el objetivo de nuestra enmienda de adición. Se trata de incorporar un nuevo punto –punto número 10– de forma que el redactado quede de la siguiente manera: “Impulsar un pacto de Estado que ponga en relieve la gravedad de la situación y dé prioridad a la prevención y lucha contra las violencias machistas”.

Son muchas las medidas prioritarias que tanto desde el Gobierno de Canarias como desde el central hay que aplicar con urgencia y profundidad en relación con esta lacra. Si bien la protección de todas las mujeres en todas las etapas de su vida nos preocupa, queremos destacar dos grupos que por distintas razones nos merecen especial consideración. Uno es el colectivo de las mujeres mayores de 60 años, tradicionalmente amas de casa que no cotizaron a la Seguridad Social y que viven en unas condiciones de precariedad económica y de dependencia con respecto a sus parejas que las hace especialmente vulnerables cuando se dan situaciones de malos tratos. Los datos estadísticos nos muestran un aumento de asesinatos machistas en mujeres de esta franja de edad. Pero no solo es terrible cuando la violencia llega al extremo de acabar con sus vidas, es terrible también que después de toda una vida de trabajo de cuidados no remunerado –pareja, hijos e hijas y muchas veces también otros familiares– estas mujeres no tengan derecho a un poco de paz ni siquiera en los últimos años de su existencia.

No todas las violencias acaban con el asesinato de sus víctimas, hay violencias invisibles y silenciosas que matan silenciosamente, que matan lentamente, que hacen vivir a muchas mujeres en un infierno de humillaciones y desprecios. La mayoría de estas mujeres nunca denuncian, se sienten avergonzadas y atrapadas en una vida infeliz, en un callejón sin salida y sin los recursos económicos más básicos. La separación no es una opción posible para ellas. Este colectivo de mujeres no puede esperar a que tomemos medidas a largo plazo: tenemos que buscar soluciones ya, ahora, antes de que las maten o se mueran de pena. Se lo debemos, nuestra sociedad está en deuda con ellas por todos los años que trabajaron de forma gratuita para mantener el equilibrio de un sistema que tan injusto ha sido y sigue siendo con ellas.

El otro colectivo es el de nuestra gente más joven. Niñas, niños y adolescentes con los que hay que trabajar desde la infancia en medidas que permitan ir a la raíz del asunto de este problema estructural. Medidas que aborden la prevención desde la educación, una herramienta imprescindible para acabar con los modelos que generan y reproducen los roles y comportamientos machistas dominantes en nuestro sistema. Las medidas educativas son, por tanto, urgentes y prioritarias. El fin de las violencias machistas, la paz del futuro, solo puede construirse con una educación basada en el más profundo convencimiento de que la igualdad es imprescindible para alcanzar unas relaciones libres y satisfactorias entre hombres y mujeres. La cultura de la igualdad...

La señora PRESIDENTA: Señora Ríos, se ha acabado su tiempo.

Muchas gracias (*aplausos*).

En nombre del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Buenas tardes.

En el grupo político de Nueva Canarias, sumándose a lo expuesto en el prólogo de la ley canaria a la que hizo referencia la señora González Taño –la *Ley 16/2003, de 8 de abril, para la prevención y*

protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género—, consideramos que la violencia de género constituye un grave atentado directo e inmediato contra la dignidad de los derechos individuales, de la calidad de la vida y de la salud física y mental de las mujeres.

La violencia de género, tal y como dice la propia ley, no es un fenómeno nuevo ni característico exclusivamente de nuestra sociedad, sino que se trata de una terrible lacra social que debilita los pilares de nuestro sistema político y nuestra convivencia cotidiana, y que se fundamenta en una consideración desigual y desequilibrada de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, prejuicios sexistas y actitudes discriminatorias en los más variados aspectos.

La Ley Orgánica 1/2004 permitió, por su rango de ley orgánica, que vivir sin violencia sea un derecho también para las mujeres y que el Estado tenga la obligación de cumplirlo. Esta ley reconoce el derecho de todas las personas a ser educadas en igualdad y que quienes atenten contra este derecho sean castigados. Y, también, reconoce que las mujeres víctimas de violencia de género tengan derecho a su recuperación, a ser acogidas adecuadamente y que tengan derecho a ayudas económicas que regulan la ley. Por lo tanto, nunca puede pasar que una víctima de violencia de género no puede acceder a una casa de acogida porque no hay plaza —como ocurre en la actualidad— y tampoco puede pasar que se acaben las ayudas porque no hay partida presupuestaria suficiente.

En este camino, la acción institucional en este ámbito para dar cumplimiento a esta normativa estatal y a la normativa autonómica en vigor debe actuar en dos sentidos. Por una parte, en la creación, dotación y consolidación de mecanismos de asistencia ante las situaciones de violencia; y, por la otra, en el desarrollo de estrategias preventivas para la modificación de las estructuras y valores que sostienen y legitiman la violencia de género. Porque siempre entendemos que es más importante prevenir que curar y, por ello, creemos absolutamente necesario trabajar sobre la prevención de actos violentos, trabajar sobre la necesidad de inculcar y transmitir habilidades para resolver los conflictos de forma pacífica, trabajar sobre las necesidades de transmitir valores referidos a la igualdad, la empatía y la tolerancia, la eficacia de los programas formativos para las personas condenadas por violencia de género para conseguir modificar sus reglas de conducta.

En todo esto espero, entiendo y, vamos, estoy segura, que todos estamos de acuerdo. Pero desde el grupo político de Nueva Canarias entendemos que desde el Parlamento debemos no solo instar, tal como pone la proposición no de ley, al Gobierno de Canarias para que este a su vez inste al Gobierno de España, entre otros, a que reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y asistencia social de las víctimas de violencia de género, sino también que este Parlamento deba instar al Gobierno de Canarias para que, igualmente, en sus propios presupuestos generales, dote adecuada y suficientemente las partidas presupuestarias destinadas a financiar la política de erradicación de violencia de género, así como la protección integral de estas víctimas, partidas que se han venido recortando paulatinamente desde el año 2009 en aproximadamente un 27%.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias propone una enmienda de adición con el siguiente tenor: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en los Presupuestos de la comunidad autónoma para 2016, reponga o dote suficientemente las partidas presupuestarias que se han venido recortando desde el ejercicio 2009 destinadas a financiar las políticas de erradicación de violencia de género, así como la protección integral de sus víctimas”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

El grupo proponente, para fijación de posición sobre las enmiendas presentadas.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Presidenta.

Las mociones... En primer lugar la del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario: aceptada porque abunda en incluir lo que acordamos en el pleno anterior sobre la constitución de la mesa de trabajo, que ya se está trabajando incluso desde el Instituto para, de alguna forma, trabajar en esa prevención y en esa actuación sobre la violencia de género a la espera de obtener ese plan integral.

La señora PRESIDENTA: La supresión, perdone, señora Rodríguez, de la enmienda de adición...

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Ah, sí, de acuerdo, también.

La señora PRESIDENTA: La segunda.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Sí, sí, de acuerdo también.

Con el Grupo Podemos, planteamos, en este caso, más allá de un pacto de Estado, dado que, como saben, el Partido Socialista ha planteado a nivel estatal un pacto de Estado y Partido Popular ha mirado siempre hacia otro lado, es más, ha hecho políticas activas de recortes presupuestarios en todo lo que afecta a la violencia de género, lo que les proponemos es un pacto en Canarias, aquí en esta Cámara, en este Parlamento, de todos los grupos políticos en el mismo sentido, que ponga de relieve la gravedad de la situación y la prioridad en la prevención y la lucha contra la violencia de género. De forma transaccional, en ese sentido. No sé si en este caso toca responderlo o si lo aceptan o no.

Y, con respecto a la de Nueva Canarias, también aceptarla en su totalidad, planteando que, además, se está trabajando para fijar ese presupuesto, intentar que sea adecuado, y no solo desde el Instituto Canario de Igualdad, sino que la propuesta, o en lo que se está trabajando, es en la forma transversal, de manera que todas las áreas de Gobierno, en la medida de lo posible, puedan tener unidades de igualdad, que es la mejor forma de trabajar y prevenir la violencia de género.

La señora PRESIDENTA: Grupo Podemos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*) ...si el Partido Popular nos hubiese apoyado en esa propuesta de pacto de Estado, porque no siempre los mismos grupos funcionan igual en todas las comunidades autónomas...

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, solamente si acepta la transaccional, no para iniciar un nuevo debate, porque si no tengo que abrir...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Ya lo he dicho...

La señora PRESIDENTA: ...tiempo a otros turnos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): He dicho que sí...

La señora PRESIDENTA: ¿Acepta o...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Sí, sí, lo he dicho lo primero.

La señora PRESIDENTA: Bien. Muchas gracias, señora Del Río. Es que si no abrimos y tengo que dar la palabra a otro grupo.

Siguiente grupo, Grupo Mixto. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

En el pasado pleno se aprobó una proposición no de ley para revisar y mejorar el protocolo para la atención a las víctimas de la violencia de género en Canarias, con el objetivo de proteger al conjunto de la familia.

Hoy tenemos otra proposición no de ley para instar al Estado en un tema tan importante como es la lucha contra la violencia de género. Tema de triste actualidad después de un verano y un año trágico en esta materia.

Desde nuestro grupo tenemos la absoluta convicción de que la lucha contra esta terrible injusticia debe ser dotada de más herramientas y medios, que no son suficientes mientras se sigan produciendo víctimas inocentes. Es un drama para una sociedad racional como la nuestra. Una lacra a la que hay que poner cotas, medios, soluciones y hacer su erradicación.

Es por ello que, ante la rebaja de las dotaciones para la lucha contra la violencia de género por parte del Estado en estos años y el repunte de la violencia, deseamos que se planteen los presupuestos para dotar de más medios necesarios y así ayudar a paliar la tendencia actual. No cabe que, cuando la tragedia y la sinrazón asoman y más muertes se producen, se rebajen las dotaciones.

Desde ASG nos sumamos a la propuesta para instar al Gobierno a que pongan en práctica todas estas iniciativas, planes y protocolos recogidos en la proposición, a que los dote presupuestariamente y los haga efectivos. Entendemos que es necesario que se reactive una respuesta institucional más contundente ante las muertes. Le instamos, por tanto, al diálogo con las asociaciones de mujeres así como con todas las administraciones e instituciones competentes, porque no podemos quedarnos impasibles, y no lo haremos,

ante la violencia machista. Tolerancia cero al maltrato y a la sinrazón. Hacemos hoy desde ASG una llamada a una postura común entre los grupos de esta Cámara para facilitar el consenso en las iniciativas que se den en la lucha de los derechos de la mujer y contra la violencia de género. Es una lucha de todos, y se lo debemos a las víctimas y a sus familiares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Quiero sumarme a las palabras de mi compañera diputada palmera, para honrar el recuerdo de Laura González: 27 años, mujer, joven, palmera como yo, y que, en verano, un desalmado le arrancó la vida. Quiero que el recuerdo de Laura permanezca siempre presente, no solo en los palmeros, sino en todos los canarios.

Tiene que ver mi segunda intervención en esta Cámara de nuevo con una PNL sobre la violencia de género, esta lacra que nos azota en esta sociedad. La intervención del Partido Popular quizá debería haber estado no sé si expuesta por una enmienda para la redacción de la PNL, pero hemos llegado a la conclusión de que más bien se trata de un desacuerdo con la redacción general de la misma, aunque en el fondo estamos todos los partidos políticos creo que de acuerdo en ella.

Aprobamos hace un par de semanas una PNL relacionada con la inclusión de los menores en los protocolos de actuación y el Partido Popular, como no podía ser de otra manera, la apoyó.

Pero sí es verdad que hay algunos datos de la PNL que presenta el Partido Socialista que tenemos que puntualizar. Los nueve puntos de la PNL ponen de manifiesto, erróneamente, bajo nuestro punto de vista, que el Partido Popular poco menos que no ha hecho nada en materia de prevención de la violencia de género en los últimos años: reponer, dotar, crear, poner en marcha, establecer, activar, incorporar..., cuando la mayoría de los casos el Gobierno de España ya está actuando en ello.

Habla la PNL de recortes, cuando precisamente el Gobierno de España para 2016 ha puesto 25,23 millones contra la violencia de género, 1,5 millones de euros más que en el año 2015. Justamente el incremento se centra precisamente en los programas de asistencia social y ayuda a las víctimas. Se solicita multiplicar la partida por cinco, es decir, de 25 millones a 125 millones. ¿Y por qué? ¿Por qué no por dos, por diez o por veinte? ¿Y para qué, señores diputados? No es cuestión de dinero, es cuestión de pedir, pero pedir para encontrar también mejores herramientas para la gestión.

Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos: también puede el Gobierno de Canarias pedir ese fondo de apoyo. Hacer accesibles desde los juzgados a las mujeres víctimas de violencia de género en el itinerario y procedimiento. Es que tienen la obligatoriedad legal de hacerlo. Protocolos de intervención específica para las mujeres que hayan retirado la denuncia. ¿Y por qué no también para aquellas que no se atreven a ponerla? Activar el Plan nacional de sensibilización permanentemente: ya lo está haciendo.

En definitiva, pido a todos los grupos que el mensaje que salga de esta Cámara sea que las administraciones están al lado de las víctimas, y que cuando pidan ayuda la van a tener. Hay salida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Una vez han intervenido todos los grupos, vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

(Pausa).

Con las enmiendas y la transaccional que hemos acordado, está claro, ¿verdad? Votamos. (Pausa).

Queda aprobada por unanimidad, señorías (*Aplausos*).

Hemos concluido el orden del día. Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos.*)



